

# INFORME DE MEDIO TÉRMINO PROYECTO BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**INFORME DE MEDIO TÉRMINO  
PROYECTO BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Diciembre 2015

Proyecto de Bosques y Cambio Climático  
Informe de Medio Término

Comisión Nacional Forestal  
Periférico Pte. 5360  
Colonia San Juan de Ocotán  
Zapopan, Jalisco C.P. 45019  
Tel. 01 800 73 70000  
[www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)

Se autoriza la reproducción parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

# INDICE

I. Contexto y descripción del proyecto	4
A. Contexto forestal de México	4
B. Descripción del proyecto	5
II. Avances y resultados hasta el medio término	6
A. Avances hacia el logro del Objetivo de Desarrollo	6
B. Avances a nivel de componentes y subcomponentes	14
i. Componente 1 – Diseño de políticas y fortalecimiento institucional	14
Subcomponente 1.1 – Monitoreo y evaluación	15
Subcomponente 1.2 – Diseño de políticas, procesos participativos e intercambio de conocimientos	17
Subcomponente 1.3 – Fortalecimiento de la CONAFOR y de la coordinación intersectorial	19
Subcomponente 1.4 – Mejora de los servicios privados de consultoría para las comunidades	24
ii. Componente 2 - Consolidación de los Programas Comunitarios prioritarios a nivel nacional	26
Subcomponente 2.1 – Silvicultura comunitaria (Programa de desarrollo forestal comunitario)	27
Subcomponente 2.2 – Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	28
Subcomponente 2.3 – Cadenas Productivas	30
Subcomponente 2.4 - Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)	33
Subcomponente 2.5 – Programas Especiales – Cuencas Hidrográficas Prioritarias	36
i. Componente 3 – Innovación de REDD+ en áreas de acción temprana	41
Subcomponente 3.3 – Inversiones en comunidades de AATREDD+	44
C. Aspectos fiduciarios del proyecto	47
I. Gestión financiera	47
II. Adquisiciones	48
D. Ejecución de las Salvaguardas	50
I. Salvaguardas ambientales	51
a. Política OP/BP 4.01 sobre la evaluación ambiental	51
b. Política OP 4.04 sobre los hábitats naturales	52
c. La incorporación en Reglas de Operación	52
d. Política OP 4.09 sobre el Control de Plagas	53
e. Política OP/BP 4.11 sobre los Recursos Culturales Físicos	54
II. Salvaguardas sociales	55
a. Política OP 4.10 sobre pueblos indígenas	55
b. Política OP 4.12 de reasentamiento involuntario	58
Avances a nivel institucional	59
Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC)	61
E. Monitoreo y evaluación	64
F. Gestión de los riesgos	65
III. Sostenibilidad – Exit Strategy	66
Anexos al Informe de Medio Término	66
Anexo 1	67
Anexo 2	69
Anexo 3	71

# I. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## A. Contexto forestal de México

México tiene 64 millones de hectáreas de bosques. Alrededor del 70% de estos bosques pertenecen a comunidades rurales en un sistema de propiedad colectiva legalmente establecido, una situación de tenencia de la tierra que es única en el mundo<sup>1</sup>. En la década de los noventa, el Gobierno comenzó a ayudar a las comunidades a gestionar los recursos forestales a través de una serie de programas comunitarios de incentivos y asesoría. En muchos casos, estas inversiones públicas contribuyen a reducir la pérdida forestal y tienen éxito en el desarrollo del capital social, la creación de empleos e ingresos y la promoción de la sostenibilidad forestal. Sin embargo, no puede suponerse que estas tendencias continuarán: la viabilidad financiera del modelo todavía no es uniforme, el exceso de reglamentación de la silvicultura comunitaria sigue siendo un obstáculo, y la degradación forestal es aún elevada y no se ha revertido. Si bien queda mucho por hacer, el enfoque en materia de silvicultura comunitaria de México es reconocido cada vez más como una referencia a nivel mundial. El Gobierno considera que el enfoque en materia de silvicultura comunitaria es un constituyente central de sus estrategias de desarrollo social y alivio de la pobreza en las regiones forestales. Este enfoque probablemente también sea la base de la estrategia de México para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+)<sup>2</sup>.

Durante las últimas décadas, los bosques se han convertido en una prioridad nacional para México. En 2001 se creó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para ayudar a las comunidades y los pequeños propietarios a elaborar planes de gestión, restaurar las áreas degradadas, fomentar la gestión sostenible de los productos maderables y no maderables, y generar servicios ambientales. La CONAFOR administra una serie de programas de incentivos. El alcance de estos programas se amplió rápidamente desde 2001; el presupuesto de la CONAFOR aumentó de US\$27 millones en 2001 a US\$567 millones en 2015, y su cartera ha llegado a un total de aproximadamente 21,686 transacciones por año.

En este sentido y con la finalidad de apoyar a las personas dueñas o poseedoras de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas, nace durante 2013 el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2014-2018, como un programa especial incluido en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el cual en su formulación, consideró un proceso de consulta exhaustivo y de socialización. El PRONAFOR se integró como una propuesta en la que la política pública forestal se instrumenta bajo un mismo programa con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional para proteger, aprovechar e incrementar el potencial productivo de los recursos forestales, así como fortalecer las capacidades locales que faciliten el desarrollo sustentable para la población que depende de los ecosistemas forestales.

El PRONAFOR tiene objetivos que son relevantes y contribuyen al cumplimiento de las prioridades del PBCC como: 1) mejorar la calidad de vida de las personas dueñas o poseedoras de terrenos forestales, 2) contribuir a la conservación de los ecosistemas, 3) impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y 4) contribuir a mantener la provisión de bienes y servicios ambientales. Asimismo, la CONAFOR cuenta con la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), que es una estrategia de intervención derivada del PRONAFOR y está construida con un enfoque social, económico y ambientalmente responsable. Su objetivo general es congruente y complementario con el PBCC: “Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de la organización y fortalecimiento de los productores, la aplicación de técnicas silvícolas apropiadas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permitan incrementar la producción, conservar la biodiversidad y mejorar las condiciones de vida de las personas dueñas o poseedoras de los recursos y de la población de las regiones forestales productoras del país”, lo cual se prevé lograr mediante acciones como 1) el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias, 2) el incremento de la producción forestal maderable gestionada sustentablemente con respecto a 2012; c) el incremento de superficies con certificación de manejo forestal sustentable; y d) el establecimiento de cuencas de transformación y abasto.

---

<sup>1</sup> En México, las comunidades, o “comunidades agrarias”, son antiguos centros de población en zonas rurales a los que se les ha otorgado la titularidad formal de las tierras que poseían conforme a la tradición o el derecho consuetudinario. En teoría, las comunidades agrarias están constituidas exclusivamente por pueblos indígenas. “Ejido” se refiere a una porción de tierra cuya titularidad se ha otorgado a un núcleo de población rural que se formó recientemente o que se reubicó desde otra zona. La mayoría de ellos son campesinos no indígenas. Ambos tipos de propiedad comunitaria están gobernados por una estructura similar, con una Asamblea de todos los ejidatarios o comuneros, un Comisariado Ejidal o un Comisariado de Bienes Comunales y un Consejo de Vigilancia. Se calcula que <sup>15,584</sup> comunidades y ejidos tienen una superficie forestal igual o superior a <sup>200</sup> hectáreas, de las cuales al inicio del proyecto, aproximadamente <sup>3,000</sup> se dedican a la silvicultura como actividad principal, y alrededor de <sup>50</sup> contaban con la certificación de buenas prácticas de manejo forestal en <sup>717,424</sup> hectáreas.

<sup>2</sup> La ENAREDD+ propone alcanzar la necesaria complementariedad de las políticas públicas a favor del desarrollo rural sustentable. (Estrategia Nacional para REDD+, para consulta pública).

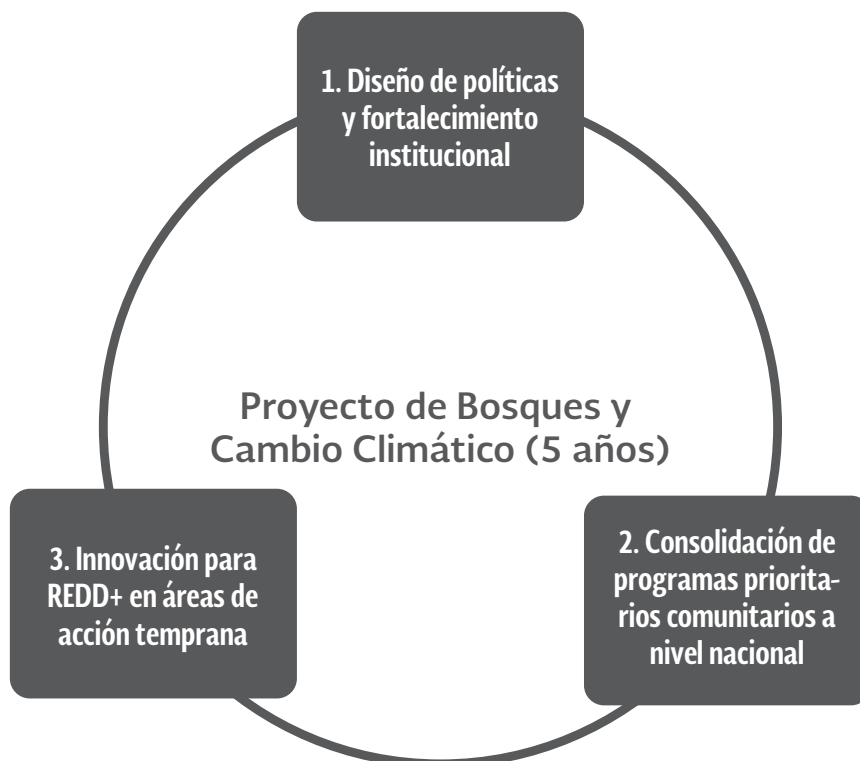
## B. Descripción del proyecto

El Proyecto de Bosques y Cambio Climático (PBCC) forma parte de un compromiso estratégico entre la CONAFOR y el Banco Mundial, tendiente a respaldar las acciones del Gobierno Federal emprendidas en materia de atención a los bosques y al cambio climático. El PBCC se basa en dos décadas de colaboración entre el Gobierno de México y el Banco Mundial. Para su diseño, el proyecto aprovechó las estrategias, los instrumentos y las metodologías que se generaron en el marco de los proyectos anteriores respaldados por el Banco Mundial denominados Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales de México y Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF y PROCYMAF II), Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Comunidades Indígenas (COINBIO) y Proyecto de Servicios Ambientales (PSA). Estas operaciones han logrado fortalecer el capital social y humano, y preparar el terreno para futuras inversiones.

En el marco del PBCC, el Banco Mundial, haciendo uso de diversos instrumentos, ha proporcionado asesoría sobre políticas, inversiones y la prestación –con carácter experimental– de servicios financieros innovadores. Los instrumentos que se definieron para respaldar a este proyecto incluyen: (I) un Préstamo de Inversión Específica (SIL, por sus siglas en inglés), así como (II) un préstamo y (III) una donación del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) de los Fondos de Inversión en el Clima. Adicionalmente, durante el diseño se coordinó con otras operaciones relevantes entre el Banco Mundial y la CONAFOR, como un préstamo para el desarrollo de políticas (DPL por sus siglas en inglés) de Resiliencia Social al Cambio Climático, una donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) y el préstamo de Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático.

El proyecto de Bosques y Cambio Climático entró en efecto 20 de noviembre de 2012 y se prevé concluir en febrero de 2017<sup>3</sup> y tiene como objetivo: “apoyar a las comunidades rurales de México para que puedan gestionar sus bosques de manera sostenible, desarrollar la organización social y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+)”.

Para efecto de alcanzar su objetivo, el proyecto está basado en tres componentes principales:



El componente 1 Diseño de políticas y fortalecimiento institucional tiene como objetivo fortalecer a la CONAFOR como organismo forestal líder a nivel mundial, promover la colaboración intersectorial entre organismos públicos y mejorar la calidad de la asistencia técnica privada disponible para las comunidades.

<sup>3</sup>Actualmente está en proceso la negociación de una extensión de la fecha de cierre del proyecto.

Asimismo, el componente 2 Consolidación de programas comunitarios prioritarios a nivel nacional, contempla el respaldo a las comunidades o los ejidos para ayudarlos a combinar la gestión sostenible de bosques con el desarrollo socioeconómico, a intensificar la contribución de los bosques a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a generar ingresos adicionales para comunidades y ejidos, de manera que la gestión sostenible resulte más atractiva desde el punto de vista económico.

Y el componente 3 Innovación de REDD+ en áreas de acción temprana, promoverá el diseño y la prueba de nuevos enfoques de REDD+ y contribuirá a la alineación de políticas y programas forestales, agrícolas y ganaderos para lograr una gestión integrada del paisaje.

Actualmente, el proyecto se encuentra en el cuarto año de ejecución y ha contemplado como beneficiarios clave a ejidos y comunidades, mismos que han participado en los programas de incentivos y asesoría orientados por la demanda, apoyados por el proyecto a nivel nacional y en las Áreas de Acción Temprana de REDD+. Asimismo, es importante señalar que este proyecto representa la operación forestal más grande del Banco Mundial a nivel internacional, lo que refuerza el liderazgo de México en el tema de cambio climático y bosques.

A partir del inicio del proyecto, nuevas iniciativas de la CONAFOR han contribuido a la implementación y al logro de los objetivos del PBCC: la formulación del PRONAFOR y la ENAIPROS, los cuales retoman e incorporan los elementos de diseño y componentes del PBCC.

El PBCC contribuye al PRONAFOR y a sus metas, de la siguiente manera: 1) Incremento en la cobertura de la superficie forestal restaurada a través de la reforestación y restauración integral de microcuencas ; 2) Incremento en la producción forestal maderable, 3) Incremento en la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal, 4) Incremento en la cobertura de superficie forestal conservada mediante el fortalecimiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales; 5) Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas; 6) Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas y 7) Estrategia Nacional REDD+ operando.

Es importante señalar que para la elaboración de la ENAIPROS, ha sido especialmente útil la experiencia del PBCC de alinear con un objetivo institucional a las distintas áreas dentro de la CONAFOR, y tener una visión intersectorial y transversal con distintos niveles de gobierno.

## II. AVANCES Y RESULTADOS HASTA EL MEDIO TÉRMINO

### A. Avances hacia el logro del Objetivo de Desarrollo

El PBCC contribuye al objetivo de garantizar la gestión, la restauración y el desarrollo sostenibles de los recursos forestales de México, a la vez que fomenta el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales, incluidos los pueblos indígenas y promueve la iniciativa mundial de REDD+.

El presente informe cubre el período de noviembre de 2012<sup>4</sup> a diciembre de 2015.

Después de 3 años y medio de implementación, el proyecto ha logrado avances significativos en los elementos constitutivos del PDO descritos a continuación:

#### **Tasa de variación de la superficie vigente de ejidos y comunidades que se encuentran bajo esquemas de conservación y manejo sustentable**

En particular, se reporta a nivel nacional la integración de más de 4 millones de hectáreas de recursos forestales bajo un esquema de conservación o manejo sustentable<sup>5</sup> en núcleos agrarios (ejidos y comunidades). Este aumento de más de 95% (en comparación con el principio del proyecto) viene principalmente del aumento de las superficies que cuentan con certificación forestal (1.6 millones de ha al cierre de 2015), bajo los esquemas de Auditorías Técnicas Preventivas, de la NMX-AA-143-SCFI-2008 y del FSC. La certificación es relevante dentro del proyecto para certificar la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones en los ecosistemas forestales con la base de estándares nacionales e internacionales, la certificación es indicativo del fortalecimiento de los beneficiarios del proyecto al pasar de no contar con programas de

<sup>4</sup>Corresponde al mes en que el Banco Mundial notificó la efectividad del proyecto.

manejo para el aprovechamiento de sus recursos forestales o tenerlos parcialmente a contar con la certificación de un programa de manejo, con el respaldo de una organización, bien constituido, claro y apegado a la legislación correspondiente.

### CUADRO 1: SUPERFICIES QUE SE ENCUENTRAN BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE EN EJIDOS Y COMUNIDADES.

Unidad de medida	línea base	año 1 (2012)	año 2 (2013)	año 3 (2014)	año 4 (2015)
Hectáreas	2,050,626.37	2,572,794.69	2,652,569.74	3,860,331.17	4,001,686.65
Tasa de variación		25%	29%	88%	95%

Fuente: CONAFOR, diciembre de 2015 (bases de datos de las gerencias de Desarrollo Forestal y Servicios Ambientales del Bosque).

Como superficies que se encuentran bajo esquemas de conservación y manejo se consideran aquellas con apoyos vigentes de los esquemas de conservación y manejo forestal (es decir conservación activa) a través de tres de los esquemas de pago por servicios ambientales (Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales, Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes<sup>6</sup> y Acciones Tempranas REDD+) y de los esquemas de manejo forestal, tomando en cuenta la superficie vigente apoyada mediante el Programa de Desarrollo Forestal a través de la certificación y prácticas de manejo en aprovechamientos maderables, no maderables y de la vida silvestre en ejidos y comunidades.

### CUADRO 2: SUPERFICIES QUE SE ENCUENTRAN BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE EN EJIDOS Y COMUNIDADES DESGLOSADA POR TIPO DE APOYO.

Programa	2011 (ha)	2012 (ha)	2013 (ha)	2014 (ha)	2015 (ha)
PSA CCJ	7,127.08	13,862.46	46,611.04	69,349.73	68,618.32
Certificación	74,101.06	484,844.96	379,719.37	1,198,856.56	1,600,361.15
Fondos Concurrentes	30,623.93	69,586.27	105,196.28	111,259.48	118,729.49
PSA Lacandona	5,006.50	13,209.59	24,206.13	31,178.26	38,612.58
PSA PEPY	0.00	1,461.88	2,411.88	5,176.88	4,915.50
Prácticas de manejo	175,764.55	205,271.74	217,050.77	557,087.28	289,461.20
PSA Nacional	1,758,003.25	1,784,557.79	1,877,374.27	1,887,422.98	1,880,988.40
Total (sin duplicidad <sup>7</sup> )	2,050,626.37	2,572,794.69	2,652,569.74	3,860,331.17	4,001,686.65

Fuente: CONAFOR, diciembre de 2015 (bases de datos de las gerencias de Desarrollo Forestal y Servicios Ambientales del Bosque).

<sup>5</sup>Ver Capítulo III. <sup>6</sup>A partir de 2014, los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes ya no se financiaron dentro del PBCC, sin embargo en el cuadro 2 se muestra para 2014 el valor obtenido en el indicador. <sup>7</sup>La mención "sin duplicidad", se refiere a evitar la duplicidad de superficies (traslape de superficies), la cual se puede presentar cuando una misma persona beneficiaria pudo haber contado con la asignación de más de un apoyo, para lo cual respecto de cada apoyo otorgado el SIGA registra las hectáreas que abarcarán los mismos. En este sentido la duplicidad se presentaría si se contabilizan todas las hectáreas reflejadas en los apoyos otorgados por la CONAFOR a una misma persona, y sin duplicidad sería contabilizando las hectáreas por persona beneficiaria.



## Aumento de la cantidad de comunidades que crean una organización social y generan ingresos a partir de la producción sostenible de bienes y servicios forestales

El proyecto también ha logrado avances satisfactorios en términos del número de comunidades y ejidos que cuentan con esquemas de conservación y manejo forestal en sus núcleos agrarios, pasando de casi 2,000 al principio del proyecto a 2,937 ejidos y comunidades a la fecha, lo que representa un aumento de 53% (ver Cuadro 3).

**CUADRO 3: EJIDOS Y COMUNIDADES VIGENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE.**

Unidad de medida	línea base	año 1 (2012)	año 2 (2013)	año 3 (2014)	año 4 (2015)
Número de ejidos y comunidades	1,923	2,008	2,292	2,972	2,937
Tasa de variación		4%	19%	55%	53%

Fuente: CONAFOR, diciembre de 2015 (bases de datos de las gerencias de Desarrollo Forestal y Servicios Ambientales del Bosque).

**CUADRO 4: EJIDOS Y COMUNIDADES VIGENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DESGLOSADO POR TIPO DE APOYO.**

Programa	2011	2012	2013	2014	2015
PSA CCJ	7	11	30	64	63
Certificación	17	41	80	154	203
Fondos concurrentes	59	108	151	160	178
PSA Lacandona	9	18	33	44	54
PSA PEPY	0	4	8	16	15
Prácticas de manejo	257	267	366	842	681
PSA Nacional	1,574	1,559	1,624	1,692	1,743
Total (sin duplicidad)	1,923	2,008	2,292	2,972	2,937

Fuente: CONAFOR, diciembre de 2015 (bases de datos de las gerencias de Desarrollo Forestal y Servicios Ambientales del Bosque).

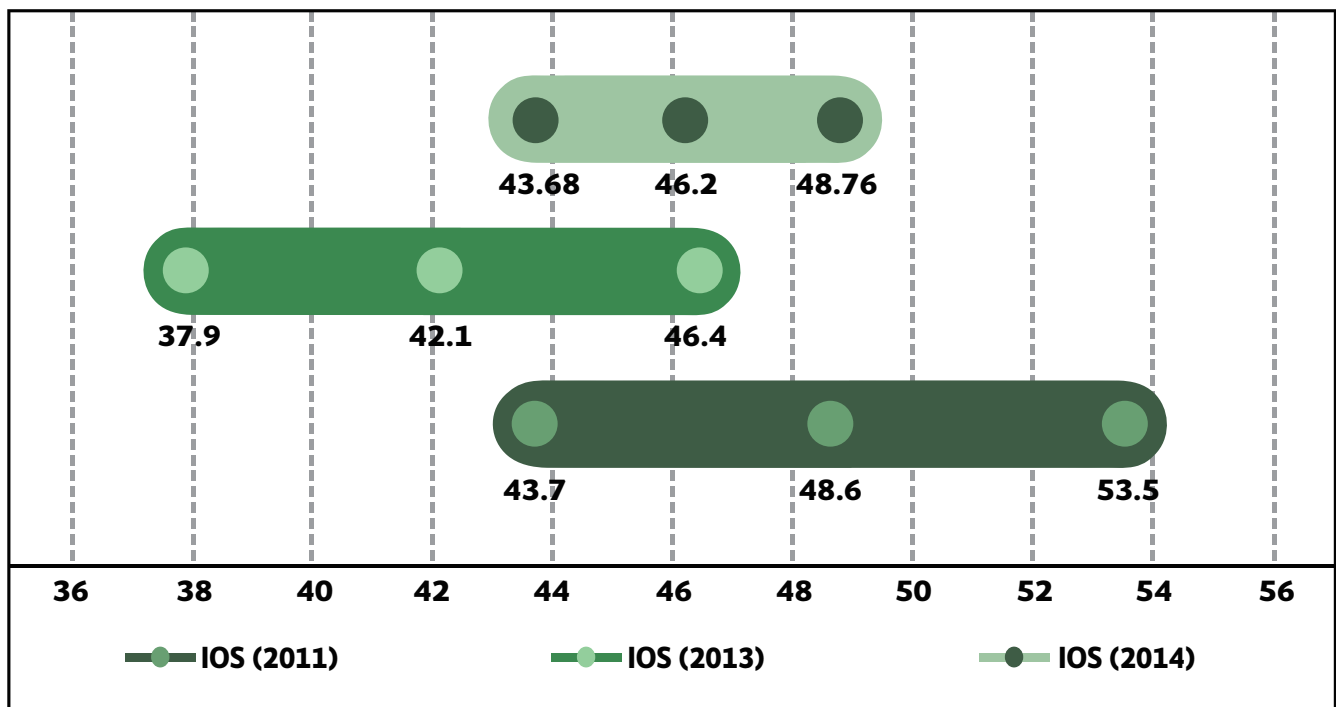
## Fortalecimiento de la organización social y del desarrollo económico

**Índice de Organización Social (IOS) e Índice de Desarrollo Económico (IDE).** Además de aumentar el número de los ejidos y comunidades que reciben apoyos de la CONAFOR, el proyecto pretende “desarrollar la organización social y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales”. Para medir tales impactos del proyecto, se establecieron dos índices: (I) el índice de organización social (IOS) que integra distintos temas relacionados con el funcionamiento de la estructura agraria (asambleas y cargos de autoridad/representación comunitaria) y la acción colectiva de sus miembros en favor de las comunidades, y con qué frecuencia se invierte en aspectos relacionados con la protección de las áreas forestales; y (II) el índice de desarrollo económico (IDE) que integra distintos temas relacionados con la producción forestal (incluyendo el nivel de integración vertical de la producción forestal maderable, la diversificación de la producción, el empleo e ingreso, y la rentabilidad forestal).

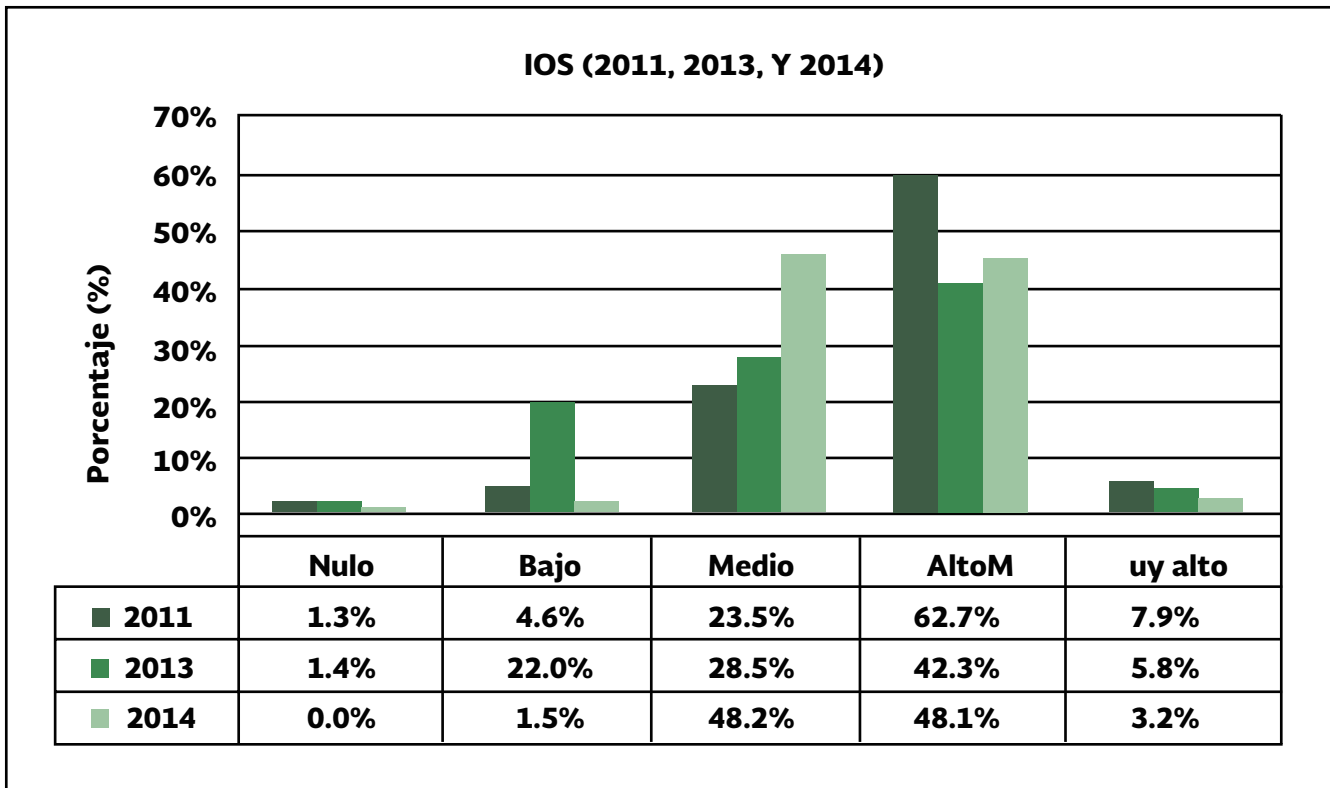
Los resultados de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR del ejercicio fiscal 2011 (ENBC-2011) fueron utilizados como línea base para el cálculo de los indicadores del PBCC. El reporte de avance para estos índices se calcula con los resultados de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR (ENBC), en el cual se incluye únicamente a los beneficiarios del Proyecto de Bosques y Cambio Climático (PBCC), los cuales son: ejidos y comunidades apoyados a través de programas de Pago por Servicios Ambientales, Desarrollo Forestal, Silvicultura Comunitaria, Cuencas Hidrográficas Prioritarias, Cadenas Productivas y AATREDD+. El PAD del PBCC planteó reportar sobre estos dos índices, dos veces durante toda la vida del proyecto (a medio término y a finales del proyecto).

Con base en los resultados de la ENBC para los ejercicios fiscales 2011, 2013 y 2014, se calculó el valor de ambos índices (en 2011 y 2013 se estimaron con un nivel de confianza de 95% y un error máximo aceptable de 10% respecto a la media, y para 2014 se estimaron con un nivel de confianza del 90% y un margen de error aceptable de 7.9%) Los valores e intervalos de confianza obtenidos para el IOS no presentan evidencia estadística de que exista diferencia entre los valores de los años 2011, 2013 y 2014, y para el IDE en 2014 se observa que existe una alta probabilidad de que el índice haya aumentado, con lo cual se puede concluir que en el ejercicio fiscal 2014 el IDE aumentó en comparación a los años 2011 y 2013 (ver Gráficas 1, 2, 3 y 4).

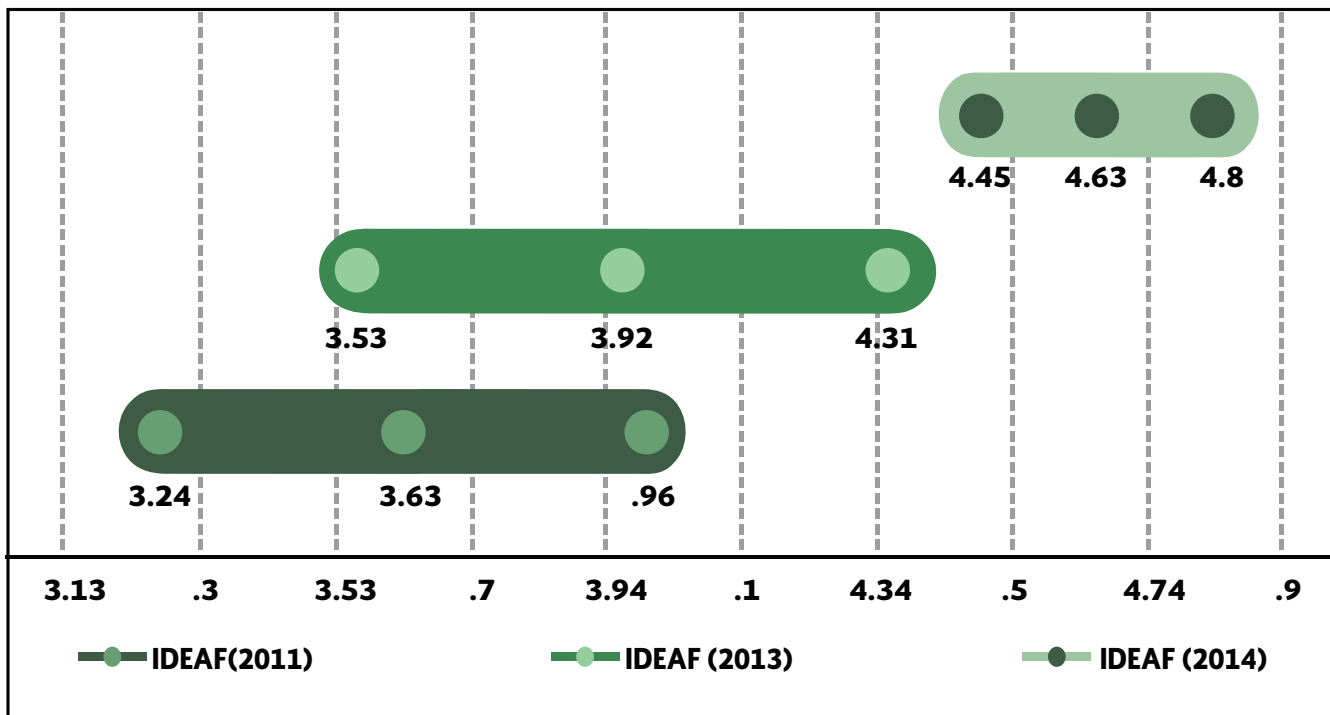
**GRÁFICA 1: INTERVALOS DE CONFIANZA DEL IOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2013 Y 2014**



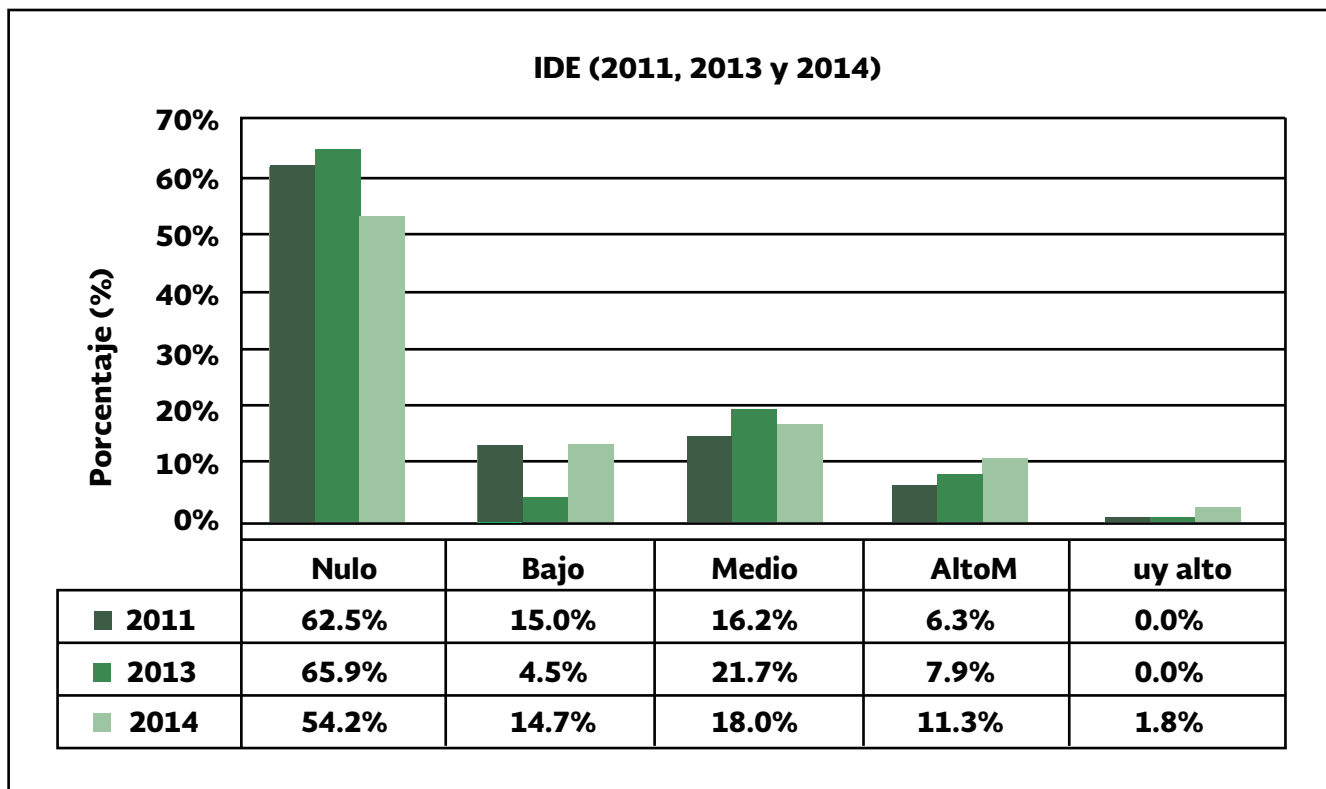
GRÁFICA 2: PORCENTAJE DE NÚCLEOS AGRARIOS CLASIFICADOS DE ACUERDO CON SU NIVEL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2013 Y 2014.



GRÁFICA 3: INTERVALOS DE CONFIANZA DEL IDE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2013 Y 2014.



**GRÁFICA 4: PORCENTAJE DE NÚCLEOS AGRARIOS CLASIFICADOS DE ACUERDO CON SU NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2013 Y 2014.**



La Gerencia de Planeación y Evaluación de la CONAFOR está analizando algunos ajustes que se pudieran aplicar en el cálculo de los dos índices durante la segunda fase de implementación del proyecto con la finalidad de obtener resultados estadísticamente significativos en términos del impacto del proyecto sobre los índices IOS e IDE; en específico se recalcularán los índices de acuerdo con las modificaciones propuestas por un consultor externo de la FAO. Asimismo, los índices serán presentados como porcentajes de acuerdo con sus niveles. En relación con el reporte de los índices para el último año del proyecto, se está evaluando la posibilidad de levantar la información de la ENBC con los siguientes criterios técnicos: un nivel de confianza de 90% y un error máximo aceptable de 5%, con lo cual se podrán detectar cambios marginales en los indicadores. Esta disminución del error máximo aceptable podría elevar el costo del levantamiento, por lo que se estudiará la posibilidad de calcular este indicador bienalmente; así como revisar el esquema de muestreo, agrupando en dos macro estratos, con base en la intensidad de apoyos recibidos antes de 2011 (ver Anexo 1 “Nota informativa sobre los índices IOS e IDE del PBCC”).

**Otras fuentes de datos para medir la organización social y el desarrollo económico.** Aunque los valores obtenidos para el IOS entre 2011, 2013 y 2014 no permitan concluir sobre diferencias en términos de fortalecimiento en organización social de los ejidos y comunidades, y para el IDE solo permiten detectar cambios para el ejercicio fiscal 2014, la CONAFOR cuenta con otras fuentes de información sobre estos indicadores.

El informe “PRONAFOR - Logros 2014” reporta sobre el indicador “Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas”: el valor obtenido en 2014 es de 7% y significa 319 ejidos y comunidades que durante el periodo 2013-2014 transitaron a una tipología de productores más avanzada, respecto a un universo de 4,510 núcleos agrarios, indicando un aumento de la organización social en dichos ejidos y comunidades apoyados por la CONAFOR.

En términos de desarrollo económico, los resultados de la ENBC-2014 presentan un análisis de la “estimación de los beneficios económicos de la ejecución de los apoyos de CONAFOR”. El indicador reporta que un alto porcentaje de beneficiarios consideran que sí obtuvieron beneficios económicos como una consecuencia de los apoyos recibidos de la CONAFOR (ver Cuadro 5), de manera particular los beneficiarios de Cadenas productivas y Desarrollo forestal manifiestan esta opinión de manera generalizada (superior al 90%), por otro lado, los beneficiarios de Silvicultura comunitaria son quienes consideran que el beneficio económico de los apoyos de la CONAFOR es menor.

**CUADRO 5: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE CONSIDERAN HUBO ALGÚN BENEFICIO ECONÓMICO DERIVADO DE LOS APOYOS, POR CONJUNTO DE APOYOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Conjuntos de apoyos	%	Error estándar
AATREDD+	86.05	1.89
Cadenas productivas	91.67	2.89
Cuencas prioritarias	83.33	2.81
Desarrollo forestal	91.58	0.97
PSA	83.82	2.36
Silvicultura comunitaria	71.72	1.82

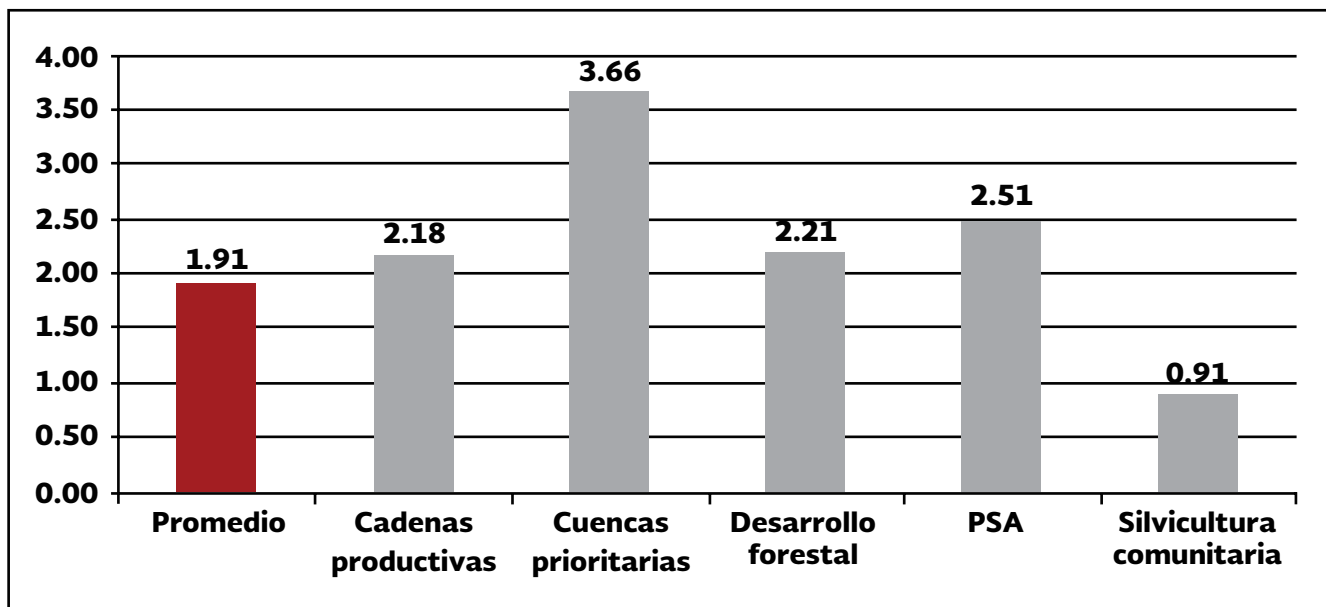
Fuente: Tabulados básicos de la ENBC-2014, diciembre de 2015.

En términos de empleos generados y con base en los resultados de la ENBC 2014<sup>9</sup> de acuerdo con la percepción de los núcleos agrarios beneficiados, el número promedio de empleos fijos generados al realizar las actividades de los proyectos fue de 1.91 empleos fijos. Los apoyos de Cuencas prioritarias, PSA, Desarrollo forestal y Cadenas productivas son los que sobresalen en este rubro.

De acuerdo con la percepción de los núcleos agrarios, principalmente del líder ejidal, se registra que en promedio cada núcleo agrario genera 1.91 empleos con los apoyos del proyecto. Si se considera que a través del PBCC se han apoyado aproximadamente 3,000 núcleos agrarios, se pueden asociar alrededor de 5,730 empleos que las personas beneficiarias perciben se han generado en el marco del proyecto (ver Gráfica 5).

<sup>9</sup>Los valores graficados en esta sección fueron elaborados con base en los tabulados básicos de la ENBC-2014 con que cuenta la CONAFOR, y contempla exclusivamente los resultados correspondientes al PBCC, ya que la información publicada en la ENBC-2014 considera la información a nivel nacional.

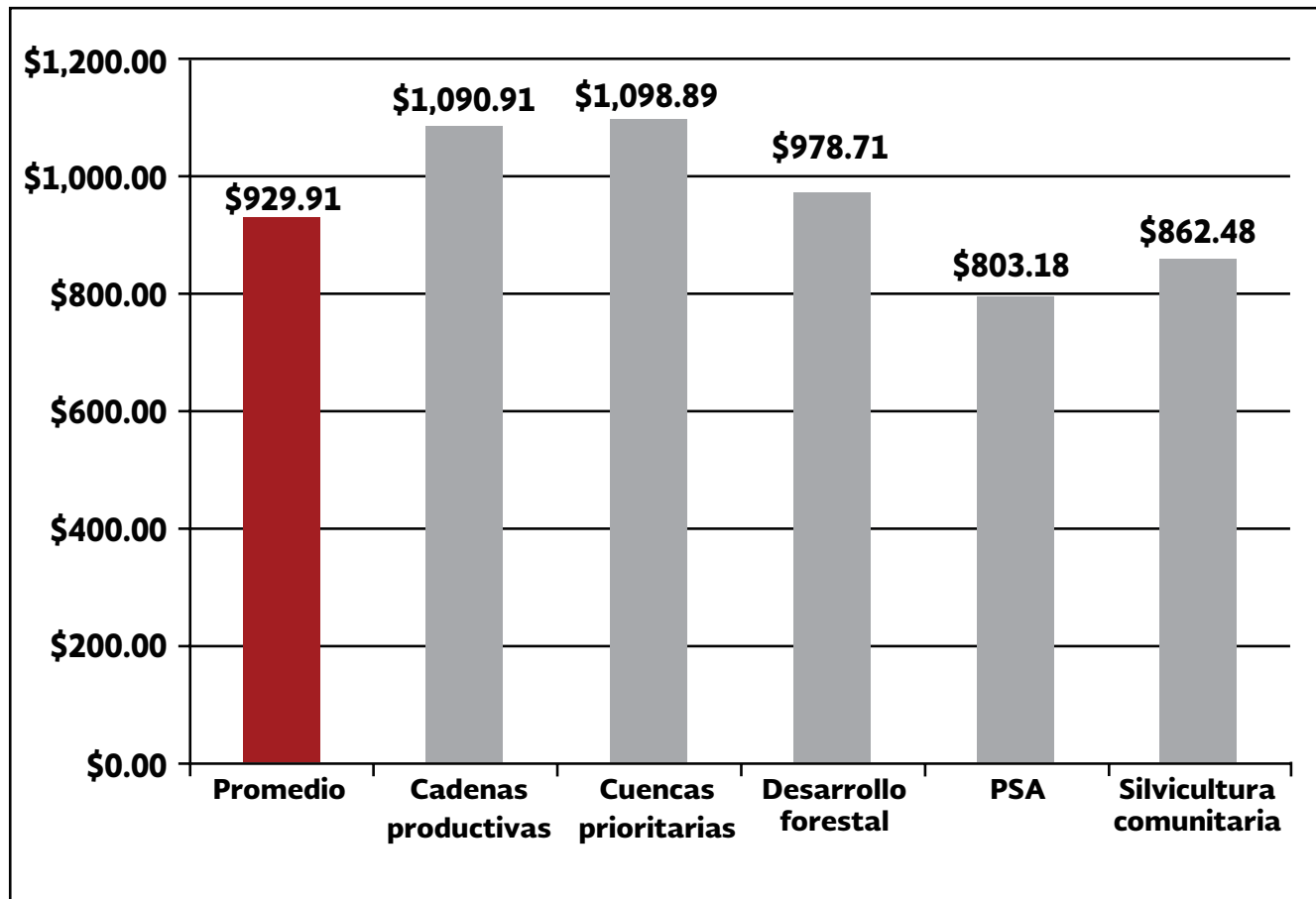
**GRÁFICA 5: NÚMERO PROMEDIO DE EMPLEOS FIJOS GENERADOS EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS, POR CONJUNTO DE APOYOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.**



Fuente: Tabulados básicos de la ENBC-2014.

Respecto al ingreso semanal de los empleos fijos generados con la realización de las actividades del proyecto, los núcleos agrarios declararon que en promedio, el ingreso fue de 929.91 pesos. Es importante señalar que este ingreso no debe atribuirse directamente al PBCC, debido a que se desconoce si fue pagado al 100% con el apoyo otorgado por el proyecto. Al respecto, los representantes declararon que los empleos fijos se generaron para la realización de las actividades programadas, más no que fueron pagados con el subsidio recibido por el proyecto. En la Gráfica 6 se puede apreciar que los conjuntos de apoyo de Cuencas prioritarias y Cadenas productivas, presenta los ingresos más altos.

**GRÁFICA 6: INGRESO PROMEDIO SEMANAL POR LOS EMPLEOS FIJOS GENERADOS EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS, POR CONJUNTO DE APOYOS, EJERCICIO FISCAL 2014.**



Fuente: Tabulados básicos de la ENBC-2014

Adicionalmente, en términos de los “ingresos derivados de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+)”, México está preparando una Iniciativa de reducción de emisiones, la cual no solo pretende brindar recursos adicionales, sino que representa una oportunidad para pilotear la efectividad de las políticas, arreglos institucionales y el modelo de intervención para REDD+ y se desarrollará en los cinco estados (Jalisco, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Campeche) donde se realizan acciones tempranas REDD+ (ATREDD+).

## **B. Avances a nivel de componentes y subcomponentes**

### **i. Componente 1 – Diseño de políticas y fortalecimiento institucional**

Este componente tiene como propósito fortalecer a la CONAFOR como organismo líder a nivel mundial en materia forestal, promover la colaboración intersectorial entre organismos públicos y mejorar la calidad de la asistencia técnica privada disponible para ejidos y comunidades.

A la fecha de la Revisión de medio término, se puede mencionar que el nivel de avance de este componente es relativamente alto, puesto que los sistemas de monitoreo y evaluación de la CONAFOR han sido fortalecidos significativamente y generan información útil para la institución, sus programas (incluido el proyecto) y otras iniciativas relacionadas con REDD+. La CONAFOR ha desarrollado nuevas prácticas de colaboración interinstitucional, en particular para cubrir los temas de salvaguardas e inclusión social, las cuales no solo son útiles para el proyecto, sino para la promoción e implementación de sus programas en general. Asimismo, las actividades realizadas como parte del plan de comunicación del proyecto han tenido impactos significativos en la adquisición de conocimientos, relacionados con los temas ambientales y en la población mexicana en general.

En el marco de este componente, la CONAFOR ha desarrollado acciones bajo cuatro líneas principales:

## Subcomponente 1.1 – Monitoreo y evaluación

A la fecha de la revisión de medio término, el avance global de este subcomponente es de 86% (ver Cuadro 6). A través del PBCC y de otros financiamientos externos, en particular del proyecto México-Noruega, la CONAFOR fortaleció significativamente sus capacidades de monitoreo y evaluación del desempeño, así como de los resultados e impactos de sus diferentes programas.

**CUADRO 6. NIVEL DE AVANCE DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO**

Sistema de monitoreo	Avance por área	Ponderación por área	Total
Modernización de los sistemas de información	90%	30%	27
Sistema Nacional MRV, Proyecto México-Noruega	100%	20%	20
Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Programas	78%	50%	39
Avance total		100%	86%

Fuente: CONAFOR. Diciembre de 2015.

### a. Modernización de los sistemas de información

Con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de los Apoyos (SIGA) de la CONAFOR y el desarrollo de sistemas satelitales, la institución está mejorando su capacidad de proporcionar información más certera, detallada y de forma automatizada sobre sus beneficiarios y las áreas que se encuentran bajo buen manejo forestal y de conservación. Actualmente se generan más de 90 reportes semanales; asimismo, se alimentan los reportes de monitoreo en tiempo real, de manera general y específica para cada proyecto que apoya la CONAFOR. El sistema permite reportar también los indicadores nacionales de desempeño del PRONAFOR y de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que las instituciones deben reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera obligatoria. Este sistema se encuentra en un 90% de cumplimiento al cierre de 2015.

### b. Sistema Nacional MRV, Proyecto México-Noruega

El sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para REDD+, apoyado principalmente por el proyecto México-Noruega, se encuentra concluido a nivel técnico (100% de cumplimiento), falta solamente su institucionalización en la CONAFOR para asegurar su sostenibilidad a largo plazo, para lo cual ya existe una estrategia. El sistema está actualmente generando productos concretos para REDD+, tales como el Sistema de Estimación de Biomasa y Carbono a partir del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS), el Sistema Operativo de Monitoreo Forestal basado en imágenes Landsat y RapidEye (Sistema MAD-Mex), y el Sistema Integrado y Automatizado de Datos de Actividad y Factores de Emisión para Estimaciones de Emisiones y Absorciones de GEI, logrando obtener así de manera automatizada estimaciones del balance total de emisiones/absorciones de GEI provenientes del sector forestal a nivel nacional, y usado para la elaboración de reportes del país en cumplimiento de compromisos internacionales. El sistema en su conjunto presenta una mejora en la información geográfica en términos de resolución, precisión, coherencia, comparabilidad y transparencia, colocando así a México como un modelo de referencia en materia de MRV forestal reconocido a nivel internacional, siendo uno de los seis países a nivel mundial en haber presentado, durante 2014, su propuesta del Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Asimismo, dicho proyecto apoyó a la CONAFOR en el diseño, desarrollo y pilotaje de un Registro Nacional de Reducciones de Emisiones Forestales, como parte del Sistema MRV para REDD+. Este registro tiene como objetivo facilitar la contabilidad de las emisiones de GEI que se han reducido, así como las remociones de GEI, derivadas de la implementación de actividades REDD+, garantizando así la transparencia y eficiencia de dichas actividades. También será útil en la evaluación del impacto de las acciones de mitigación en las áreas de acciones tempranas REDD+.

### **c. Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Programas**

Con un avance del 78% al cierre de 2015, la CONAFOR ha fortalecido el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) de sus programas, contribuyendo a mejorar constantemente el desempeño de la institución y potencializando la toma de decisiones de los operadores de los programas que permita la adaptación en la gestión de los programas públicos y la medición de sus resultados. Se ha mejorado el proceso de análisis y diseño de las diferentes estrategias de intervención en el sector forestal (e.g. ENAIPROS), se han realizado continuamente monitoreos y evaluaciones de distintos ejercicios fiscales, y se han documentado indicadores técnicos y de gestión, acciones encaminadas hacia el desarrollo de evaluaciones de impacto de diferentes programas en colaboración con el CONEVAL.

Para el periodo restante del proyecto, el área encargada de la Planeación, Monitoreo y Evaluación seguirá fortaleciendo los sistemas de seguimiento de los programas y en particular el reporte de los resultados finales de los apoyos otorgados (con un enfoque particular en las AATREDD+), así como un mejor aprovechamiento de la interconectividad de bases de datos con otras instituciones como la SEMARNAT, la SAGARPA y el Registro Agrario Nacional (RAN). Se seguirá identificando la información necesaria que se podría obtener cruzando los datos de sistemas como MRV, SIGA y la Encuesta Nacional de Beneficiarios de la CONAFOR con la finalidad de analizar los efectos posibles de las diferentes modalidades de apoyo de la CONAFOR. Otro reto importante en la perspectiva de dar continuidad al Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, consiste en la incorporación formal de la actual Unidad del Proyecto MRV en la estructura formal de la CONAFOR.

## **Evaluación de impacto**

Se realizará una Evaluación de Impacto (EI) retrospectiva del Programa Pago por Servicios Ambientales (PSA) del periodo 2011-2014, está en la etapa de preparación y diseño del levantamiento de datos en campo, con el apoyo de la iniciativa i2i del Banco Mundial. Esta evaluación utilizará el método de regresión discontinua para identificar un grupo control basado en las solicitudes que fueron calificadas como factibles y que no fueron apoyadas, pero que se encuentran muy cercanas al umbral de aceptación. En primer plano, la evaluación examinará el impacto del PSA en las tasas de deforestación cuando los ejidatarios ingresan al programa como al término del mismo. Se utilizarán imágenes satelitales para la evaluación en los impactos forestales. En segundo plano, la evaluación buscará estudiar los impactos del programa PSA en los índices de organización social y de los niveles socioeconómicos en los ejidos. Esta segunda parte se basará en el levantamiento de encuestas, las cuales utilizarán, con modificaciones acordadas por el equipo de investigación y la CONAFOR.

La evaluación retrospectiva del programa PSA tiene una serie de ventajas, incluyendo que será la primera evaluación en utilizar el método de regresión discontinua en la literatura de servicios ambientales (una mejora sobre los métodos de matching o de apareamiento, utilizados en la literatura de programas de servicios ambientales) y para uno de los programas más grandes del mundo. Por otro lado, el estudio será una de las primeras evaluaciones de impacto que estudiarán los efectos después de que el programa termine en términos de tasas de re-aplicación y de deforestación, puntos clave en el análisis de la sustentabilidad de este tipo de programas. Los resultados del estudio no solo informarán al Gobierno de México, sino también a otros países que buscan implementar o escalar sus programas de pago por servicios ambientales.

El equipo de evaluación, está conformado por las investigadoras principales Dra. Jennifer Alix-García de la Universidad de Wisconsin y la Dra. Katharine R.E. Sims de Amherst College, personal técnicos del Banco Mundial y de la CONAFOR, los cuales trabajaron en una nota conceptual para el programa de apoyo i2i (Impact Evaluation to Development Impact), después de calificar la nota, la iniciativa i2i consideró oportuno otorgar apoyo técnico a la CONAFOR. Paralelo a estas actividades la CONAFOR elaboró un Análisis de Factibilidad el cual fue puesto a consideración de la SEMARNAT y del CONEVAL para su aprobación, dicho documento fue complementado con un Estudio de Gabinete (construido con información de la nota conceptual sometida al i2i). Para enero de 2016 se espera la respuesta oficial del CONEVAL respecto a la factibilidad técnica de realizar la evaluación de impacto, La recolección de datos mediante encuestas está programada para iniciar a principios del segundo semestre de 2016. Asimismo, de acuerdo con lo programado se espera tener resultados preliminares en el segundo trimestre de 2017, mismos que serán puestos al escrutinio de SEMARNAT y CONEVAL.

Dependiendo de la superposición de otros programas del PRONAFOR y de la SAGARPA y de la disponibilidad de datos, el estudio examinará la relación que tienen estos otros programas en los resultados del programa PSA. El equipo está en discusiones y valorando la viabilidad de realizar un diseño de una evaluación prospectiva del modelo de intervención en las AATREDD+. Aunque alrededor del 80% de los recursos de los programas especiales en las AATREDD+ se canalizan a programas de PSA, se examinará la posibilidad de estudiar la efectividad de otros programas en la evaluación prospectiva. Los programas de cadenas productivas y de desarrollo forestal podrían ser candidatos, aunque su reducido número actualmente limita su viabilidad. Para que sean viables para una evaluación de impacto, se tendría que refinar su proceso de selección, como promover su demanda e incrementar el número de apoyos en los siguientes años.

Finalmente, es importante mencionar que la CONAFOR contrata y publica anualmente la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias que permite obtener información respecto a los factores que caracterizan la gestión de los apoyos otorgados por los diferentes programas, la percepción de los beneficiarios sobre los servicios ofrecidos, los resultados intermedios obtenidos y los índices de desarrollo social y económico de los núcleos agrarios<sup>10</sup>.

## **Subcomponente 1.2 – Diseño de políticas, procesos participativos e intercambio de conocimientos**

### **a. Diseño de políticas e intercambio de conocimientos**

La CONAFOR ha desarrollado y actualizado varios instrumentos de política nacional en materia forestal y de conservación de ecosistemas.

Por ejemplo:

Las Reglas de Operación y los Lineamientos de sus programas han evolucionado constantemente, con adecuaciones sustantivas, las cuales son necesarias para responder al nuevo enfoque de la política pública en materia ambiental y forestal dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que está también permitiendo una mejor sinergia entre los diferentes programas de la CONAFOR, incluso bajo el PBCC.

En el marco del PRONAFOR, se ha elaborado una Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), la cual busca la reactivación del manejo forestal sustentable.

A nivel estatal se están realizando estudios relevantes para la identificación de las causales de la deforestación, mismos que están siendo utilizados por los gobiernos de los estados para desarrollar sus propias estrategias REDD+.

En 2015 se realizó el Foro de Paisajes Productivos Sustentables organizado por la CONAFOR y la SAGARPA y el Programa sobre los Bosques (PROFOR) del Banco Mundial, con el objetivo de discutir sobre las oportunidades y los retos para impulsar y consolidar esquemas de colaboración multisectorial y promover la integración de instrumentos de planeación a escala regional y local para el manejo integrado del territorio.

### **b. Comunicación y procesos participativos**

En materia de comunicación, la CONAFOR ha desarrollado en su portal de internet, boletines específicos sobre el PBCC y otras herramientas que han permitido una amplia difusión de sus políticas, reglas, lineamientos de operación y resultados de implementación, incrementando así la transparencia y los medios de acceso a la información sobre los programas. El área de Comunicación de la CONAFOR ha diseñado también materiales de comunicación para la red de radios indígenas de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (CDI), así como una guía específica sobre las Salvaguardas ambientales y sociales.

Asimismo, se ha apreciado la continuidad con la realización de foros regionales de promoción y difusión que permiten contar con la validación social, información de resultados y firma de convenios y contratos (derechos y obligaciones), así como al seguimiento a la ejecución de proyectos y cierre de ejecución y evaluación de resultados realizados. De igual manera, la CONAFOR cuenta con estudios regionales en zonas de replicabilidad REDD+ de causas locales de deforestación y degradación, y caracterización de la vegetación y su dinámica, lo cual ha permitido a la CONAFOR determinar las acciones necesarias para atender esta problemática y definir los mecanismos apropiados para ello.

Una encuesta nacional publicada en el periódico “El Economista” en 2015 reveló que en México el 90% de la población ha oído hablar del tema de Biodiversidad y que 46% conocía la definición correcta. El dato contrasta con otra encuesta

---

<sup>10</sup>Los resultados y la metodología de estos estudios están disponibles en la página de internet de la CONAFOR.

nacional levantada en 2011 por el INEGI en la que el 65% de la población tenía un conocimiento regular o malo sobre temas relacionados con el medio ambiente.

### c. Intercambio de conocimiento

La CONAFOR ha estado generando y compartiendo constantemente activos de conocimiento para difundir las enseñanzas y experiencias logradas relacionadas con REDD+ a nivel nacional, incluyendo artículos científicos, libros, cursos en línea, guías, y módulos de capacitación, entre ellos los siguientes:

Relación de materiales de difusión
Material de apoyo para la difusión de los apoyos y programas del componente 2 y 3 del proyecto bosques culturalmente pertinentes.
Cuadernillo Salvaguardas con pertenencia cultural "Kit de salvaguardas".
Polidéptico: Marco para la planificación de los pueblos indígenas "Kit de salvaguardas".
Poster sobre derechos indígenas para comunidades y ejidos "Kit de salvaguardas".
Poster sobre derechos indígenas para personal de la CONAFOR "Kit de salvaguardas".
Marco de planificación para los pueblos indígenas "Kit de salvaguardas".
Marco de procedimientos para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos naturales en áreas naturales protegidas "Kit de salvaguardas".
Librito Mecanismos de Atención Ciudadana (MAC) "Kit de salvaguardas".
Tríptico de Mecanismos de Atención Ciudadana (MAC) "Kit de salvaguardas".
Guía básica: Bosques, Cambio Climático y REDD+ "Kit de salvaguardas".
Video de salvaguardas para comunidades y ejidos para selva "Kit de salvaguardas".
Video de salvaguardas para comunidades y ejidos para bosques "Kit de salvaguardas".
Manuales, folletos, trípticos, videos, material de difusión e información técnica sobre aspectos sociales y culturales del PBCC.
Video, cuadernillos y carteles en color sobre el Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (PPREDIAL).
Material informativo para facilitar y extender la difusión de la oferta institucional del ámbito forestal.
Manual para comunicadores del Proyecto de Bosques y Cambio Climático.
Calendarios 2015: Interpretación de las Salvaguardas en lenguas indígenas.
Guía de Buenas Prácticas Ambientales de la CONAFOR.
Cuaderno "Introducción a las salvaguardas del Proyecto de Bosques y Cambio Climático".
Actualización del "Cuaderno de Trabajo de Salvaguardas".
Folleto "Mecanismo de Atención Ciudadana".
Libretas de trabajo con infografías REDD+.
Roll Up's para la fase informativa de REDD+ dirigidos a diferentes públicos REDD+.
Producción y grabación del guion de radionovela de Bosques y Cambio Climático.

De igual manera, la CONAFOR cuenta con un apartado especial para Bosques y Cambio Climático en su página de internet, dentro de la cual se publican algunos documentos relacionados con el proyecto<sup>11</sup>.

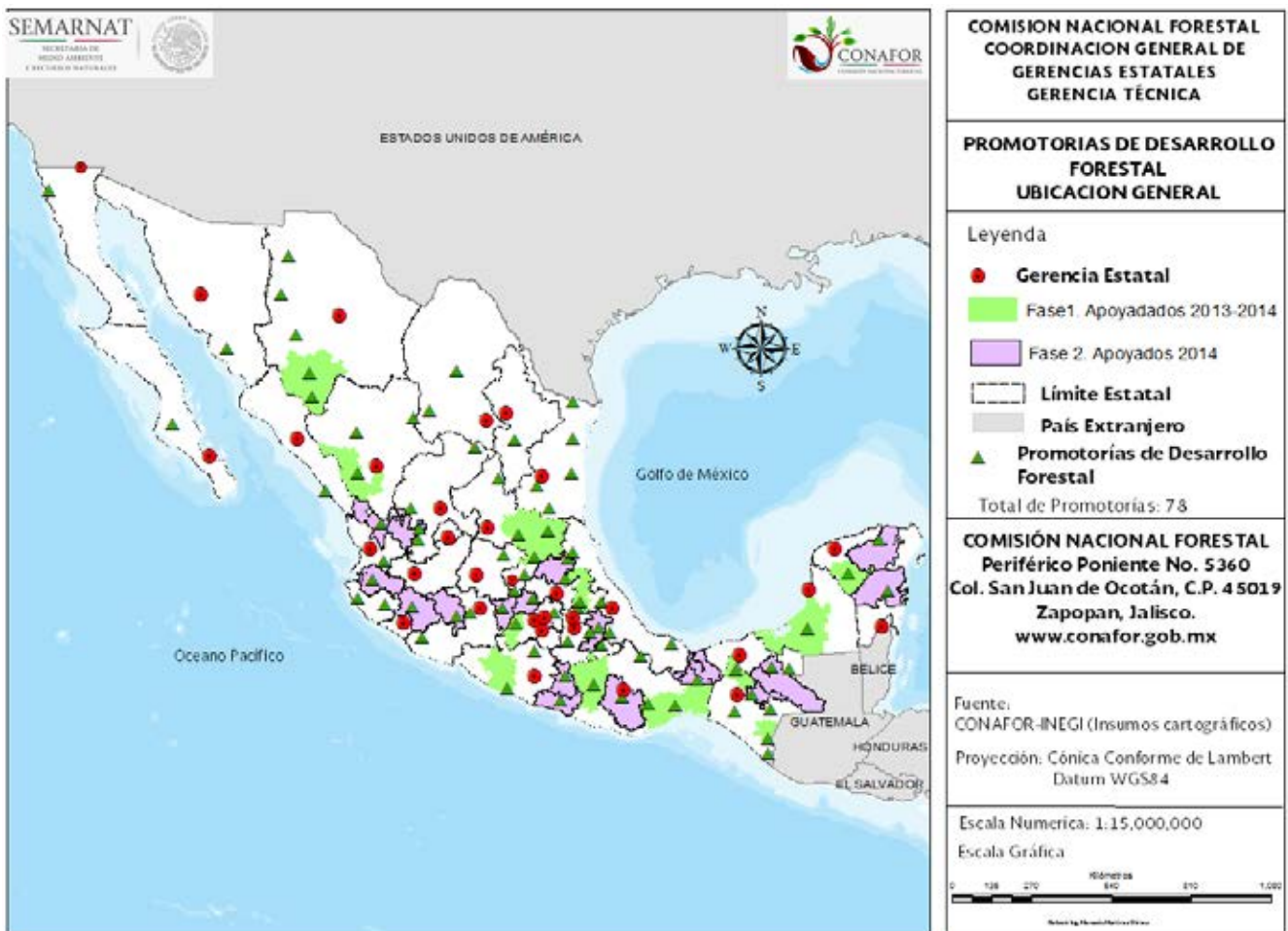
Para el tiempo restante de la implementación del proyecto, se seguirán los procesos de normalización de las reglas de operación y lineamientos de los programas para fortalecer las sinergias entre los mismos. Los materiales audiovisuales preparados serán difundidos a diferentes niveles de la sociedad y a través de la Encuesta Nacional de Beneficiarios de la CONAFOR se recibirá una retroalimentación del impacto de las campañas de comunicación.

## Subcomponente 1.3 – Fortalecimiento de la CONAFOR y de la coordinación intersectorial

### a. Fortalecimiento de la CONAFOR

A través de este subcomponente, la institución ha fortalecido la capacidad de sus recursos humanos en el nivel central, estatal y sub-estatal, creando también equipos bajo nuevas áreas temáticas tal como el de salvaguardas sociales. Al cierre de 2015 se han fortalecido 40 de las 78 promotorías<sup>12</sup> de la CONAFOR que operan a nivel sub-estatal en 28 entidades federativas, con equipos de cómputo y transporte, sistemas de comunicación y materiales de difusión, bajo una estrategia de priorización. Para los apoyos del PBCC se priorizaron oficinas en áreas forestales donde existe una alta presencia de población indígena y donde su acceso a los apoyos solía ser menor. Al final del proyecto, la CONAFOR contará con 50 promotorías en operación, que cumplen con los criterios establecidos.

**FIGURA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS PROMOTORÍAS DE DESARROLLO FORESTAL.**



<sup>11</sup>Los documentos relacionados con el proyecto pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/>.

<sup>12</sup>Las Promotorías son oficinas sub-estatales de la CONAFOR cuya función consiste en facilitar la promoción de los programas de la institución, apoyar los núcleos agrarios en formular sus propuestas y monitorear la implementación de los apoyos otorgados.

Respecto a la sensibilización y capacitación del personal de las promotorías en el tema de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Proyecto de Bosques y Cambio Climático, la CONAFOR a través del equipo de Salvaguardas, ha participado en distintos espacios impartiendo el tema: "Introducción a las Salvaguardas y Atención Diferenciada a Pueblos Indígenas", a fin de dar a conocer a los promotores y promotoras de desarrollo forestal, las salvaguardas que hay que respetar en su quehacer, así como informar acerca de la atención diferenciada y porqué es importante aplicar este enfoque cuando se trabaja con población indígena.

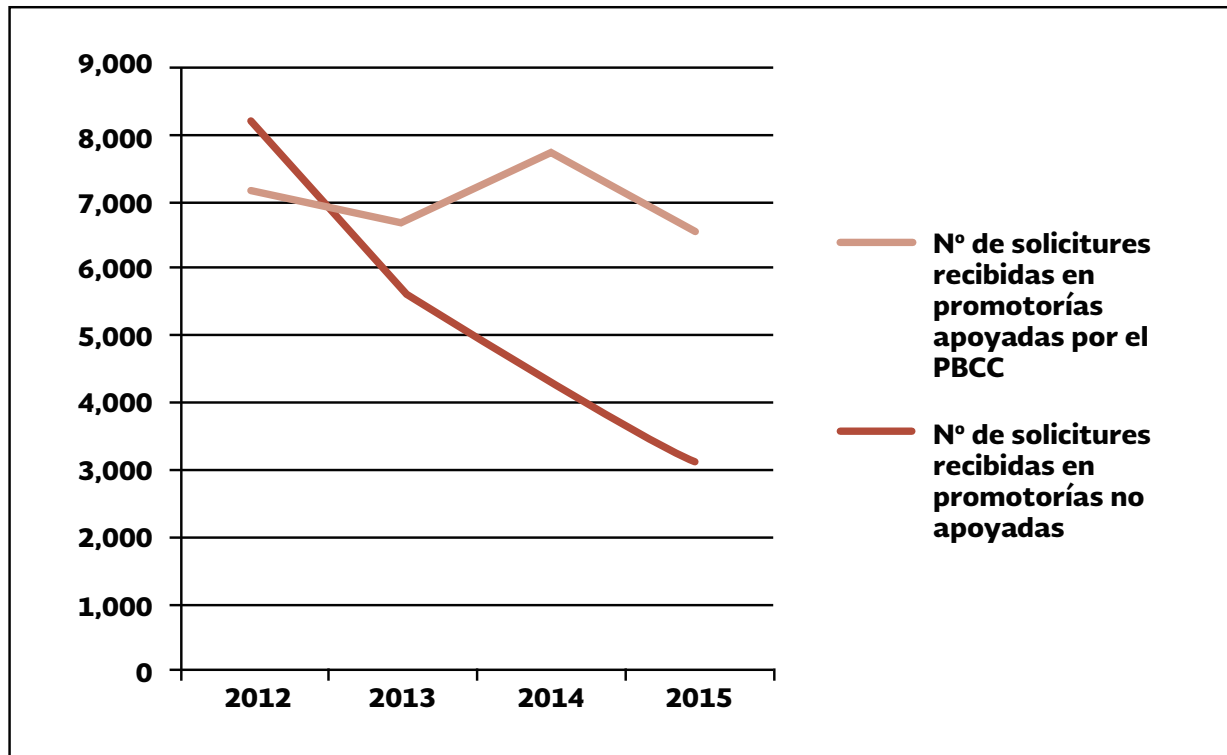
Es importante destacar que las promotorías han jugado un papel muy importante en la atención a ejidos y comunidades en la recepción de las solicitudes de apoyos del PRONAFOR, fortaleciendo la capacidad de la CONAFOR para promover en el territorio el abanico de apoyos que ofrece la Institución, así como la captación de las solicitudes derivadas de las convocatorias publicadas.

En este sentido, las promotorías apoyadas por el PBCC, han mostrado un mejor comportamiento y más consistente en el número de solicitudes recibidas para acceder a los programas de la CONAFOR en comparación con las que no han sido apoyadas.

**CUADRO 7. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN PROMOTORÍAS FORTALECIDAS POR EL PROYECTO**

Tipo de atención	2012	2013	2014	2015
Solicitudes recibidas en promotorías apoyadas por el PBCC	7,135	6,631	7,701	6,548
Solicitudes recibidas en promotorías no apoyadas	8,191	5,640	4,235	3,101

**GRÁFICA 7. COMPORTAMIENTO DE LAS PROMOTORÍAS APOYADAS POR EL PBCC EN COMPARACIÓN CON LAS QUE NO FUERON APOYADAS EN LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO. FUENTE: GERENCIA TÉCNICA – CONAFOR.**



Es importante señalar el compromiso de la CONAFOR en materia de salvaguardas, para lo cual en la sección “Ejecución de Salvaguardas” de este documento, se muestran los avances e impactos alcanzados en lo que va de la implementación del proyecto al medio término.

## b. Coordinación inter-sectorial

Con respecto a la coordinación intersectorial, la CONAFOR ha establecido nuevos convenios con instituciones que contribuyen a fortalecer el enfoque de inclusión social del PBCC, en particular con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Con el apoyo de estas instituciones se han realizado talleres de capacitación y foros regionales para sensibilizar a las comunidades, asesores técnicos, promotores comunitarios y servidores públicos en cuanto al fomento de la participación de los indígenas y las mujeres en las acciones relacionadas con el desarrollo forestal y el cambio climático. Asimismo, el Consejo Consultivo de la CDI, organismo con representatividad nacional de los pueblos indígenas, forma parte ahora de los actores involucrados en el proyecto.

**Interconexión.** La CONAFOR ha mantenido los acuerdos de colaboración con la SEMARNAT y la SAGARPA, los cuales se han traducido en una mayor conectividad de las bases de datos de cada institución, lo que permite obtener información sobre las autorizaciones de aprovechamiento, la elegibilidad de las áreas de apoyo y las inversiones realizadas en los territorios. Asimismo, se encuentra en proceso de revisión con la SAGARPA una actualización del convenio de colaboración con la CONAFOR para fortalecer y dar seguimiento al convenio vigente al cierre de 2015.

Asimismo, se concluyó el proceso de interconectividad de datos entre sistemas con la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT y la CONAFOR a través de la tecnología de Webservices, la cual permite hacer consultas entre los sistemas de manera inmediata sin necesidad de hacer solicitudes específicas por cada consulta, lo que traerá una mejora en los procesos de dictamen y revisión de apoyos, así como en los permisos a través de sistemas de información geográfica. Además, se ha avanzado en la automatización de la intercomunicación con las bases de datos de información de los proveedores de la información del Sistema Nacional de Información Forestal y el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT.

Dicha conectividad permite a las personas beneficiarias de la CONAFOR aplicar para autorizaciones de programas de manejo maderables y no maderables otorgados por la DGGFS a través del sistema de la CONAFOR sin necesidad de utilizar el sistema de la SAGARPA, lo cual facilita la elaboración de las solicitudes. Por el momento, la interconectividad existe para los 13 estados de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS).

De igual forma, la CONAFOR ha realizado importantes esfuerzos por conectar la información geográfica de otras instituciones con sus plataformas de datos. Por ejemplo, se ha logrado compatibilizar información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), Registro Nacional de Población (RENAPO) y el Registro Agrario Nacional (RAN) al sistema SIGECO, lo cual permitirá un mejor análisis para la gestión integral, focalización y análisis de los apoyos de la CONAFOR.

**FIGURA 2. INTERCONEXIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE CONAFOR, SEMARNAT Y SAGARPA.**



Adicionalmente, la CONAFOR ha mostrado importantes avances en el Sistema de Información Geográfica de la CONAFOR (SIGECO), que permitirá mejorar el seguimiento y trazabilidad de los apoyos de la CONAFOR. Por el momento, el SIGECO presenta la información de apoyos de la CONAFOR a nivel núcleo agrario desde 2011 para los cinco estados de AATREDD+ (Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas y Jalisco), se espera continuar en 2016 a nivel nacional.

Referente también a la colaboración con la SEMARNAT, pero en el tema de mejorar el proceso de gestión de las solicitudes de autorización de aprovechamiento de los recursos forestales a través del dictamen y autorización de los programas de manejo forestal, en el marco del componente de coordinación institucional de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), se ha fortalecido la coordinación entre la CONAFOR, SEMARNAT, PROFEPA y gobiernos estatales, estableciendo esquemas que faciliten la homologación de criterios técnicos y agilicen los procesos de revisión y dictamen de los programas de manejo y por lo tanto, la emisión oportuna de las autorizaciones de aprovechamiento. En el marco de dicha colaboración, se establecen acuerdos, se toman decisiones sobre los procedimientos, se preparan manuales, se definen criterios, se impulsa la capacitación a través de cursos y diplomados a personal de las instituciones y a prestadores de servicios técnicos, todo, orientado a mejorar la calidad de los programas de manejo y a tener una gestión más ágil y eficiente, que contribuya a mantener e incorporar más superficie al manejo forestal sustentable y a reducir la complejidad de los trámites de autorización de aprovechamiento, que afecta la competitividad del sector forestal e inhibe la incorporación a los esquemas legales y sustentables de aprovechamiento forestal.

**Colaboración con la SAGARPA.** Al medio término del proyecto existe un convenio de colaboración suscrito entre la CONAFOR y la SAGARPA, cuyo objeto consiste en establecer los mecanismos de colaboración a través de la coordinación entre las partes y el desarrollo conjunto de iniciativas, acciones y proyectos que impulsen y promuevan el desarrollo territorial en zonas forestales con actividad agropecuaria, así como la promoción del desarrollo de programas y estrategias de cambio climático que den viabilidad a las actividades económicas y mejoren la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales, mismo que tiene una vigencia a enero de 2016. Dada la vigencia del convenio actual y con la intención de mantener la colaboración entre ambas instituciones, la CONAFOR preparó un nuevo convenio de colaboración con la SAGARPA, para fortalecer la coordinación entre sectores y atender necesidades adicionales detectadas durante la colaboración en el marco del convenio vigente. La CONAFOR elaboró y envió a la SAGARPA para su revisión una propuesta de convenio marco de colaboración<sup>13</sup>, en el cual se tiene previsto realizar iniciativas, acciones y proyectos específicos para:

---

<sup>13</sup>Actualmente el convenio se encuentra en revisión por las instituciones.

N°	Principales acciones de colaboración
1	Impulsar y consolidar esquemas de colaboración multisectorial de escala local para el manejo integrado del territorio.
2	Participar en el desarrollo y ejecución de una estrategia nacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de ecosistemas forestales y otras acciones en materia de cambio climático en terrenos predominantemente forestales con actividades agropecuarias.
3	Coordinar acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.
4	Promover la articulación de incentivos agropecuarios y forestales para desarrollar esquemas de pago por servicios ambientales en territorios rurales compartidos, y con ello fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ecosistémicos.
5	Incentivar el establecimiento de modelos de agroforestería como esquema de reconversión productiva.
6	Impulsar la ejecución de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras.
7	Seguimiento a los acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
8	Promoción y apoyo de iniciativas locales y regionales para el manejo integral de cuencas, como una estrategia para impulsar el desarrollo rural sustentable.
9	Colaboración en materia de capacitación, asesoría y consultoría a las personas beneficiarias de programas subsidiados por el Gobierno Federal.
10	Establecimiento de previsiones para que en los mecanismos de monitoreo y cuantificación de las emisiones evitadas, se permita identificar la aportación de ambos sectores con miras a impulsar el concepto de mitigación por actividades forestales y agropecuarias.
11	Realización de estudios o acciones que permitan establecer con mayor precisión, la relación entre las actividades agropecuarias y la deforestación.
12	Compartición de bases de datos para la localización espacial de las acciones y proyectos concretados.
13	Dentro del marco de la normatividad aplicable, establecimiento de vínculos para el intercambio de información que contribuya al mejor cumplimiento de los objetivos.
14	En general, llevar a cabo los programas y acciones que faciliten el desarrollo de las actividades de ambas partes relacionadas con el objeto del convenio.

Con la finalidad de propiciar el desarrollo forestal sustentable en pueblos y comunidades indígenas, la CONAFOR formalizó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en el marco del cual se ha trabajado estrechamente para la preparación del proceso de consulta a pueblos indígenas y afrodescendientes de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+); asimismo, de manera mancomunada con el personal y estructura operativa de la CDI y de la CONAFOR, se ha hecho un esfuerzo importante en el diseño y desarrollo de un foro indígena para que se realice con el consejo consultivo de la CDI. La colaboración con CDI ha brindado un impulso importante en la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la protección, conservación, restauración, ordenación, aprovechamiento y comercialización de sus recursos forestales.

De igual forma, a finales de 2013 se formalizó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), derivado del cual se ha contado con el respaldo, acompañamiento y participación del instituto en el desarrollo de diversas actividades como la realización del Foro de Mujeres de la Consulta de la ENAREDD+; así como la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo de 2015, donde INMUJERES apoyó a la CONAFOR con la participación de una conferenciante para el evento, ayudando así a sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la CONAFOR en materia de perspectiva de género. De igual forma el INMUJERES ha apoyado a esta entidad con la impartición de cursos para la transversalización de la perspectiva de género en las Reglas de Operación del PRONAFOR.

La CONAFOR estableció también vínculos de colaboración con el Instituto Nacional de Capacitación Rural (INCA-Rural) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para el desarrollo de las normas y procedimientos de certificación de competencia laboral dirigidos a los asesores técnicos (ver subcomponente 1.4).

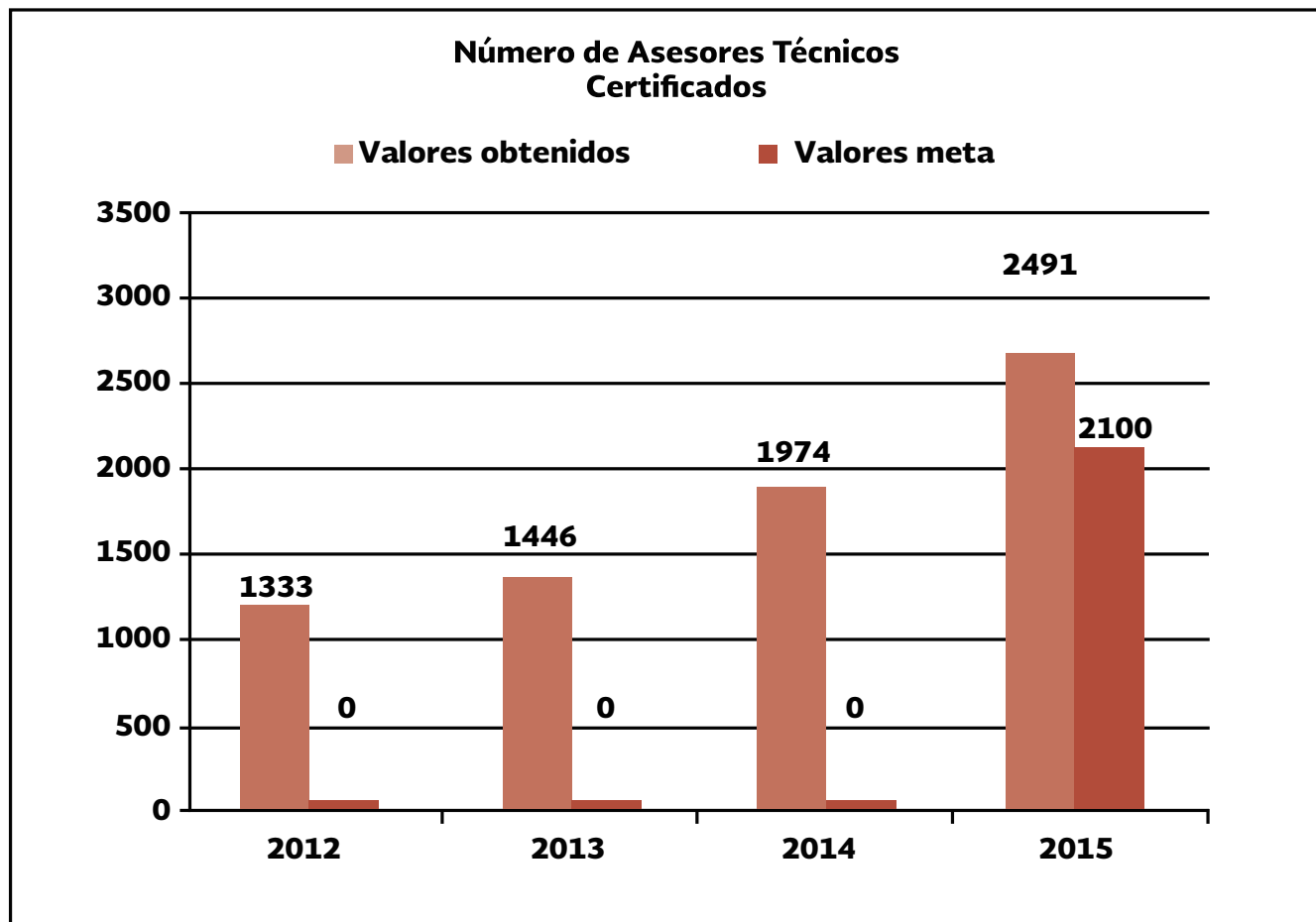


## Subcomponente 1.4 – Mejora de los servicios privados de consultoría para las comunidades

El año 2011 marcó un hito en la regularización de la calidad de la asistencia técnica que proporcionan los Asesores Técnicos a los núcleos agrarios y pequeños propietarios que participan en los programas de la CONAFOR, estableciéndose su certificación, a través de las Reglas de Operación como un requisito de acuerdo con las Normas Institucionales de Competencia Laboral de la institución. Estas normas contemplan la evaluación de nueve capacidades técnicas relacionadas con diferentes áreas temáticas forestales a través de competencias laborales, en donde se evalúan desempeños, conocimientos y habilidades.

El proyecto ha apoyado los procesos de certificación que han sido llevados a cabo por 11 instituciones académicas a través de convenios de colaboración. Lo anterior, conforme a la Norma que regula el Mecanismo para la Certificación de los Asesores Técnicos (NMCAT). A diciembre de 2015 se han certificado 2,491 asesores técnicos en al menos una de las nueve capacidades técnicas de las Normas Institucionales de Competencia Laboral de CONAFOR o cuentan con alguno de los registros siguientes: Registro Forestal Nacional (RFN), Financiera Rural (FINRURAL), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) o están en el padrón de SAGARPA.

GRÁFICA 8. NÚMERO DE ASESORES TÉCNICOS CERTIFICADOS (DICIEMBRE DE 2015)



Fuente: Gerencia de Educación y Capacitación.

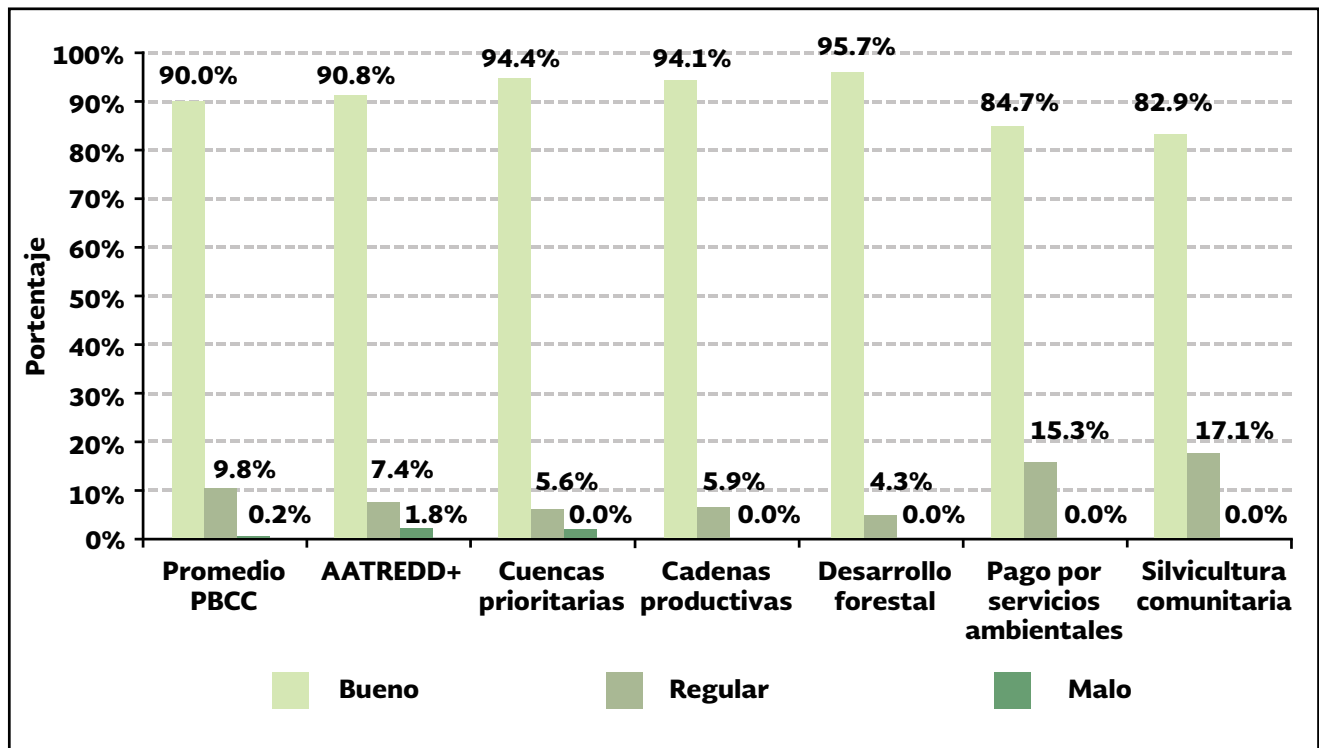
El avance superior a lo programado se debe a la campaña de difusión entre instituciones certificadoras y asesores técnicos. Debido a esto, durante la misión de apoyo a la implementación realizada en mayo de 2014, se notó que se estima tener alrededor de unos 200 técnicos adicionales certificados cada año.

El Listado de Asesores Técnicos Certificados de la CONAFOR es el instrumento mediante el cual se logra que las personas beneficiarias de los apoyos del PRONAFOR tengan opciones al momento de contratar una asistencia técnica y ésta se sujete a un proceso de selección competitivo fomentando la calidad en el servicio.

En 2015 se modificaron los requisitos para formar parte del listado de asesores técnicos elegibles para selección de las comunidades. Específicamente, se le pidió a los asesores técnicos con al menos una competencia que cumplan de manera adicional con el requisito de fortalecimiento al capital humano. Del total de 2,491 asesores técnicos certificados a la fecha, solamente 1,105 han cumplido con esta condición y forman parte del Listado de Asesores Técnicos, de los cuales 255 están en la categoría de asistencia técnica especializada y 232 están en la categoría de asistencia técnica integral para un total de 487 asesores técnicos lo que representa un 44%. Los 618 restantes se encuentran en la categoría de asistencia básica. Considerando lo anterior, los 1,386 asesores técnicos que a partir de 2015, tras el cambio en los requisitos, no han sido elegibles para brindar apoyo bajo las reglas de operación, entrarían a la lista de asesores técnicos elegibles una vez que cumplan con la condicionante de capital humano. El medio de verificación es el Listado de Asesores Técnicos Certificados publicado por secciones.

Como prueba de esto, los resultados de la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias de la CONAFOR del ejercicio fiscal 2014 (ENBC-2014) indican que en promedio el 90% de los núcleos agrarios calificaron como bueno el desempeño del Asesor Técnico Externo (ATE) en el tema de seguimiento a los trámites, un 9.8% lo calificaron como regular y el 0.2% como malo. Cabe resaltar que en general los núcleos agrarios consideran bueno el desempeño del ATE.

**GRÁFICA 9: PORCENTAJE DE NÚCLEOS AGRARIOS QUE CALIFICARON EL DESEMPEÑO DEL ASESOR TÉCNICO EXTERNO EN EL TEMA DE SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES NECESARIOS. FUENTE: TABULADOS BÁSICOS DE LA ENBC-2014.**



Para 2016, se planifica la actualización de las nueve Normas Institucionales de Competencia Laboral de la CONAFOR a través

de la colaboración con CENEVAL, así como sus instrumentos de evaluación para que se mantenga la estructura y congruencia de las mismas respecto a la normativa institucional actual, además de seguir con el fortalecimiento de las capacidades de los asesores técnicos y la supervisión de sus labores en particular en el tipo de actividades para las cuales la valoración de los beneficiarios es más baja.

## ii. Componente 2 - Consolidación de los Programas Comunitarios prioritarios a nivel nacional

En el contexto de este componente se ofrece respaldo a las comunidades y ejidos, así como a las asociaciones formadas entre ellos, para ayudarlos a combinar la gestión sostenible de bosques con el desarrollo socioeconómico, a intensificar la contribución de los bosques a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a generar ingresos adicionales para comunidades y ejidos, de manera que la gestión sostenible resulte más atractiva desde el punto de vista económico. Las actividades en el marco de este componente se relacionan con los índices IOS e IDE (ver sección del “Fortalecimiento de la organización social y del desarrollo económico” de este informe). Con base en lo anterior, se entiende como beneficiarios directos del PBCC, a los ejidos y comunidades, así como las asociaciones formadas entre ellos.

Mediante este componente, el PBCC proporciona recursos a cinco programas (o ventanas) que la CONAFOR identificó como un paquete prioritario para el logro de su mandato general: I) Silvicultura Comunitaria; II) PRODEFOR; III) Cadenas productivas, IV) PSA y V) Programas especiales – Cuencas hidrológicas prioritarias.

Durante el periodo 2012-2015, el proyecto contribuyó con 4,230 millones de pesos mexicanos a los cinco programas antes señalados, correspondientes al 50% del monto total de esos mismos programas. El cuadro 8 presenta la asignación programada de los recursos del BIRF por año y por programa.

**CUADRO 8: RECURSOS DEL PROYECTO PBCC (PRÉSTAMO 8120-MX) ASIGNADOS A LOS CINCO PROGRAMAS, DURANTE EL PERIODO 2012-2015**

Programa	Asignación 8120-MX	2013	2014
Silvicultura Comunitaria	496,906,335.26	94.71%	524,666,179
PRODEFOR	926,657,480.50	50.81%	1,823,768,850
Cadenas Productivas	64,501,466.40	17.99%	358,584,975
PSA	1,885,899,227.55	47.06%	4,007,704,826
Programas Especiales – Cuencas prioritarias	856,241,082.98	50%	1,712,482,166
<b>TOTAL</b>	<b>4,230,205,592.69</b>	<b>50%</b>	<b>8,427,206,997</b>

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

En las secciones siguientes, se presenta por cada programa apoyado por el Proyecto en términos de: (I) montos otorgados, (II) beneficiarios apoyados y (III) resultados principales.

## Subcomponente 2.1 – Silvicultura comunitaria (Programa de desarrollo forestal comunitario)

En el contexto de este subcomponente se considera la realización de las actividades para promover, fortalecer y consolidar las instituciones comunitarias y los procesos de desarrollo local para la gestión colectiva y sostenible de recursos forestales. Desarrollar y mejorar las capacidades y habilidades en los temas de planeación, organización, instrumentación, transformación, comercialización, conservación, restauración y manejo forestal, a fin de impulsar, fortalecer y consolidar procesos de desarrollo forestal integral, aprovechando las lecciones aprendidas en materia de desarrollo forestal comunitario.

El programa de Silvicultura Comunitaria específicamente realiza actividades tendientes a promover, fortalecer y consolidar las instituciones comunitarias y los procesos de desarrollo local para la gestión colectiva y sostenible de recursos forestales, que incluyen, entre otros: a) la realización de evaluaciones rurales participativas; b) la elaboración de planes de zonificación de uso de la tierra (ordenamientos territoriales comunitarios); c) el desarrollo y el fortalecimiento de estatutos comunitarios para regular el uso de recursos forestales colectivos; d) la realización de seminarios entre comunidades y otras actividades de intercambio de conocimientos entre comunidades o ejidos en distintos niveles de la organización; e) el respaldo (de una manera que el Banco Mundial considere aceptable) a los comités de vigilancia comunitarios participativos para garantizar el cumplimiento de los planes de gestión, los estatutos comunitarios y las salvaguardas sociales y ambientales, y f) la realización de talleres y cursos de capacitación para miembros de las comunidades o ejidos y el personal de las empresas de silvicultura comunitaria sobre aspectos técnicos relacionados con la gestión forestal, la silvicultura, la sostenibilidad ambiental, la administración empresarial y la transformación y comercialización de productos y servicios forestales.

A la fecha del medio término del proyecto, el préstamo del Banco Mundial 8120-MX ha financiado el 94.71% de las actividades bajo este programa, correspondiente a un total de casi 500 millones de pesos y 7,683 apoyos.

**CUADRO 9: MONTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA DE SILVICULTURA COMUNITARIA, 2012-2015<sup>14</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación con uso de recurso del préstamo 8120-MX	# Apoyos	Porcentaje del monto total apoyado por el PBCC del monto total del programa
2.1 SILVICULTURA COMUNITARIA	2012	123,897,936.28	2,091	99.64%
	2013	140,720,443.40	2,280	97.19%
	2014	135,741,742.36	1,960	86.08%
	2015	96,546,213.22	1,352	82.66%
	TOTAL	496,906,335.26	7,683	94.71%

Fuente: SIGA, GRP y SAI CONAFOR, diciembre de 2015.

El número de proyectos apoyados de 2012 a 2015 ha sido de 7,683 con un total de 4,957 beneficiarios directos. Los conceptos apoyados de 2012 a 2015 han incluido talleres para el desarrollo de capacidades, evaluaciones rurales participativas, ordenamientos territoriales comunitarios, promotores forestales comunitarios y seminarios, entre otros. El programa ha impulsado las bases para la organización comunitaria en particular ejidos y comunidades que no tienen desarrolladas actividades productivas; por ejemplo, cerca del 70% de sus beneficiarios que acceden a los apoyos tienen niveles muy bajos de tecnificación, al no ser vendedores de madera o venden en pie.<sup>15</sup>

<sup>14</sup>Los montos de asignación reflejados para cada año son de acuerdo con el cierre de la cuenta pública.

<sup>15</sup>Comisión Nacional Forestal. Evaluación Externa complementaria 2013. Francisco Zamudio. 2015.

<sup>16</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.

**CUADRO 10: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SILVICULTURA COMUNITARIA (8120-MX), 2012-2015<sup>16</sup>**

Programa	Ejercicio	Hectáreas	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (Figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres
2.1 SILVICULTURA COMUNITARIA	2012	1,603,619.97	1,299	687,160	144,752	537,313	149,847
	2013	2,529,672.80	1,401	218,118	119,048	145,657	72,461
	2014	1,802,331.01	1,283	232,920	156,150	153,389	79,531
	2015	668,825.35	974	174,690	117,112	115,041	59,648
	Total	6,604,449.13	4,957	1,312,888	537,062	951,400	361,487

Fuente: Gerencia de Silvicultura Comunitaria – CONAFOR, diciembre de 2015.

Los principales logros que se identifican en el marco de este subcomponente son los siguientes:

- La construcción de procesos locales de desarrollo, apoyando la operación del Promotor Forestal Comunitario y su integración en redes regionales, es el desafío más importante que enfrenta la operación de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria.
- Se espera consolidar una red nacional de 750 Promotores Forestales Comunitarios en los ejidos y comunidades forestales ubicados en las zonas de reactivación de la producción y la productividad forestal sustentable definidas en la ENAIPROS en 17 entidades federativas del país.

### Subcomponente 2.2 – Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

En el contexto de este subcomponente se considera la realización de actividades de apoyo para que las comunidades y ejidos fortalezcan su capacidad de gestionar bosques productivos de forma sostenible, lo que incluye: a) estudios para preparar evaluaciones de impacto ambiental y planes de gestión forestal basados en las regulaciones oficiales necesarias para obtener permisos del prestatario para el aprovechamiento sustentable de productos forestales maderables y no maderables; b) actividades de silvicultura destinadas a garantizar la regeneración de bosques y la mejora de la productividad forestal y el secuestro de carbono; c) actividades tendientes a mejorar y modernizar las tecnologías de silvicultura para aumentar la eficiencia y competitividad, y agregar valor a sus productos maderables y no maderables, y d) actividades de asistencia técnica para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, y realizar evaluaciones para certificar la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones de silvicultura sobre la base de estándares nacionales e internacionales. Se busca impulsar y apoyar acciones para la ejecución de las actividades contenidas en los programas y estudios de manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, así como para optimizar el potencial productivo, bajo los principios del manejo forestal sostenible.

El Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) tiene como objetivo respaldar el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades forestales para que puedan gestionar sus bosques productivos de manera sostenible. En particular, el programa:

- Apoya la elaboración de estudios de impacto ambiental y de aprovechamiento forestal basados en las regulaciones oficiales necesarias para obtener autorización de aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables.
- Fomenta el cultivo forestal para garantizar la regeneración de bosques, la mejora de la productividad forestal y el secuestro de carbono.
- Mejora y moderniza las tecnologías de silvicultura utilizadas por las empresas forestales comunitarias para aumentar su eficiencia y su competitividad, y agregar valor a sus productos maderables y no maderables.

- Incentiva la certificación forestal que permita la sostenibilidad ambiental y social de los predios bajo manejo con apego a estándares nacionales e internacionales.
- Fortalecer las capacidades de quienes brindan asistencia técnica para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

A la fecha de medio término del proyecto, el préstamo del Banco Mundial 8120-MX ha financiado el 50.81% de las actividades bajo este programa, correspondiente a un total de 926.6 millones de pesos y 6,310 apoyos.

**CUADRO 11: MONTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA PRODEFOR, 2012-2015<sup>17</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación con uso de recurso del préstamo 8120-MX	# Apoyos	Porcentaje del monto total apoyado por el PBCC del monto total del Programa
2.2 PRODEFOR	2012	156,481,062.45	1,278	56.00%
	2013	149,539,217.60	1,267	40.00%
	2014	349,537,432.90	2,041	51.29%
	2015	271,099,767.55	1,724	54.21%
	Total	926,657,480.50	6,310	50.81%

Fuente: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Forestal, GRP y SAI CONAFOR, diciembre de 2015.

De 2012 a 2015, se han beneficiado a 5,211 beneficiarios directos en las 32 entidades federativas. La figura 3 muestra los apoyos en el marco del PBCC para PRODEFOR durante el período 2012-2015.

**CUADRO 12: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRODEFOR (8120-MX), 2012-2015<sup>18</sup>**

Programa	Ejercicio	Hectáreas	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (Figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres
2.2 PRODEFOR	2012	1,555,005.56	1,107	133,851	52,715	96,273	37,578
	2013	1,497,319.22	1,016	170,702	53,750	117,778	52,924
	2014	2,319,684.77	1,640	256,307	110,144	178,175	78,132
	2015	2,159,674.92	1,448	192,230	82,608	133,631	58,599
	Total	7,531,684.47	5,211	753,090	299,217	525,857	227,233

Fuente: Base de datos de la Gerencia de Desarrollo Forestal – CONAFOR, diciembre de 2015.

Nota. No incluye el concepto de tecnificación silvícola debido a que se mide en número de proyectos y no en hectáreas.

<sup>17</sup>Los montos de asignación reflejados para cada año son de acuerdo con el cierre de la cuenta pública.

<sup>18</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.

**FIGURA 3: MAPA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PBCC EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR) DURANTE EL PERÍODO 2012-2015.**



Fuente: Gerencia de Desarrollo Forestal – CONAFOR, diciembre de 2015.

Los principales retos que se identifican en el marco de este subcomponente son los siguientes:

- Fortalecer las capacidades de los enlaces de Desarrollo Forestal en las Gerencias Estatales y de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales para que los programas de manejo se realicen en estricto apego a la normatividad y a los criterios establecidos en las Reglas de Operación.
- Promover esquemas de acompañamiento a los ejidos y comunidades de mayor impacto que requieren reincorporar su predio al manejo forestal, así como aquellos que requieran modificar el programa de manejo para optimizar el potencial productivo.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con la SEMARNAT que permita mejorar los procesos de resolución de los trámites de autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable.
- Consolidar el Consejo Mexicano para la Certificación Forestal para promover estos instrumentos y su importancia, así como para promover mercados diferenciados que prefieran los productos provenientes de predios certificados.

### **Subcomponente 2.3 – Cadenas Productivas**

El objetivo del programa de cadenas productivas es promover y fortalecer las cadenas forestales de valor creadas por las empresas de silvicultura comunitaria para agregar valor a sus productos forestales maderables y no maderables, expandir el acceso a los mercados y mejorar la competitividad. En particular, el programa contribuye a:

- La constitución legal de Empresas Forestales Comunitarias (EFC) y cadenas productivas
- Impulsar los procesos de certificación de cadenas de custodia en el sector industrial forestal
- Fortalecer la integración y el desarrollo de cadenas productivas y EFC
- Incentivar la modernización de equipos y procesos industriales para la transformación integral de materias primas y productos forestales
- Fortalecer la integración y el desarrollo de cadenas productivas forestales
- Fortalecer las capacidades empresariales en toda la cadena productiva

En el marco del programa se realizan actividades tendientes a promover y fortalecer las cadenas de valor forestales creadas por empresas comunitarias para agregar valor a sus productos forestales maderables y no maderables, expandir el acceso a los mercados y mejorar la competitividad. Las actividades incluyen: a) el registro legal de las empresas comunitarias y las cadenas de valor intercomunitarias; b) los estudios para preparar planes de negocios estratégicos, ingeniería de procesos y evaluaciones de viabilidad de las inversiones; c) la compra de equipamiento de procesamiento para integrar las empresas comunitarias en las cadenas de valor; d) la compra de suministros de oficina para empresas comunitarias; y e) las actividades para mejorar la comercialización de productos y servicios forestales maderables y no maderables, y consolidar el crecimiento de las empresas comunitarias.

A la fecha de medio término del proyecto, el préstamo del Banco Mundial 8120-MX ha financiado el 17.99% de las actividades bajo este programa, correspondiente a un total de 64.5 millones de pesos.

**CUADRO 13: MONTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, 2012-2015<sup>19</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación con uso de recurso del préstamo 8120-MX	# Apoyos	Porcentaje del monto total apoyado por el PBCC del monto total del programa
2.3 CADENAS PRODUCTIVAS	2012	13,294,921.99	79	29.59%
	2013	18,956,583.08	83	28.20%
	2014	18,875,000.00	44	15.65%
	2015	13,374,961.33	81	10.41%
	Total	64,501,466.40	287	17.99%

Fuente: SIGA, GRP y SAI CONAFOR, diciembre de 2015.

El número de proyectos apoyados de 2012 al 2015 ha sido de 287 con un total de 267 beneficiarios directos.

**CUADRO 14: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (8120-MX), 2012-2015<sup>20</sup>**

Programa	Ejercicio	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (Figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres
2.3 CADENAS PRODUCTIVAS	2012	74	10,704	72	7,105	3,599
	2013	78	12,225	68	8,024	4,201
	2014	43	5,719	110	4,189	1,530
	2015	72	4,289	82	3,141	1,147
	Total	267	32,937	332	22,459	10,477

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

<sup>19</sup>Los montos de asignación reflejados para cada año son de acuerdo con el cierre de la cuenta pública.

<sup>20</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.



El programa de integración de Cadenas Productivas está generando las bases de un fortalecimiento de la economía local de comunidades y ejidos en el medio rural forestal. Actualmente, la tendencia es una mayor presencia de comunidades que rentan la producción de sus bosques a terceros y ese fenómeno se trata de atender con el apoyo para la incubación de la empresa forestal comunitaria.

Los estudios de cuenca de abasto han generado información para el análisis de las regiones productivas forestales del país, al menos en lo que se lleva de avance se consolida una base de datos de producción de madera y un padrón industrial activo que represente de forma novedosa y clara la realidad del sector forestal y su relación con las etapas de transformación de la madera procedente de los bosques comunitarios.

La modernización de la industria forestal comunitaria fortalece la producción y transformación local, ya que mejora sus rendimientos de producción (coeficiente de asierre y refuerzo), genera empleo y puede mejorar el salario general porque los trabajadores son colocados en puestos de trabajo que requieren personal calificado y entrenado y que remuneran mejor su esfuerzo. El cambio por equipos de alta tecnología definitivamente mejora la productividad de la industria comunitaria y ejidal.

Los principales retos que se identifican en el marco de este subcomponente son los siguientes:

- Preparar más grupos de asesores técnicos para atender la demanda de apoyos para incubación de empresas e integración de cadenas productivas forestales. Hay regiones del país donde se observa mayormente esta necesidad, sobre todo en los estados prioritarios con zonas de reactivación de la producción y productividad forestal.
- Reducir el tiempo de incubación de empresas e integración de cadenas productivas a un periodo de un año.
- La integración de una gran base de datos que sea dinámica con la información de producción, aspectos de manejo y técnicos, y un padrón industrial real que lleve a la mejor toma de decisiones en el sector forestal.
- Fortalecer un mayor número de empresas comunitarias y cadenas productivas con inversiones en maquinaria y equipo.
- Modernizar la planta industrial para reducir aspectos como el coeficiente de asierre, el consumo de energía eléctrica, la generación de gases de efecto invernadero, además de mejorar la calidad del empleo e ingreso de los trabajadores.
- Contribuir a la identificación de los mercados de productos certificados de la madera.

### **Alineación de los tres programas Silvicultura Comunitaria, PRODEFOR y Cadenas Productivas con la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS).**

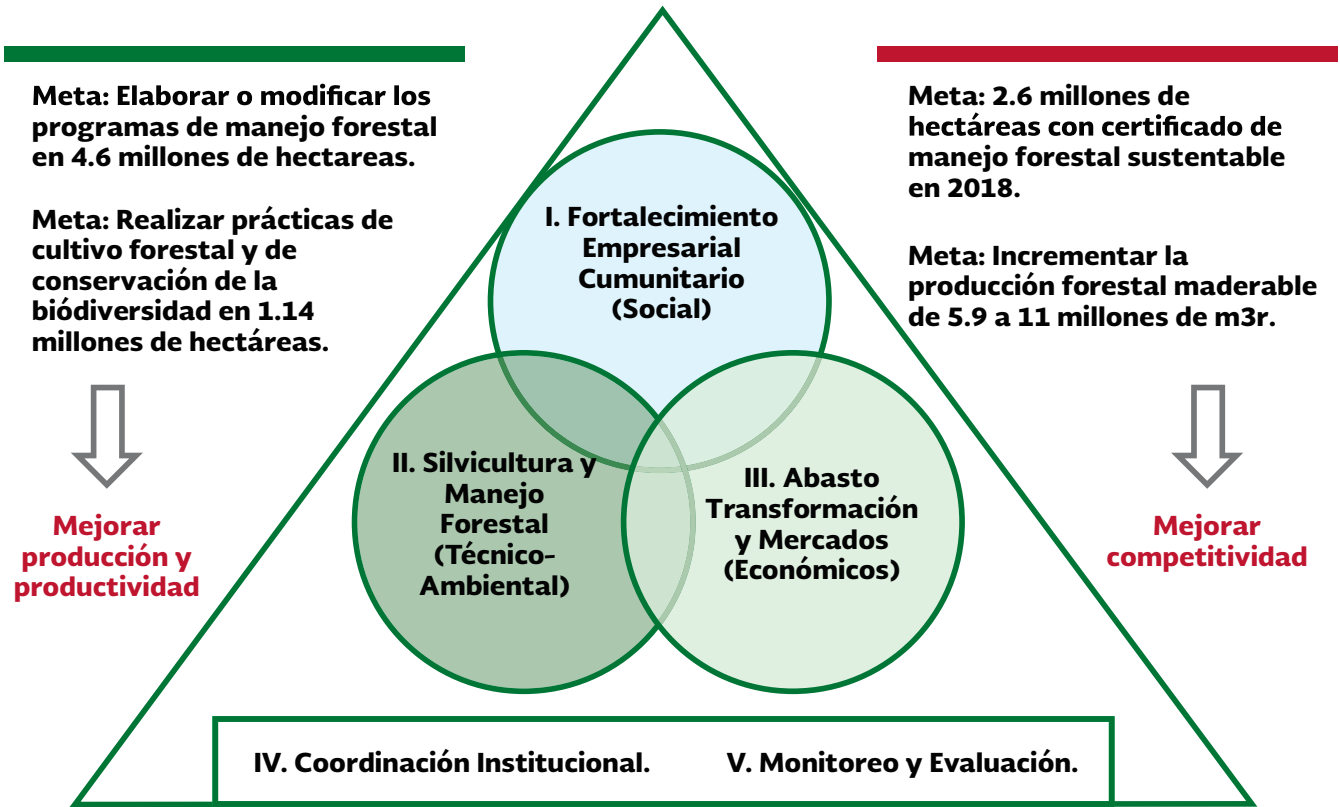
La implementación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento a la Producción y Productividad (ENAIPROS), integrada por diversos conceptos y modalidades de apoyo de tres programas, alinea la política forestal para permitir el óptimo aprovechamiento de los recursos forestales, la creación de empleos y mejora la economía de sus propietarios y poseedores.

De esta forma, los subsidios se canalizan de forma objetiva y con mayor impacto, de manera que permite identificar en qué estatus de desarrollo se encuentra cada ejido o comunidad y se focalizan las acciones necesarias que les permiten avanzar al siguiente nivel.

Esto no implica únicamente subsidios, si no que requiere de otras acciones simultáneas para lograrlo, tales como capacitación a técnicos y funcionarios, coordinación con otras instituciones y organismos del sector para alinear la visión a los mismos objetivos, desarrollar manuales, guías y brindar acompañamiento, entre muchas otras acciones necesarias.

Como resultado de estos esfuerzos, se tienen importantes avances en las zonas en que se han dirigido esfuerzos, predios que hacen un aprovechamiento del potencial de sus bosques sin ponerlos en riesgo, generan empleos, entre sus prioridades también está el de mantener la biodiversidad, se vuelven autogestores de sus recursos y que reactivan o activan la economía de la región en que actúan.

FIGURA 4. ESQUEMA DE LA ENAIPROS.



Los cambios en el modelo de integración de grupos productivos de la CONAFOR están sustentados en una mejor eficiencia del apoyo, considerando la incubación de las empresas forestales y la integración de cadenas productivas, además de favorecer la aceleración de las empresas y el fortalecimiento de las cadenas con la inversión en tecnología y el acompañamiento especializado y la formación de capital humano.

### Subcomponente 2.4 - Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)

El programa PSA ofrece transferencias financieras a las comunidades o ejidos interesados a cambio de la prestación de servicios ambientales que beneficien a personas distintas de los usuarios de la tierra en zonas del PSA, como, entre otros, a) servicios generados por ecosistemas forestales en el suministro de agua y la prevención de desastres; b) servicios generados por ecosistemas forestales en la conservación de la biodiversidad, y c) servicios generados por ecosistemas forestales en la captura de carbono. Los incentivos económicos son principalmente para la protección de los servicios hidrológicos y la conservación de la biodiversidad. El programa PSA se implementa en áreas prioritarias seleccionadas por su valor ambiental, hidrológico y en términos de biodiversidad.

En el contexto de este subcomponente se considera otorgar apoyos a comunidades y ejidos, que de manera voluntaria deciden participar en el Programa de Pago por Servicios Ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y buen manejo de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas.

El programa PSA es uno de los más importantes programas de la CONAFOR apoyados en el marco del componente 2 del proyecto. El programa PSA de la CONAFOR es el más grande, de este tipo, en Latinoamérica, y muchas de sus características son consideradas mejores prácticas, como el uso del Fondo Forestal Mexicano para garantizar que los cinco años de los contratos estén cubiertos, evitando las fluctuaciones extremas de presupuesto en áreas atendidas que pueden afectar programas que solo utilizan presupuestos anuales.

A la fecha del medio término del proyecto, el préstamo del Banco Mundial 8120-MX ha financiado el 47.06% de las actividades bajo este programa, correspondiente a un total de 1,885.89 millones de pesos.

**CUADRO 15: MONTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA PSA, 2012-2015<sup>21</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación con uso de recurso del préstamo 8120-MX	# Apoyos	Porcentaje del monto total apoyado por el PBCC del monto total del programa
2.4 PSAB	2012	1,159,939,019.11	453	87.49%
	2013	258,900,000.00	178	25.57%
	2014	205,081,867.66	147	22.88%
	2015	261,978,340.78	340	31.11%
	Total	1,885,899,227.55	1,118	47.06%

Fuente: SIGA, GRP y SAI CONAFOR, diciembre de 2015.

El número de proyectos apoyados de 2012 a 2015 ha sido de 1,118, con 979 beneficiarios directos.

**CUADRO 16: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL PSA (8120-MX), 2012-2015<sup>22</sup>**

Programa	Ejercicio	Hectáreas	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (Figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres
2.4 PSAB	2012	471,432.00	453	58,334	90	35,933	22,401
	2013	138,409.00	178	20,473	85	12,578	7,895
	2014	165,039.00	147	40,516	136	24,604	15,912
	2015	200,421.00	201	30,387	102	18,453	11,934
	Total	975,301.00	979	149,710	413	91,568	58,142

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

<sup>21</sup>Los montos de asignación reflejados para cada año son de acuerdo con el cierre de la cuenta pública.

<sup>22</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.

**FIGURA 5: EJIDOS Y COMUNIDADES QUE ESTÁN RECIBIENDO PSA DESDE EL INICIO DEL PROYECTO PBCC.**



Fuente: Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque – CONAFOR, diciembre de 2015.

**Ajustes al PSA.** Bajo el componente 2, el proyecto apoya la implementación del programa de PSA, así como la introducción gradual de mejoras desarrolladas en el marco del componente 1, sobre todo dirigidas a mejorar el impacto del programa sobre la deforestación.

**Conservación activa.** El principal cambio introducido en el periodo del proyecto fue la inclusión en las Reglas de Operación de 2013 de un requisito que se invierta un mínimo de 30-40% (modificado a 30-50%, según el área de pago, en las reglas de 2015) de los recursos asignados en actividades forestales, conforme al catálogo de actividades y costos señalados en la Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). Este cambio responde al objetivo planteado en el PRONAFOR de fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales para que transite de un modelo puramente conservacionista a un modelo de conservación activa con un enfoque integral del territorio. Además del requisito de que se invierta parte de los recursos asignados en actividades forestales. Esto podría incluir nuevas modalidades de apoyo enfocadas a bosques manejados en modo sostenible.

**Fondos concurrentes y mecanismos locales.** El PRONAFOR tiene el objetivo de impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas. Una de las líneas de acción consiste en fortalecer los esquemas de concurrencia de fondos y la corresponsabilidad de los usuarios de los servicios ambientales. El programa de mecanismos locales fue lanzado en 2008 bajo el nombre de Fondos Concurrentes. A la fecha, están vigentes 100 convenios, que cubren un total de 256,616.59 ha, gracias a una contribución total de la CONAFOR de 458'852,986.97 millones de pesos y de las contrapartes de 491'953,516.61 millones de pesos. En 2015 se logró contar con mayor rapidez con los convenios vigentes, la implementación de muchos de los cuales estaba demorada por que las contrapartes no estaban aportando su contribución de manera oportuna. La CONAFOR apoyó a las contrapartes para que mejoren sus prácticas administrativas y desarrollen mecanismos de recaudación. Este esfuerzo ha logrado que más de la mitad de los convenios estén al corriente. En 2016, el Programa de Mecanismos Locales se incorporará en las Reglas de Operación del PRONAFOR.

En el marco del proyecto, solamente durante 2013 y 2014 se apoyó a este programa.

**Focalización.** La gerencia también está tratando de focalizar mejor el programa PSA. Los criterios de prelación actuales han logrado que el programa se enfoque en áreas de importancia hidrológica, sin embargo se ha identificado que se puede lograr

un mejor impacto del programa realizando mejoras en la focalización. Para las Reglas de Operación 2016, la orientación principal será mejorar la focalización, mientras que para 2017 se está evaluando dirigir los esfuerzos a aumentar los apoyos a bosques bajo manejo sostenible.

## **Subcomponente 2.5 – Programas Especiales – Cuencas Hidrográficas Prioritarias**

Los programas especiales para la restauración de microcuencas en zonas prioritarias consisten en restaurar áreas degradadas por la función que representan en la provisión de servicios ambientales a la sociedad, de tal manera que estas acciones son de gran impacto para la mitigación de los efectos del cambio climático, para recuperar la cobertura arbórea, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad de agua y captura de bióxido de carbono. Como antecedente, el programa inició en 2009 y durante el periodo 2009-2011 se asignaron 784.6 millones de pesos a una superficie de 30,431 ha en nueve cuencas.

En el marco del Proyecto de Bosques y Cambio Climático, con el objeto de apoyar modelos de intervención integral territorial para el manejo, conservación y restauración forestal en microcuencas y unidades territoriales prioritarias, ya sea por el grado de deterioro ambiental o los bienes y servicios ambientales que proveen, en 2012 se programó asignar apoyos para acciones de restauración de suelos en cuatro cuencas más, de tal manera que a partir de este año se asignaron apoyos a beneficiarios ubicados en:

- Cutzamala y la Marquesa (Estado de México, Michoacán y D.F.)
- Pátzcuaro, Zirahuén (Michoacán)
- Chichinautzin (Morelos, Estado de México y D.F.)
- Izta, Popo (Puebla, Estado de México y D.F.)
- Nevado de Toluca (Estado de México)
- Pico de Orizaba (Puebla y Veracruz)
- Cofre de Perote (Puebla y Veracruz)
- Lerma-Chapala (Jalisco y Michoacán)
- Meseta Purépecha (Michoacán)
- Chimalapas (Chiapas y Oaxaca)
- Zona Tarahumara (Chihuahua)
- Río Verde (Aguascalientes)
- Río Nazas (Durango)

**FIGURA 6: CUENCAS BENEFICIADAS POR LOS PROGRAMAS ESPECIALES-CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORITARIAS.**



Fuente: Gerencia de Suelos– CONAFOR, diciembre de 2015.

En estos proyectos se apoyaron a los ejidos y comunidades para realizar actividades de restauración forestal a través de un paquete integral que consisten en: (i) Obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, (ii) Reforestación, (iii) Fertilización, (iv) Mantenimiento de la reforestación, (v) Cercado, (vi) Vigilancia, (vii) Protección contra incendios forestales, (viii) Protección contra plagas y enfermedades, (ix) asistencia técnica, (x) Registro de plantación forestal comercial y (xi) Costo de oportunidad.

A la fecha del medio término del proyecto, el préstamo del Banco Mundial 8120-MX ha financiado el 50% de las actividades bajo este programa, correspondiente a un total de 856 millones de pesos, observando asignaciones presupuestales anuales decrecientes, por ser proyectos a tres y cinco años, situación que fue prevista en la estrategia de programación y ejecución de este subcomponente. A partir de 2014, el programa Cuencas Hidrográficas se incluyó en Reglas de Operación del PRONAFOR, lo que le da mayor solidez y transparencia al programa.

**CUADRO 17: MONTO ASIGNADO POR LOS PROGRAMAS ESPECIALES, 2012-2015<sup>23</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación con uso de recurso del préstamo 8120-MX	Porcentaje del monto total apoyado por el PBCC del monto total del programa
2.5 PROGRAMAS ESPECIALES	2012	530,372,923.67	70.42
	2013	262,569,626.52	39.60
	2014	26,982,322.87	30.52
	2015	36,316,209.92	34.26
	Total	856,241,082.98	50.00

Fuente: Gerencia de Suelos – CONAFOR, diciembre de 2015.

El número de beneficiarios apoyados directamente por el PBCC en el periodo 2012-2015 ha sido de 1,990.

<sup>23</sup>Los montos de asignación reflejados para cada año son de acuerdo con el cierre de la cuenta pública.

**CUADRO 18: BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES (8120-MX), 2012-2015<sup>24</sup>**

Programa	Ejercicio	Hectáreas	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (Figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres
2.5 PROGRAMAS ESPECIALES	2012	20,834.60	1,367	No disponible	144,752	537,313	149,847
	2013	17,052.80	443	1,055	109	872	183
	2014	2,492.70	83	10,691	116	7,919	2,772
	2015	3,552.20	97	8,018	87	5,939	2,079
	Total	44,042.30	1,990	19,764	312	14,730	5,034

Fuente: Gerencia de Suelos CONAFOR, diciembre de 2015.

La Universidad Autónoma Chapingo llevó a cabo el Monitoreo y Evaluación Complementaria del Programa U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2013, donde se incluyen los proyectos realizados con apoyo del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias. Se analizaron los resultados de las intervenciones en términos ambientales y sociales:

#### Indicadores ambientales:

- Las “obras de conservación y restauración del suelo y agua”, en los proyectos de cuencas en general cumplen con su función “al disminuir la erosión e incrementar la retención de suelo y agua, lo que está relacionado con la capacidad que el suelo tiene para soportar vegetación en sus estratos herbáceo, arbustivo y arbóreo.” La evaluación obtiene el siguiente resultado para la retención de azolves: “0.74 T/ha para obras en cárcavas y un promedio de 10.04 T/ha de suelo retenido para obras en ladera.”
- Las “obras de conservación y restauración del suelo y agua”, en los proyectos de cuencas contribuyen al secuestro de carbono.
- El porcentaje de sobrevivencia de planta requerido para finiquitar los proyectos es de 70%. El porcentaje de sobrevivencia real alcanza hasta un 88%, superando lo establecido en las Reglas de Operación. Asimismo, la reforestación cumple con la densidad y tipo de plantación acordes al ecosistema.

#### Indicadores sociales:

Los beneficios sociales generados han sido importantes; mediante el establecimiento de los proyectos de cuencas se generan empleos temporales a personas que habitan en las zonas aledañas a las áreas apoyadas, además, con el pago del costo de oportunidad, las personas beneficiarias obtienen un incentivo económico por destinar sus tierras a actividades de conservación y restauración.

<sup>24</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.

## CUADRO 19: ESTIMACIONES DE LOS INDICADORES TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES

Indicador	Valor		Unidad de medida
Indicadores ambientales			
Retención de suelo	Obras en ladera	10.04	T/ha
	Obras en cárcavas	0.74	T/m3
Capacidad de retención del suelo y agua	Obras en ladera	190.09	m3/ha
	Obras en cárcavas	2.24	m3/m3
Captación de agua	Obras en ladera y cárcavas	629.5	m3/ha
Sobrevivencia en campo de la reforestación	88		%
Captura de carbono	0.0016		T/ha
Indicadores sociales			1,990
Jornales generados	42		Por hectárea
Empleos temporales	17,729		Empleos temporales

Fuente: Monitoreo y Evaluación Complementaria del Programa U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2013.

Los principales retos que se identifican en el marco de este subcomponente, así como las acciones para enfrentarlos, son los siguientes:

1. Una vez terminado el periodo de ejecución de los proyectos en el programa de cuencas, es necesario lograr la continuidad de los proyectos para asegurar la recuperación de la cobertura forestal establecida, con un enfoque productivo.
2. Fortalecer el uso de especies nativas en el proceso de reforestación y mantenimiento, lo cual favorece la recuperación de la cobertura y consolida a estos proyectos como productivos.
3. Realizar intercambio de experiencias (incluyendo visitas de campo) entre las personas beneficiarias de los proyectos.

Para seguir fortaleciendo el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas, se tiene programado llevar a cabo cuatro estudios de Evaluación Social Regional en las cuencas de:

- Izta-Popo
- Nevado de Toluca
- Chichinatzin
- Pico de Orizaba

A través de estos estudios, se obtendrá la cosmovisión que las comunidades y ejidos tienen hacia el programa; asimismo se detectarán áreas de oportunidad para seguir mejorando dichos programas.

### a. Cambios en las Reglas de Operación

Los subsidios que se consideran en este componente se otorgan a través de un instrumento normativo denominado Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), las cuales se han modificado durante el periodo 2013-2015. Algunas de estas adecuaciones incluyen la simplificación (de 154 a 43 conceptos de apoyos distintos), regionalización, convocatorias específicas, posibilidad de registros vía internet, fortalecimiento del Programa Predial, entre otros. Además, desde 2012, se han estado operando lineamientos específicos para las Áreas de Acción Temprana REDD+, adaptando los diferentes apoyos al contexto y las necesidades de los estados que participan (Jalisco, Quintana Roo, Campeche, Yucatán y Chiapas).

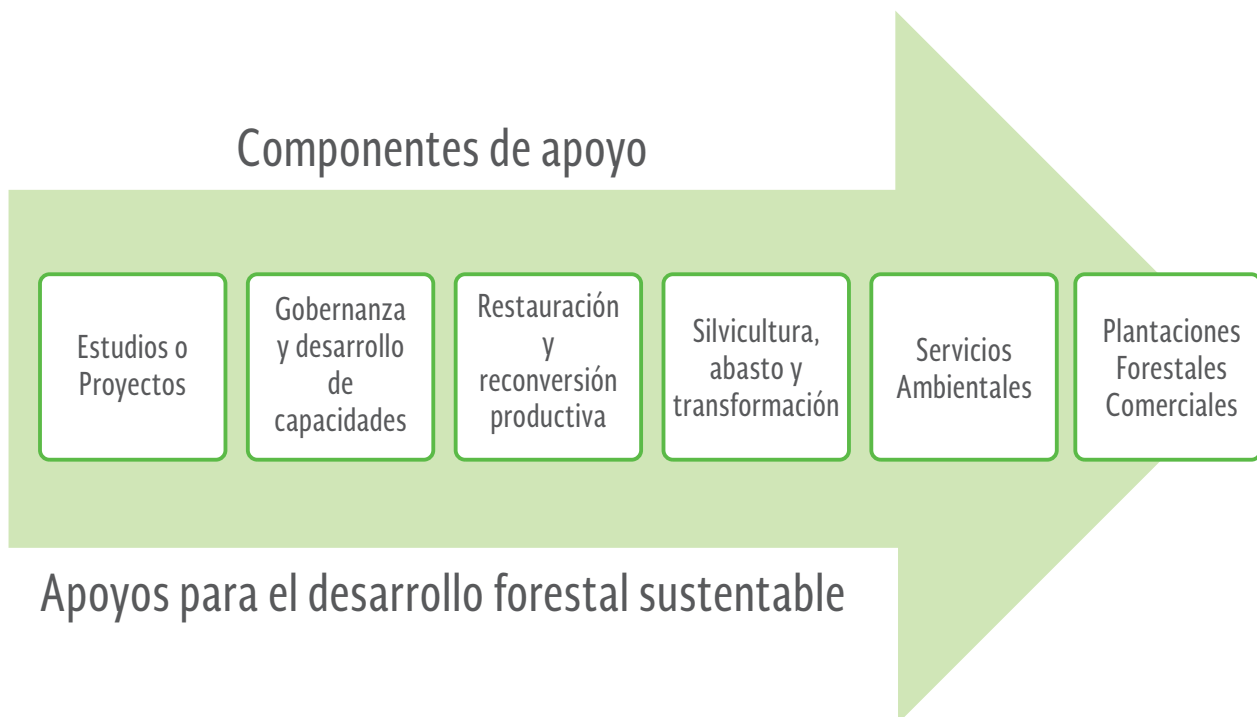


En este ejercicio de actualización de las Reglas de Operación se ha buscado el fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- Reglas de Operación simplificadas para un mejor entendimiento de las posibles personas beneficiarias y con lenguaje incluyente
- Abrir la posibilidad de emitir convocatorias nacionales, estatales o regionales, acordes a las necesidades y particularidades de las regiones
- Considera un catálogo modificado de componentes, modalidades y conceptos de apoyo, buscando fortalecer la integralidad y sinergia entre los componentes de apoyo, así como su alienación con la ENAIPROS.
- Se abrió la posibilidad de tener el registro de solicitudes vía internet y la integración de expedientes digitales, pero al mismo tiempo, se mantiene el registro presencial
- Se fortalece el Plan Predial como instrumento de planeación integral de mediano y largo plazo para el desarrollo forestal a nivel predial
- Se fortalece el componente de desarrollo de capacidades y se incorporan temas de transformación y comercialización para el fortalecimiento de la empresa forestal comunitaria
- Se fortalece el componente de silvicultura, abasto y transformación para una orientación de integralidad y fomento a la productividad
- Se fortalece la participación de poblaciones indígenas, zonas de alta y muy alta marginación, municipios de la cruzada nacional contra el hambre, y a mujeres y jóvenes al otorgarles mayor puntaje a las solicitudes en el esquema de prelación.

Para el año 2016, las Reglas de Operación continuarán fortaleciendo los rubros anteriormente descritos y prevén que la totalidad de los subsidios de la CONAFOR se otorguen solamente a través de Reglas de Operación, incluidos los apoyos de los programas especiales en áreas de acción temprana REDD+ a través de convocatorias específicas.

**FIGURA 7. COMPONENTES DE APOYO PREVISTOS PARA LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2016.**



## i. Componente 3 – Innovación de REDD+ en áreas de acción temprana

El objetivo principal de este componente es el diseño y la prueba de enfoques REDD+ innovadores a nivel subnacional promoviendo un manejo integrado del territorio, con potencial de aprendizaje y repetición a escala nacional. A fin de desarrollar y promover modelos de manejo territorial que involucren a los diferentes actores del sector rural que inciden en el ámbito forestal de una manera organizada y planificada, se planteó la creación de Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+), inicialmente en Jalisco, Chiapas<sup>25</sup> y en la Península de Yucatán, así como la formación de agentes de acompañamiento que permitan una correcta planeación, diseño e instrumentación de políticas públicas bajo un enfoque territorial.

**FIGURA 8: ÁREAS DE ACCIONES TEMPRANAS REDD+**



Fuente: Modelo de intervención de las AATREDD+ – CONAFOR.

### Subcomponente 3.1 – Innovación de política y armonización intersectorial para REDD+

Este subcomponente brinda asistencia técnica y financiamiento de costos operativos para el diseño de enfoques de REDD+ innovadores que se ponen a prueba en las AATREDD+ (bajo los subcomponentes 3.2 y 3.3 del proyecto), promoviendo la alineación de políticas y programas forestales, agrícolas y ganaderos para lograr una gestión integrada del paisaje. Alrededor del concepto de las AATREDD+, la CONAFOR diseñó un modelo de intervención<sup>26</sup> que establece conceptualmente el planteamiento para REDD+ al nivel de paisaje y de canalizar recursos hacia programas con un enfoque territorial. Este modelo consiste, tanto en mecanismos de fortalecimiento de políticas públicas, a través de convenios y acuerdos interinstitucionales, el diseño de programas especiales con inversiones para incentivar prácticas que reducen la deforestación, y la creación de estructuras y mecanismos de gobernanza territorial y agentes de acompañamiento que permitan una correcta integración de estas políticas, los Agentes de Desarrollo Local (ADL) y Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT).

En términos de fortalecimiento de políticas públicas, en 2011 se celebró un acuerdo de colaboración con la SAGARPA que incluye la respectiva responsabilidad para la creación de bases de datos conjuntas. El acuerdo de colaboración CONAFOR-

<sup>25</sup>La AATREDD+ en el estado de Chiapas no está financiada por el PBCC.

<sup>26</sup>Disponible en: <http://www.conafor.gov.mx/web/temas-forestales/bycc/redd-en-mexico/acciones-tempranas-redd>

SAGARPA está vigente hasta enero de 2016, evolucionando hacia la inclusión de colaboración específica en las AATREDD+. También se está buscando generar convenios con los gobiernos de los estados para realizar acciones conjuntas en las AATREDD+, con cinco convenios previstos en 2016. Otros ejemplos de los esfuerzos de coordinación multisectorial incluyen la existencia de las Comisiones Intersecretariales de Cambio Climático y la de Desarrollo Rural Sustentable a nivel nacional, que también forman la base para los acuerdos de trabajo coordinados entre SEMARNAT, CONAFOR y SAGARPA.

Adicionalmente, se han desarrollado eventos en el marco del proyecto para impulsar esquemas de colaboración intersectorial, tal es el caso del Foro de Paisajes Productivos Sustentables, el cual tuvo como objetivos presentar el modelo de intervención para REDD+ elaborado por la CONAFOR y fomentar el diálogo y la coordinación para la toma de decisiones sobre el manejo integrado del territorio.

En cuanto a la coordinación intersectorial en el marco de REDD+, la CONAFOR ha trabajado activamente con la Alianza México-REDD+, a través de la cual se han financiado diversos estudios técnicos e iniciativas en el territorio en algunos estados. Adicionalmente, en el marco de esta colaboración se prevé para 2016 fortalecer la colaboración con SAGARPA y presentar recomendaciones sobre ajustes en programas estratégicos para fomentar la articulación de las políticas públicas en el territorio.

A nivel estatal, se ha promovido la creación y fortalecimiento de Comités Técnicos Consultivos (CTC) subnacionales como plataformas de participación, donde se ha expuesto y discutido el modelo de bosques y cambio climático (Cuadro 20). Derivado del trabajo de coordinación que se ha realizado en los estados, Campeche tiene ya una Estrategia Estatal REDD+, y también Quintana Roo, Yucatán y Oaxaca están trabajando en su construcción.

#### **CUADRO 20. APOYO Y FORTALECIMIENTO DE CTC A NIVEL ESTATAL**

<b>Estado</b>	<b>Fecha de establecimiento</b>	<b>Número de sesiones</b>
Campeche	Agosto de 2012	11
Quintana Roo	Julio de 2012	12
Yucatán	Diciembre de 2013	7
Yucatán Peninsular	Noviembre de 2011	2

Bajo este subcomponente se apoyó también el diseño de los lineamientos para dos programas especiales como instrumentos para la canalización de inversiones adicionales en las AATREDD+, adaptando y focalizando los apoyos de los programas de la CONAFOR, bajo un enfoque REDD+ para tener mayor impacto en la deforestación. Como resultado del PBCC, se actualizaron y publicaron los lineamientos de operación de dos programas especiales considerados en el PBCC: 1) Programa Especial Cuencas Costeras en el Estado de Jalisco (CCJ); 2) Programa Especial para la Conservación, Restauración y el Manejo Sustentable de los Recursos Forestales de la Península de Yucatán (PEPY), los cuales fueron integrados en 2014 bajo un único lineamiento para AATREDD+.

Finalmente, se ha impulsado la diversificación de agentes en el territorio, los cuales pueden contribuir a la generación de capacidades en varias escalas dentro de una unidad territorial, así como a reforzar los mecanismos de confianza, transparencia y liderazgo de los agentes o asesores técnicos. Este modelo de gobernanza territorial promueve la participación de diversos actores en diferentes escalas en un territorio, bajo el principio de acciones colaborativas que permitan obtener resultados en reducciones de emisiones (REDD+). En este sentido se ha respaldado la formación y consolidación de Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) para promover una integración espacial más amplia a nivel del paisaje. Los APDT son entidades que obedecen a intereses públicos, trabajan a escala regional o de paisaje, ayudan a la planificación regional del desarrollo, promueven acciones de manejo sustentable de los recursos naturales, cuentan con personal técnico propio y tienen capacidad de gestión financiera.

Si bien ha habido avances importantes en la coordinación intersectorial que deriva en la articulación de acciones en los estados con AATREDD+, aún hace falta que los procesos ocurran con mayor fluidez para que los resultados sean transversales y duraderos. Es necesario también redoblar esfuerzos para reforzar un canal de comunicación y discusión permanente con SAGARPA que permita la armonización entre el sector forestal y el agropecuario a nivel de planificación institucional y operacional en el territorio.

### Subcomponente 3.2 – Creación de capacidades para la administración de paisajes en AAT de REDD+

El objetivo de este subcomponente es apoyar en el fortalecimiento de capacidades de planeación, operación y seguimiento local de los instrumentos de política que impulsen la gobernanza local en las AATREDD+, específicamente los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT, antes ATL) y los Agentes de Desarrollo Local (ADL), así como fomentar el desarrollo de capacidades tanto en los grupos de beneficiarios como en los diversos actores que implementarán los instrumentos de política pública en AATREDD+ acerca de Bosques y Cambio Climático.

Al cierre de 2015, se cuenta con siete APDT constituidos y operando en las AATREDD+ apoyadas por el proyecto, con el objetivo de que contribuyan a la integración de las políticas públicas de los diversos sectores que influyen en el desarrollo rural de estas regiones (Cuadro 21).

**CUADRO 21. APDTS OPERANDO EN LAS AATREDD+**

Estado	APDT
Jalisco	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Jalisco	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO)
Jalisco	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC)
Jalisco	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR)
Península de Yucatán	CONABIO
Quintana Roo	Asociación Intermunicipal del Sur de Quintana Roo (AMUSUR)
Yucatán	Junta Intermunicipal Biocultural del PUCC (JIBIOPUC)

Desde 2012, la CONAFOR promueve convenios anuales de colaboración con los APDT con el objetivo, de acompañar la implementación de los dos Programas Especiales en las AATREDD+ respectivas, obteniendo dos convenios de colaboración en 2012 con CONABIO y JIRA, mientras un solo convenio con CONABIO en los años 2013 y 2014. A pesar de la falta de convenios específicos entre la CONAFOR y las APDT, el porcentaje de ejidos y comunidades que participan en los Programas Especiales de las AATREDD+ y que recibieron acompañamiento de un APDT alcanzó el 68% a diciembre de 2014.

**CUADRO 22. EJIDOS Y COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ESPECIAL EN AAT-REDD+ Y QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO DE APDT EN CONVENIO CON LA CONAFOR**

Unidad de medida	Línea base (2011)	año 1 (2012)	año 2 (2013)	año 3 (2014)
Porcentaje de comunidades con acompañamiento de APDT	0%	78%	59%	68%
Ejidos y comunidades con acompañamiento del APDT	-	109	153	151
Número de ejidos y comunidades que recibieron apoyo del Programa Especial	24	139	259	223

Fuente: CONAFOR, diciembre de 2015 (SIGA e informes entregados por los APDT).

Además, a través del proyecto de Gobernanza Local para REDD+ (conocido como Proyecto LAIF), la CONAFOR promueve la elaboración de Agendas de Bosques y Cambio Climático específicas para cada APDT para llevar a cabo actividades definidas dentro de su territorio enfocadas a REDD+ y permitir obtener financiamiento de diferentes fuentes de ingreso. A la fecha, se cuenta con propuestas de cuatro Agendas de Bosques y Cambio Climático y una estrategia local de desarrollo territorial REDD+.

Además, con la finalidad de brindar acompañamiento permanente a ejidos y comunidades, la CONAFOR apoya a Agencias de Desarrollo Local (ADL), quienes brindan asesoría constante en la creación de capacidades y mejora de la organización de la comunidad, presentando proyectos específicos a través de los componentes de desarrollo comunitario del PRONAFOR,

para contar con un portafolio de proyectos que apoyen temas de la agenda de desarrollo rural local. Hasta la fecha, se han apoyado 3 ADL (Ecotrópico Agencia para el Desarrollo Rural Sustentable de Carrillo Puerto A.C., Yaxche Árbol de la Vida A.C. y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.) a través de Lineamientos y Reglas de Operación, sin embargo, cabe señalar que la respuesta a dichas convocatorias no ha sido muy satisfactoria.

Respecto a los Agentes de Desarrollo Local (ADL) no se ha logrado consolidar la participación de estos agentes, debido a que no se ha tenido la suficiente oferta en el territorio de esta figura. Se considera que es importante y se estará revisando el esquema más adecuado para asegurar la integración o complementación entre los agentes de acompañamiento (ADPT y ADL), de tal manera que potencien los resultados y no se genere una duplicidad de esfuerzos, así como también de que no se genere un exceso de intermediación con las personas propietarias o poseedoras de los recursos forestales. Dentro de este esquema, también se revisará y precisará el papel que desarrollan los asesores técnicos y cómo se involucran en este mecanismo de acompañamiento técnico en el territorio.

En los siguientes años de implementación, el reto principal será asegurar la continuidad de acompañamiento a los APDT existentes, así como los mecanismos para encontrar figuras asociativas que permitan funcionar como APDT. Para esto, habría que revisar los TdR de las ADL, haciendo más claras y eficientes sus acciones en términos de su articulación con los APDT y ajustar sus tareas a las necesidades de los núcleos agrarios en los procesos de asistencia técnica que les toca atender, evitando la competencia con los asesores técnicos por los tipos de apoyo sino que éstos sean diferentes a la asistencia que les brindan los asesores tradicionales.

### Subcomponente 3.3 – Inversiones en comunidades de AATREDD+

En el marco del PBCC, se diseñaron lineamientos de operación específicos para dos programas especiales en las AATREDD+, logrando así la canalización de inversiones REDD+ adicionales en las áreas de atención prioritaria: 1) Programa Especial Cuencas Costeras en el Estado de Jalisco (CCJ); y 2) Programa Especial para la Conservación, Restauración y el Manejo Sustentable de los Recursos Forestales de la Península de Yucatán (PEPY), los cuales fueron integrados 2014 bajo un único Lineamiento para AATREDD+. Además de los recursos adicionales, los programas especiales se caracterizaron por su enfoque territorial, la flexibilidad de sus componentes y conceptos de apoyo de acuerdo con cada región y su dinámica de deforestación, y la facilidad para su integración con apoyos de otros sectores o instituciones y el apoyo de los APDT.

Otra característica de los programas especiales es la asignación de recursos para la elaboración de instrumentos de planeación territorial como los ordenamientos territoriales comunitarios, el Programa Predial de Desarrollo Forestal Integral de Mediano Plazo (PPREDIAL) y los programas de manejo integral del fuego, los cuales permiten lograr los objetivos de un desarrollo integral sustentable a largo plazo y sirven de guía para el acompañamiento de los APDT y los ADL.

Al cierre de 2015, el préstamo FIP TF-011570 y el donativo FIP TF-011648 han financiado el 61% de las actividades bajo los dos programas especiales CCJ y PEPY, correspondiente a un total de 331.7 millones de pesos.

Para 2015, los Lineamientos de Operación para el Programa Especial de Áreas de Acción Temprana son los mismos publicados en 2014, los cuales siguieron vigentes para la convocatoria 2015, sin embargo se actualizaron las convocatorias específicas considerando una focalización estratégica sobre los beneficiarios del proyecto y contando con la incorporación de apoyos de cadenas productivas, en relación a los siguientes conceptos de apoyo:

**CUADRO 23. FOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE APOYOS EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES AAT-REDD+**

Conceptos de apoyo 2015 previstos en las AAT-REDD+	Cuencas costeras Jalisco	Península de Yucatán
A. Silvicultura comunitaria		
A.1.1. Ordenamiento territorial comunitario	√	√
A.1.2. Evaluación rural participativa		√
A.1.7. Promotor forestal comunitario	√	√
A.1.8. Agencia de desarrollo local	√	√

B. Restauración y reconversión		
Conceptos de apoyo 2015 previstos en las AAT-REDD+	Cuencas costeras Jalisco	Península de Yucatán
B.5.3. Establecimiento de módulos silvopastoriles		√
C. Conservación de los recursos forestales		
C.1.1. Pago por servicios ambientales	√	
C.1.3. Pago por servicios ambientales en cenotes y cuerpos de agua permanentes		√
D. Aprovechamiento forestal sustentable		
D.1.1. Prácticas de manejo en predios con producción maderable y conservación de la biodiversidad	√	√
D.1.3. Prácticas de manejo en predios con aprovechamiento de vida silvestre	√	√
D.1.5. Enriquecimiento de especies para el manejo de acahuales		√
E. Estudios		
E.1.4. Programa de manejo forestal maderable	√	√
E.1.5. Documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable	√	√
F. Silvicultura, abasto y transformación		
F.1.1. Inversión para el comercio y la industria forestal	√	√
F.1.2. Apoyo a la administración, producción y comercialización	√	√
F.1.3. Acta constitutiva de empresa forestal	√	√
F.1.4. Certificación de la cadena custodia		√

Cabe señalar, que si bien la convocatoria para los Programas Especiales (CCJ y PEPY) sí fue publicada y se recibieron solicitudes viables, la CONAFOR sufrió un ajuste presupuestal que imposibilitó la asignación de los apoyos, por lo que en 2015 no fue posible apoyar proyectos en las AATREDD+.

**CUADRO 24: MONTO ASIGNADO POR LOS PROGRAMAS ESPECIALES (CCJ Y PEPY), 2012-2015<sup>27</sup>**

Programa	Ejercicio	Asignación	Apoyos	Hectáreas
Cuencas Costeras de Jalisco	2012	32,756,018.50	130	74,692
	2013	70,049,274.60	197	310,966
	2014	17,846,933.20	33	21,387
	2015	58,841,972.76	Sin asignación	Sin asignación
	TOTAL	179,494,199.06	360	407,045
Península de Yucatán	2012	22,308,308.22	168	1,541,457.00
	2013	40,088,978.87	243	473,701.00
	2014	37,639,290.45	293	284,026.69
	2015	52,078,015.44	Sin asignación	Sin asignación
	TOTAL	152,114,592.98	704	2'299,184.69

<sup>27</sup>Las cifras reflejadas para 2015 corresponden al monto que se tuvo viable para asignar previo al ajuste presupuestal que tuvo la CONAFOR.

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

El número de proyectos apoyados de 2012 a 2014 ha sido de 1,064 con un total de 700 beneficiarios directos. Como resultado, el porcentaje de ejidos y comunidades que recibieron apoyos de los Programas Especiales dentro de las AATREDD+ alcanzó el 31% al cierre del ejercicio fiscal 2014.

**CUADRO 25: BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES (CCJ Y PEPY), 2012-2014<sup>28</sup>**

Programa	Ejercicio	Beneficiarios directos apoyados por el PBCC (figuras elegibles)	Personas beneficiadas	Indígenas	Hombres	Mujeres	Hectáreas
Cuencas costeras de Jalisco	2012	30	2,095	260	1,634	461	74,692
	2013	111	10,835	1,393	6,712	4,123	310,966
	2014	74	4,359	97	3,265	1,122	21,387
	2015	Sin asignación					
	Total	215	17,289	1750	11,611	5,706	407,045
Península de Yucatán	2012	110	-	-	-	-	1,541,457.00
	2013	169	10,513	9,462	8,545	1,968	473,701.00
	2014	206	11,363	9,885	8,305	1,580	284,026.69
	2015	Sin asignación					
	Total	485	21,876	19,347	16,850	3,548	2'299,184.69

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

El diseño y operación de los Programas Especiales en las AATREDD+ ha presentado distintos procesos evolutivos, y diversos retos importantes para asegurar que cumplan con los objetivos establecidos. El principal de ellos en el futuro inmediato es la incorporación de los conceptos de apoyo en las Reglas de Operación, lo que permitirá tener una uniformidad en la operación, ofreciendo así a los mismos conceptos de apoyo a las personas beneficiarias de forma integral y conjunta con el resto de acciones de la CONAFOR. Al mismo tiempo, el desafío es focalizar de manera adecuada los diferentes conceptos de apoyo para atender necesidades específicas y las causas de deforestación y degradación, particularmente en los frentes de deforestación o en las fronteras agropecuarias-forestales de las AATREDD, lo cual prevé lograr a través de convocatorias específicas para Jalisco y la Península de Yucatán.

Finalmente, otro reto importante es lograr acuerdos con la SAGARPA a nivel de las delegaciones estatales y con las secretarías de Desarrollo Rural de los gobiernos estatales para que los programas de expansión agrícola y ganadera incorporen criterios y actividades para armonizar la oferta de programas e incentivos agropecuarios y forestales que incrementen los niveles de sustentabilidad, particularmente en las fronteras agropecuarias-forestales.

## Perspectivas futuras de las AAT-REDD+

El modelo de intervención que se diseñó para las AATREDD+, así como las lecciones aprendidas en su implementación, han sido considerados en la formulación del documento de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (ER\_PD), que México está integrando y que presentará ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).

<sup>28</sup>Los valores mostrados corresponden a beneficiarios declarados por las personas físicas y morales en los formatos de solicitud de apoyo.

## C. Aspectos fiduciarios del proyecto

### I. Gestión financiera<sup>29</sup>

A la fecha del medio término del proyecto la CONAFOR ha presentado desembolsos para el préstamo 8120-MX por un total de 181.16 mdd, del préstamo FIP TF-011570 de 4.6 mdd y del donativo FIP TF-011648 de 8.5 mdd, resultando un total desembolsado por las tres operaciones de 194.35 mdd desembolsados, los cuales representan un 49.58% respecto al monto total del proyecto.

En el siguiente cuadro se muestra por operación y categoría el detalle de los recursos desembolsados al cierre de 2015. Los montos de la columna “Desembolsado 2012-2015”, son cifras reales tomadas de la fecha valor de los desembolsos:

**CUADRO 26: DESEMBOLSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Categoría de desembolsos		Autorizado	Desembolsado 2012-2015	Disponible
		USD	USD	USD
<b>Préstamo 8120-MX</b>				
1	Componentes 1.1, 1.2 y 1.3	30	0.87	29.13
2	Componente 2	319.13	179.41	139.72
5	Comisión por apertura	0.88	0.88	0.00
	Subtotal	350	181.16	168.85
<b>Préstamo TF011570</b>				
2	Componente 3.3	16.34	4.62	11.72
	Subtotal	16.34	4.62	11.72
Categoría de desembolsos		Autorizado	Desembolsado 2012-2015	Disponible
		USD	USD	USD
<b>Donación TF011648</b>				
1	Componentes 1, 3.1 y 3.2	18.66	7.16	11.50
2	Componente 3.3	7	1.42	5.58
	Subtotal	25.66	8.57	17.09
	Total	392	194.35	197.66

Dado la información antes expuesta, el proyecto tiene contemplado gestionar una ampliación a la fecha de cierre del proyecto por 12 meses adicionales a la fecha actual, respecto de la cual el Banco Mundial ha propuesto analizar la posibilidad de extender dicho plazo hasta 18 meses, lo anterior será analizado por el Gobierno a fin de determinar la opción más viable. Asimismo, se tiene previsto realizar una recategorización de recursos en el donativo TF-011648 de la categoría 2 a la 1 dadas las necesidades en dicha categoría, así como de darse el escenario a 18 meses se estaría también gestionando recategorizar recursos de la categoría 1 a la 2 del préstamo SIL 8120-MX.

Asimismo, se tiene estimado desembolsar durante 2016 un monto de 112.73 mdd, con lo que se alcanzaría en dicho año un avance del 78.34% respecto al monto total del proyecto; de igual manera se proyecta que durante 2017 y 2018 se desembolsen recursos por un monto total de 58.04 mdd, con lo que la CONAFOR estaría llegando al cierre del proyecto a un

<sup>29</sup>Los montos en dólares presentados, fueron calculados a un tipo de cambio estimado a 15.96, según la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, publicado el 3 de agosto por Banxico.



nivel de desembolsos total del 93.14%. El monto remanente proyectado del préstamo SIL 8120-MX para las categorías 1 y 2 es de 27.83 mdd. En el cuadro 27 se detalla la información antes mencionada:

**CUADRO 27: PROYECCIONES DE DESEMBOLSO HASTA EL FINAL DEL PROYECTO**

Categoría de desembolsos	Remanente al 31 de diciembre de 2015	Proyecciones			Remanente proyectado al final del proyecto
		2016	2017	2018	
	USD	USD	USD		USD
<b>Préstamo 8120-MX</b>					
1 Componentes 1.1, 1.2 y 1.3	29.13	4.20	1.77	0.23	22.93
2 Componente 2	139.72	99.14	29.65	6.02	4.90
5 Comisión por apertura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	168.85	103.34	31.43	6.26	27.83
<b>Préstamo TF011570</b>					
2 Componente 3.3	11.72	3.63	7.88	0.20	0.00
Subtotal	11.72	3.63	7.88	0.20	0.00
<b>Donación TF011648</b>					
1 Componentes 1, 3.1 y 3.2	11.50	3.83	9.31	2.11	-3.75
2 Componente 3.3	5.58	1.93	0.84	0.00	2.81
Subtotal	17.09	5.76	10.15	2.11	-0.94
<b>Total</b>	<b>197.66</b>	<b>112.73</b>	<b>49.46</b>	<b>8.57</b>	<b>26.89</b>

## II. Adquisiciones

A la fecha, los planes de adquisiciones no se han venido ejecutando por la CONAFOR con la agilidad programada en los programas operativos anuales, dado que la Institución ha manifestado, en diversos foros con el Banco Mundial, que llevar a cabo los procesos de contratación bajo las normas y reglas del mismo, en la mayoría de los casos ha tomado demasiado tiempo obtener el registro o la no objeción correspondiente, lo que ha representado para la CONAFOR atrasos en sus actividades programadas, orillando a que las actividades se tengan que realizar con recursos propios bajo la legislación nacional en materia de contrataciones.

En lo referente a las categorías típicas de adquisiciones (excluyendo transferencias y gastos operativos) éstas han alcanzado niveles de ejecución apropiados considerando el avance del proyecto, tal como puede verse en los cuadros a continuación.

### ESTADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PRÉSTAMO 8120-MX

Tipo de gasto	Monto financiado por el banco (en USD)	Monto total proyecto (en USD)	Monto estimado plan de adq. (en USD)	Monto comprometido	% Comprometido (estimado contra comprometido)
por categoría				(en USD)	%
Obras	-	-	-	-	
Bienes	3,200,000.00	11,650,000.00	6,886,709.11	6,204,431.86	90%
Servicios de no consultoría	230,000.00	830,000.00	190,461.53	101,572.48	53%
Consultoría	18,039,000.00	87,234,000.00	1,074,882.55	725,925.59	68%
Gastos operativos	8,531,000.00	40,286,000.00	322,957.68	60,924.80	19%
Transferencias	319,125,000.00	584,125,000.00	278,445,986.04	273,145,392.31	98%
Comisión Inicial por Compromiso	875,000.00	875,000.00	-	-	
Total	350,000,000.00	725,000,000.00	286,920,996.91	280,238,247.04	98%

### ESTADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES DEL DONATIVO TF011648

Tipo de gasto	Monto financiado por el banco (en USD)	Monto total proyecto (en USD)	Monto estimado plan de adq. (en USD)	Monto comprometido	% Comprometido (estimado contra comprometido)
por categoría				(en USD)	%
Bienes	1,168,000.00	69,392,000.00	6,192,950.67	5,848,639.71	94%
Servicios de no consultoría	140,000.00	7,950,000.00	3,085,350.13	139,638.24	5%
Consultoría	7,042,000.00	418,817,000.00	6,219,544.61	2,740,148.41	44%
Gastos operativos	3,310,000.00	196,841,000.00	1,811,254.84	545,278.16	30%
Transferencias	14,000,000.00	32,000,000.00	2,723,042.75	1,967,518.70	72%
Total	25,660,000.00	725,000,000.00	20,032,143.00	11,241,223.22	56%

### ESTADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PRÉSTAMO TF011570

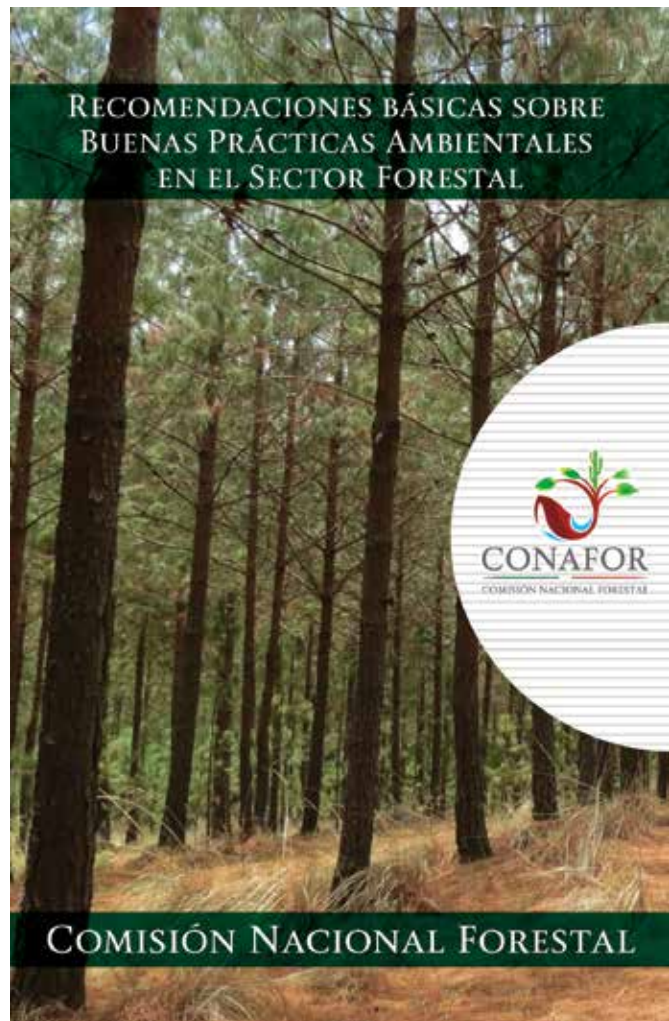
Tipo de Gasto	Monto financiado por el banco (en USD)	Monto total proyecto (en USD)	Monto estimado plan de adq. (en USD)	Monto comprometido	% Comprometido (estimado vs comprometido)
por Categoría				(en USD)	%
Transferencias	16,340,000.00	725,000,000.00	12,541,128.94	11,197,806.26	89%
Total	16,340,000.00	725,000,000.00	12,541,128.94	11,197,806.26	89%

**CONDICIÓN PARA REVISIÓN PREVIA EN PROCESOS COMPETITIVOS (VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (EN DÓLARES DE EUA))**

Tipo de Adquisición	Desde
Obras civiles	15 millones
Bienes	3 millones
Servicios de no consultoría y sistemas de TI	3 millones
Firmas consultoras	1 millón
Consultores Individuales	0.3 millones

**D. Ejecución de las Salvaguardas**

El objetivo de las salvaguardas sociales y ambientales es proporcionar parámetros y marcos de gestión que contienen elementos sociales y ambientales que permitan la correcta implementación del PBCC para evitar posibles riesgos de carácter



ambiental y social, que podrían derivarse de la implementación de las actividades propuestas del proyecto, asimismo proporcionan elementos que generen mayor participación de los grupos sociales que participan como beneficiarios del proyecto, específicamente los núcleos agrarios.

Durante la preparación del proyecto no se anticiparon impactos ambientales negativos de gran escala o a largo plazo. Por lo tanto, el proyecto se clasificó como categoría de riesgo B de acuerdo con las políticas operativas del Banco Mundial

## **I. Salvaguardas ambientales**

Para el proyecto se activaron las siguientes políticas operativas de salvaguarda: Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01), Hábitats Naturales (OP 4.04), Bosques (OP/BP 4.36), Control de Plagas (OP 4.09), y Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11), cuyos principios fundamentales de prevención y mitigación de riesgos, conservación de la biodiversidad y del patrimonio forestal se entretrejen dentro de los objetivos específicos de los componentes del proyecto.

El enfoque transversal de las salvaguardas ambientales dentro del proyecto y la institución, ha involucrado la participación activa de todas las gerencias operativas con el área institucional de salvaguardas. Este hecho ha permitido que a pesar de los numerosos ajustes administrativos y de recursos humanos en el área, el personal se actualice y capacite rápidamente en el tema, e incida con mayor eficiencia y eficacia en el diseño y seguimiento de las actividades y la aplicación de buenas prácticas.

Esto se ve reflejado principalmente en los cambios introducidos durante 2014-2015 en los contenidos de términos de referencia, manuales y guías, así como de manera muy importante dentro de las Reglas de Operación 2015, donde se incorporan en el quehacer institucional los aspectos ambientales y sociales a considerar en las operaciones, requisitos legales y áreas participantes responsables para la aprobación, seguimiento, verificación de cumplimiento y registro de los diferentes apoyos otorgados por la institución. En este sentido, queda establecido de manera específica en el Artículo 28 fracción V de las Reglas de Operación que la CONAFOR tendrá la siguiente atribución: Realizar las supervisiones en campo de las obras o proyectos realizados por las personas beneficiarias; las actividades de orden técnico (incluidos los aspectos de salvaguarda), operativo y administrativo de los diferentes apoyos que otorga; y ejecutar los acuerdos del Comité Técnico correspondiente. En el Artículo 34 de estas mismas reglas se establece que en caso de incumplimiento por parte del beneficiario o de no permitir la supervisión en campo, se suspenderá el pago del apoyo.

### **a. Política OP/BP 4.01 sobre la evaluación ambiental**

Durante la fase de preparación del Proyecto, la CONAFOR llevó a cabo la evaluación ambiental del programa de Bosques y Cambio Climático del cual se derivó un Marco de Manejo Ambiental, donde se establece el marco normativo nacional que sustenta los objetivos fundamentales de política para asegurar que todas las actividades incluidas en los componentes del proyecto sean analizadas y establezcan las medidas necesarias para prevenir, minimizar y mitigar los impactos potencialmente adversos que puedan generar.

Dentro de los instrumentos incluidos en el marco normativo nacional que cubre esta política, los más importantes son la evaluación de impacto ambiental, los planes de manejo forestal, la auditoría ambiental, las evaluaciones sobre los aprovechamientos de recursos naturales, los planes de ordenamiento territorial, que pueden ser aplicados individualmente o en conjunto, y se han integrado en las reglas de operación de manera explícita como requisito de valoración de las solicitudes, para cada uno de los programas de la CONAFOR que reciben los apoyos.

Uno de los grandes retos que se ha tenido en la presentación de estos requisitos por las comunidades beneficiadas ha sido la calidad técnico ambiental de los estudios de ordenación y planes de manejo forestal, así como la orientación que se brinda a las comunidades para el buen manejo de sus recursos forestales, por lo que la CONAFOR ha establecido una estrategia para la profesionalización de la asistencia técnica. A la fecha se cuenta ya con 2,464 asesores técnicos certificados. Además, 18.58% de los asesores técnicos certificados han demostrado tener conocimientos superiores en una o más áreas de capacitación.

Otro desafío, para el programa ha sido sistematizar la supervisión de la aplicación de los mecanismos que regulan ambientalmente la operación de los programas, tal como lo establecen las Reglas de Operación y Términos de Referencia. En este sentido, el desarrollo del mecanismo de seguimiento y registro de cumplimiento de los requisitos ambientales y la supervisión de las medidas de mitigación a través del SIGA y la plataforma informática en proceso de desarrollo, aunado a las plataformas de validación social comunitaria contribuyen de manera importante en la correcta operación del PBCC.

## **b. Política OP 4.04 sobre los hábitats naturales**

Esta política operacional tiene como objetivo respaldar la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones, aplicando un criterio preventivo con respecto al manejo de los recursos naturales, con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental.

Como se mencionó en la sección anterior, el PBCC tiene como objetivo revertir, mitigar y reducir impactos ambientales negativos, por lo que es consistente con el objetivo de la OP4.04 y no brinda apoyos que contemplen la degradación o conversión de hábitats naturales.

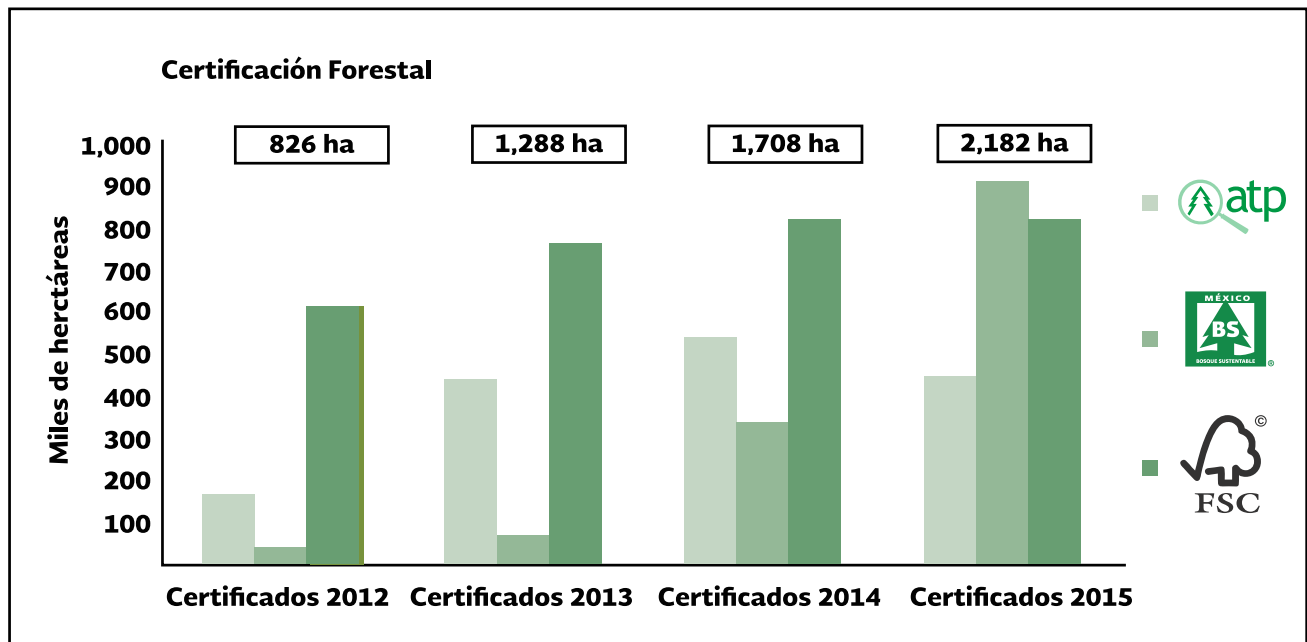
## **c. La incorporación en Reglas de Operación de los requisitos, criterios de prelación y valoración de solicitudes resulta de suma importancia en la observancia de esta política operativa. Política OP/BP 4.36 sobre los bosques**

Esta política operativa se considera el eje central del programa debido a que tiene como finalidad asistir a los beneficiarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza e integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, objetivo consistente con el PDO del PBCC.

La aplicación de esta política es transversal a todas las actividades apoyadas bajo los tres componentes del PBCC y su aplicación está entrelazada en los objetivos y reglas de operación, por lo que su efectividad se observa en los resultados e indicadores de proyecto mencionados anteriormente.

Dentro de las mejoras realizadas para integrar los objetivos de esta política operativa dentro de la ejecución del proyecto destacan:

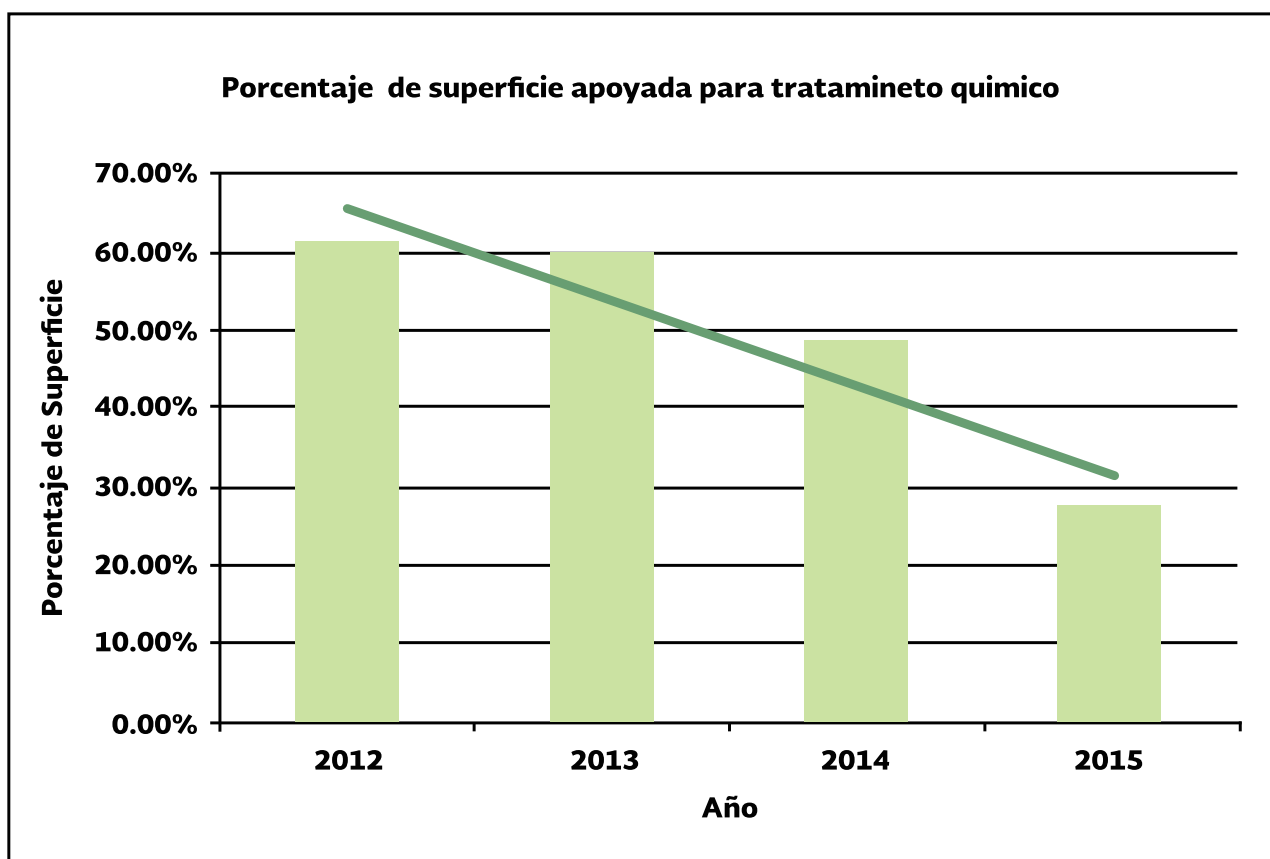
- El enfoque de conservación activa en los apoyos de PSA, en la que se han integrado 1698 proyectos bajo esta modalidad desde 2013. Además incluye cambios en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, principalmente los artículos 134 y 134 bis que se refieren a la promoción de la formación de profesionales o técnicos, así como de empresas, los cuales estén capacitados para certificar, evaluar y monitorear la conservación y mejora de los bienes y servicios ambientales, y a la garantía que deben dar sobre el respeto a las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, los instrumentos legales y de política ambiental para regular y fomentar la conservación y mejora de los servicios ambientales.
- La contribución de la Guía de Mejores Prácticas de Manejo, y los talleres participativos para apoyar las medidas de conservación y mitigación (basado en la presentación de salvaguardas) ha coadyuvado a fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- La generación de conocimiento y capacidades en el personal operativo y colaboradores de la CONAFOR a través de la profesionalización de la asistencia técnica, y el desarrollo de manuales de buenas prácticas en diversas temáticas han sido de gran importancia en la consecución de los objetivos del proyecto. (A la fecha hay diversos materiales de salvaguardas ambientales distribuidos, incluyendo el Manual de Recomendaciones Básicas de Buenas Prácticas Ambientales en el Sector Forestal, y el manual Introducción a las Salvaguardas del PBCC).
- La inclusión obligatoria dentro de los planes de manejo forestal de al menos tres medidas de conservación de la biodiversidad (que también abona a la OP/BP 4.04)
- La promoción e incremento de superficies sometidas a auditorías preventivas y el incremento observado en superficies certificadas en el manejo forestal, de 826,197.07 ha en 2012 a 2'182,499.32 ha al cierre de 2015, que equivale a un 264% de incremento en tres años.



#### d. Política OP 4.09 sobre el Control de Plagas

En el aspecto de manejo de plagas forestales, tal como lo establece el Marco de Manejo Ambiental (MMA), la legislación mexicana y los procedimientos institucionales (tanto los de CONAFOR como los de SEMARNAT) ofrecen un marco normativo y operativo sólido y robusto, debido a que se establecen las responsabilidades de todos los actores involucrados en aspectos de sanidad forestal, de los mecanismos de prevención, detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales, así como sanciones en caso de incumplimientos. Los tratamientos fitosanitarios que apoya el PBCC están regulados por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y son considerados de bajo riesgo para la salud humana y de escaso impacto ambiental. Durante la implementación del proyecto, el porcentaje de superficie con plagas tratadas con químico ha disminuido de un 60.84% a un 27.18%, (basado en la presentación) lo cual evidencia el aumento en el uso de sistemas integrados de control de plagas, así como nuevas tecnologías.

Sin embargo, la regulación directa para promover deliberadamente el manejo integrado de plagas en las Reglas de Operación del PBCC y los Términos de Referencia de sus componentes se presenta como un área de oportunidad.



Fuente: Gerencia de Sanidad Forestal – diciembre de 2015.

### e. Política OP/BP 4.11 sobre los Recursos Culturales Físicos

Esta política operacional tiene como objetivo evitar o mitigar los posibles efectos adversos sobre los recursos culturales físicos por los proyectos de desarrollo que el proyecto financia. Dentro de los recursos culturales físicos se incluyen los bienes muebles e inmuebles, lugares, estructuras, grupos de estructuras y características, paisajes naturales que tienen significado arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico, religioso, estético, o en términos generales, cultural.

Aun cuando las actividades de los distintos componentes del PBCC no presuponen actividades significativas de excavación, demolición, movimiento de tierras, inundación u otros cambios ambientales significativos, la identificación y regulación de los recursos culturales físicos directamente desde las Reglas de Operación y Términos de Referencia se presenta como un área de oportunidad que será abordada.

#### Siguientes pasos

Por la diversidad de los componentes y subcomponentes del proyecto así como de los sitios de intervención, algunos de ellos requieren de evaluaciones ambientales puntuales, y diseño de medidas de manejo, buenas prácticas y medidas de prevención o mitigación de impactos potenciales específicos. Es por ello que para la adecuada instrumentación del marco de manejo ambiental, la CONAFOR desde el año 2012, ha realizado una serie de análisis progresivos de sus programas operativos para identificar las áreas críticas, los vacíos de procedimiento y contenidos, para complementar y garantizar el cumplimiento de requisitos, difundir información, aportar a la capacitación del personal y asesores técnicos, y a los sistemas de verificación y registro institucional en materia de salvaguardas.

El esfuerzo de construcción de los instrumentos del marco de manejo ambiental se ha considerado como una acción permanente por el área de salvaguardas, y se trabaja actualmente en la creación de una plataforma informática piloto de seguimiento, monitoreo e información general sobre el tema, donde se incluirán metas, indicadores de cumplimiento y se vinculará con la base de datos de contenidos y materiales de buenas prácticas desarrollados en apoyo a los diferentes programas de la CONAFOR.

Como una aportación importante al fortalecimiento de capacidades, el equipo de salvaguardas está capacitando en el tema de salvaguardas ambientales y sociales al personal de la CONAFOR, y pretende además capacitar asesores técnicos y técnicos comunitarios, asimismo se difundirá el tema entre los beneficiarios de los apoyos.

Todas las acciones derivadas de este gran esfuerzo de sistematización además de permitir un seguimiento puntual del cumplimiento y desempeño ambiental de los apoyos, ha permitido desarrollar una intensa labor de sensibilización dentro de la propia institución, y en la promoción de buenas prácticas ambientales, que junto con los programas operativos, se empieza a reflejar en la mejor elaboración y ejecución de los productos relacionados con el manejo forestal, conservación de la biodiversidad, y desempeño ambiental de las comunidades apoyadas, que se refleja en los indicadores del proyecto.

## II. Salvaguardas sociales

En relación con las salvaguardas sociales, se requirió la activación de la política OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas y de la política OP 4.12 de Reasentamiento Involuntario para ajustar los beneficios del proyecto o abordar posibles impactos en los pueblos indígenas, y para gestionar la posible restricción de acceso a los recursos naturales, respectivamente.

### a. Política OP 4.10 sobre pueblos indígenas

En cumplimiento de la política sobre pueblos indígenas (OP 4.10), se elaboró una evaluación social integral y un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), que se dieron a conocer en el país los días 27 y 31 de octubre de 2011, respectivamente. La versión final del MPPI, que el Banco consideró satisfactoria, se publicó en el sitio web de la CONAFOR y en el sitio web del Banco Mundial el 17 y el 29 de noviembre de 2011, respectivamente.

Para abordar los objetivos del MPPI se creó el Plan General de Pueblos Indígenas (PGPI), que propone las líneas de acción y actividades para garantizar una participación activa, informada y culturalmente apropiada de los pueblos indígenas en el proyecto. Este plan inició su preparación desde 2013 y fue aprobado por la mesa de medio ambiente y recursos naturales del Consejo Consultivo de la CDI (CC-CDI) en 2014; esta aprobación es relevante, ya que el CC-CDI es un órgano de alto nivel que incluye la representación de los 68 pueblos indígenas del país.

El PGPI cuenta con tres indicadores: (I) Indicador 1. Porcentaje de aumento de la Población Indígena en los Programas a Nivel Nacional; (II) Indicador 2. Número de procedimientos diseñados e implementados; (III) Indicador 3. Porcentaje de avances en la elaboración de planes indígenas en las cuencas prioritarias y en las áreas de acción temprana REDD+.

Indicador 1: Aumento de la población indígena en los programas a nivel nacional.

En el aumento de participación de la población indígena en los apoyos que la CONAFOR otorga, cabe destacar que en 2015 aumentó con respecto a 2014 el número de solicitantes procedentes de pueblos indígenas y las solicitudes que resultaron válidas y lo que permitió el incremento en el número de apoyos que llegan a las poblaciones indígenas del país. Esto se interpreta como un resultado de la estrategia de difusión y divulgación, a través de los talleres de sensibilización y los talleres en atención diferenciada hacia los promotores.

### CUADRO 30 / PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LOS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL

AÑO	Indígenas (totales anuales)				Población general (totales anuales)			
	Solicitados	Viabiles	Asignados	Firmados	Solicitados	Viabiles	Asignados	Firmados
2012	2496	1739	1294	1263	17556	11734	8698	8403
2013	3461	1930	1408	1288	18136	11446	7957	7409
2014	4047	1975	1629	1596	18457	10418	8128	7988
2015	5087	2032	1598	1545	18140	8743	6469	6261

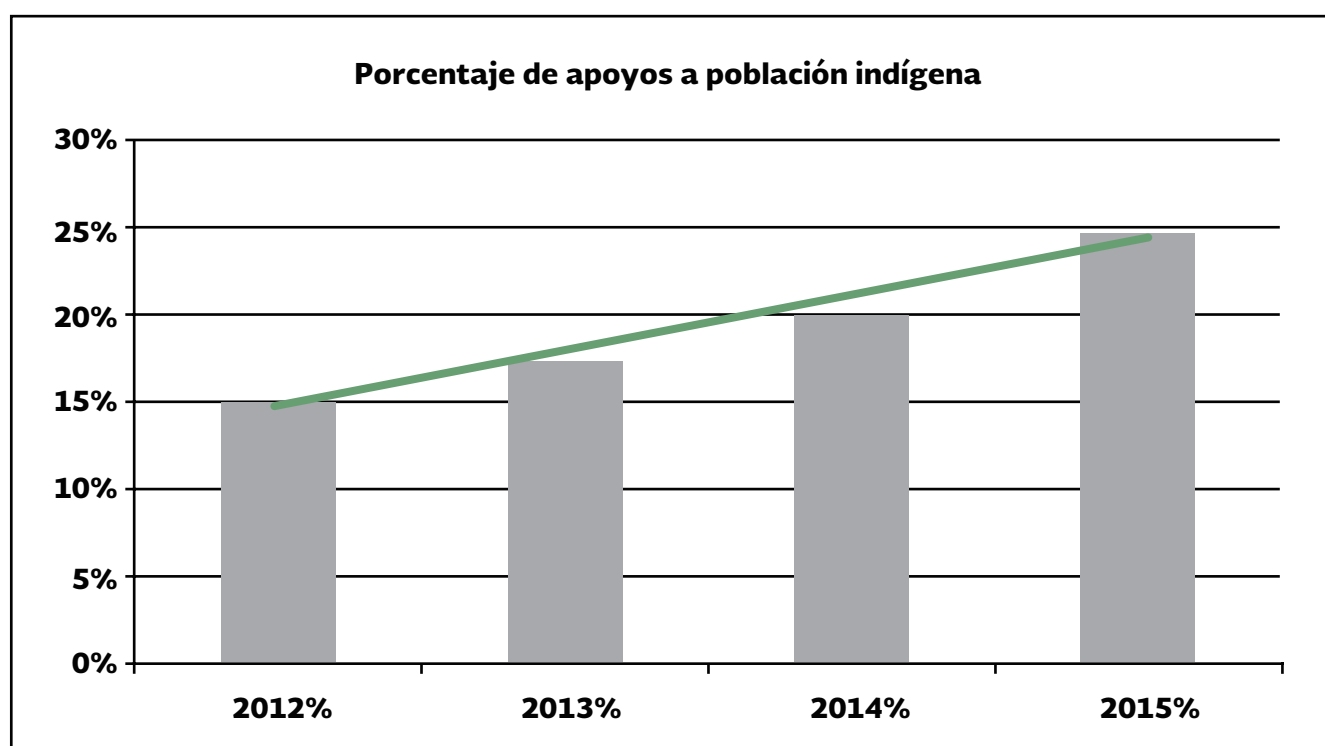


	Indígenas (%)			
	Solicitados	Viables	Asignados	Apoyados
2012	14%	15%	15%	15%
2013	19%	17%	18%	17%
2014	22%	19%	20%	20%
2015	28%	23%	25%	25%

Fuente: SIGA – CONAFOR, diciembre de 2015.

El resultado es un incremento del 64% en los apoyos para personas, tanto físicas como morales que se declaran indígenas en los conceptos arriba detallados entre los años 2012 y 2015; variando del 15% de población indígena atendida en 2012 al 24.7% atendido en 2015.

La gráfica anual con respecto a los apoyos otorgados sería la siguiente:



Indicador 2: Número de procedimientos diseñados e implementados

Se consideran como procedimientos todas las diferentes actividades que se han llevado a cabo en la institución en pro de lograr una mejor atención a pueblos indígenas y una mayor participación de estos en los programas, tales como: elaboración de materiales de difusión (por ejemplo: cartel de respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, la historieta del PSA (Pago por Servicios Ambientales) con enfoque culturalmente apropiado, el póster "Servicios Ambientales", el Cuaderno de trabajo de Salvaguardas, el póster "Respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas", entre otros), capacitación a los promotores de desarrollo forestal en atención diferenciada, sensibilización al personal de la CONAFOR y personal externo en atención a población indígena, entre otros.

La mayoría de estas actividades se planean anualmente. En 2012 se realizaron 19 actividades, en 2013 se realizaron 32 actividades, en 2014 se realizaron 52 actividades y al cierre de 2015 se realizaron 22 actividades, entre las que destacan las siguientes:

- Talleres de atención diferenciada a pueblos indígenas
- Talleres de sensibilización sobre diversidad lingüística y cultural en México

- Talleres de intercambio de experiencias Pago por Servicios Ambientales
- Talleres de estrategias metodológicas de organización, técnicas de facilitación y manejo de grupos comunitarios
- Historieta del PSA (Pago por Servicios Ambientales) con enfoque culturalmente apropiado
- Talleres de formación Regionales (norte-sur) sobre la Atención Diferencia desde el enfoque de igualdad de género para personal técnico-operativo de las gerencias estatales.
- Conferencia: Pueblos Indígenas, Bosques y Cambio Climático
- Publicación de resultados de los Estudios de Línea Base de Gobernanza e Identidad Indígena en la Península de Yucatán



Indicador 3: Porcentaje de avances en la elaboración de planes indígenas en los casos necesarios

Cabe destacar que se realizaron evaluaciones sociales y planes de pueblos específicos para las siguientes cuencas hidrográficas prioritarias: Cutzamala- La Marquesa y Pátzcuaro- Zirahuén. Estos estudios permitieron la generación de planes de acción específicos para mejorar el acceso y la participación de la población indígena en el Programa de Restauración de Cuencas Hidrográficas Prioritarias (PRFCHP) y recomendaciones para mejorar las capacidades del Mecanismo de Atención Ciudadana en la Región Purépecha y la región nahua-otomí-mazahua.

Adicionalmente se llevaron a cabo estudios en la Área de Acción Temprana REDD+ de la Península de Yucatán.

Inicialmente, para 2015 se programaron tres estudios de evaluación social regional y plan de pueblos indígenas específicos en los sistemas de microcuencas prioritarias siguientes: zona tarahumara, meseta purépecha y Nevado de Toluca. Sin embargo, presupuestalmente, solo se concretó: meseta purépecha. Zona tarahumara y Nevado de Toluca se pospusieron para 2016, por lo tanto el porcentaje de cumplimiento de este indicador es del 37.5% de lo programado.

## **b. Política OP 4.12 de reasentamiento involuntario**

Al momento de la preparación del proyecto no se anticiparon actividades de reasentamiento físico o adquisición de tierras en el contexto del proyecto. Sin embargo, en cumplimiento de la política de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12), se elaboró un conjunto de normas de procedimiento para orientar la posible restricción de acceso a los recursos naturales. El borrador del marco se publicó en México el 31 de octubre de 2011. La versión final de las normas de procedimiento, que el Banco Mundial consideró satisfactorias, se publicaron en el sitio de internet de la CONAFOR y en el del Banco Mundial el 17 y el 29 de noviembre de 2011, respectivamente.

Desde la efectividad del proyecto, se revisó y adecuó la última versión del Marco de Procedimientos para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas (MPRI). Este instrumento fue aprobado por el Comité Operativo del Proyecto. La adopción de este instrumento de salvaguardas por la CONAFOR demuestra el grado de compromiso de esta institución para evitar posibles impactos sociales en las actividades propuestas. Adicionalmente, se elaboró un cuestionario para verificar donaciones o ventas voluntarias de tierra, el cual fue anexado al Marco de Manejo Ambiental y se empleará en las verificaciones periódicas que realiza el personal de la CONAFOR, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de salvaguardas.

En cumplimiento de esta salvaguarda la CONAFOR considera dentro de sus Reglas de Operación las siguientes acciones: En el Artículo 16 de se establece lo siguiente:

“La CONAFOR reconoce que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales y jurídicas-colectivas (ejidos y comunidades), la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los apoyos otorgados a través de estas Reglas no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.

Los apoyos que otorgue la CONAFOR a ejidos y comunidades a través de los componentes I. Estudios y Proyectos, II. Desarrollo de Capacidades, IV. Silvicultura, Abasto y Transformación, V. Servicios Ambientales, así como del componente de apoyo RF.5 Restauración de Cuencas Prioritarias, no promoverán restricciones involuntarias al acceso de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas, que esté permitido dentro del marco legal aplicable. Si la CONAFOR identifica alguna restricción involuntaria de acceso a recursos naturales permitida dentro del marco legal aplicable, que derive de la implementación de algún apoyo en éstas áreas, realizará un plan de acción para identificar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos derivados de dicha restricción, en tanto que los ejidos y comunidades identificarán y tomarán acuerdos sobre la mejor solución, con base en sus usos, costumbres y reglas internas empleadas en la resolución de conflictos, representados y mediados por su propia asamblea general, junto con las dependencias y entidades que correspondan.

En el Artículo 19 de las Reglas de Operación, en referencia a los requisitos generales que las personas deberán cumplir para solicitar apoyos se establece en la fracción IV que:

“Adicionalmente, el ejido o comunidad deberá presentar el acta mediante la cual la asamblea de ejidatarios o comuneros determinó solicitar apoyos a la CONAFOR”. Y en la fracción VII se establece que: “Para todos los conceptos o modalidades de apoyo que impliquen la realización de actividades en un terreno, la persona solicitante deberá presentar el o los polígonos georreferenciados del predio o de la superficie en donde se aplicarán los apoyos.”

Asimismo, dentro de las Reglas de Operación, en la sección donde se describen los componentes y apoyos, se especifica el número de años que dura el apoyo y por lo tanto el tiempo en el que el polígono anteriormente referido se va a encontrar bajo determinado uso.

En este sentido se entiende que un el ejido o comunidad solicita un apoyo para un territorio concreto, bajo acuerdo de asamblea es porque la comunidad está de acuerdo con el uso que se le dará al predio en caso de ser beneficiado. Adicionalmente, estos temas se revisan antes de firmar el convenio de concertación (durante los cursos de derechos y obligaciones) por lo que si existen inconformidades, se puede desistir del apoyo.

Hasta la misión de revisión de medio término del proyecto, el MPRI no ha sido utilizado en ninguno de los apoyos que la CONAFOR otorga; y que no se han reportado escenarios de restricción de acceso a los miembros de los núcleos agrarios participantes. Este instrumento se mantendrá vigente y podría ser utilizado si fuese necesario cuando se presenten casos de restricción de acceso.

## Avances a nivel institucional

Fortalecimiento de la capacidad institucional. Las salvaguardas sociales y ambientales representan un aporte importante del Proyecto Bosques y Cambio Climático a la CONAFOR, específicamente en el fortalecimiento de la propia institución, en sus diferentes programas que están vinculados al proyecto; así como a las diferentes gerencias de la CONAFOR y otros programas especiales. Al medio término de la ejecución del proyecto, existe una capacidad por equipo de la CONAFOR a nivel de oficinas centrales para la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales; quizá se requiera ampliar el fortalecimiento a las gerencias estatales y otros agentes implementadores: la capacidad de gestión dentro de la misma CONAFOR la cual ha ido mejorándose continuamente y ahora cuenta con un buen nivel de entendimiento de las diferentes salvaguardas. Además, la CONAFOR cuenta con una mayor coordinación interinstitucional con otras dependencias relacionadas con salvaguardas, por ejemplo, con la SEMARNAT en términos ambientales y con la CDI en términos sociales; con esta última se elaboraron convenios de colaboración institucional.

Reglas de Operación y Lineamientos: Para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, se integraron cambios, tanto en las Reglas de Operación como en Lineamientos para que se internalice la dimensión social y ambiental; lo cual generó mayor participación comunitaria.

En 2014, se modificaron los Criterios de Prelación de las Reglas de Operación. Estos cambios generaron resultados relevantes que se derivan en mayor porcentaje en la participación de pueblos indígenas en las convocatorias de 2014 con respecto a la de 2013 así como en la convocatoria de 2015 con respecto a la de 2014 (ver sección sobre política OP 4.10); específicamente en la presentación de solicitudes, así como los apoyos aprobados por los principales programas de la CONAFOR.

En 2015, se solicita, dentro del articulado general de las Reglas de Operación (el cual afecta a todos los apoyos, en el artículo 19 fracción IV), el acta de asamblea para la solicitud de apoyos (de acuerdo con la Ley Agraria, la asamblea es el máximo órgano de representación del ejido o comunidad por lo que la presentación de esta acta se toma como un apoyo amplio por parte del núcleo agrario a esa solicitud). En ese mismo artículo en la fracción IX se especifica la posibilidad de acreditar los requisitos en base a usos y costumbres en el caso de solicitudes provenientes de pueblos o comunidades indígenas. Finalmente, y según el artículo 23 si es un núcleo agrario de población o con población indígena recibe cuatro puntos extras en los criterios de prelación, con la excepción de los apoyos para Estudios Técnicos y Desarrollo de Capacidades en donde reciben diez puntos adicionales.

En el lineamiento del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias (PRFCHP), se integra el componente de Desarrollo Forestal Comunitario dirigido a desarrollar, fortalecer y consolidar a ejidos y comunidades en el manejo de recursos bajo el esquema de Desarrollo Forestal Comunitario. Cuando estos apoyos se daban por la vía de lineamientos en el Artículo 8 se especificaba la posibilidad de acreditar los requisitos con base en usos y costumbres en el caso de solicitudes provenientes de pueblos o comunidades indígenas; y el requisito de presentar el acta de asamblea en la que se acuerda solicitar el apoyo. En el Artículo 14 se habían añadido Criterios Sociales de Prelación y en el Artículo 15 se instalaba el proceso de validación social de cada solicitud de apoyo factible, dentro de un ejido o comunidad. En el dictamen de factibilidad de campo se integró el cuestionario social que se compone de dos cuestionarios: el primero para verificar donaciones o ventas involuntarias de tierra y el segundo para identificar restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos naturales en ANP. En la actualidad estos apoyos se encuentran en Reglas de Operación, donde se mantiene el cuestionario social, no así los foros de validación.

Se realizaron cambios en el mecanismo operativo del programa de Desarrollo Forestal Comunitario para la validación efectiva de las salvaguardas sociales y ambientales.

En seguimiento a las salvaguardas con beneficiarios que optan por alguno de los apoyos de la gerencia y la promoción de acciones de mitigación en el caso de encontrarse efectos adversos en el Programa de Pago por Servicios Ambientales, se fortaleció la herramienta Guía de mejores Prácticas de Manejo (GMPM) del Programa de Mejores Prácticas de Manejo PMPM, con la inclusión del Diagnóstico sociocultural del beneficiario o la población beneficiaria y la Planeación de participación general.

Entre los retos más grandes que enfrenta la CONAFOR para los próximos años hacia el cierre del proyecto se incluyen:

- Establecer parámetros que logren institucionalizar las salvaguardas a nivel de las gerencias estatales de la CONAFOR, incluyendo las promotorías, lo cual ayudaría a la sustentabilidad de las salvaguardas a través del fomento del incremento de la capacitación en temas específicos de salvaguardas sociales y ambientales.

- Mantener la tendencia positiva de mejoramiento de la capacidad de gestión dentro de la CONAFOR en adoptar los estándares sociales y ambientales que dan valor agregado a las actividades del proyecto.

#### Otras actividades relacionadas con Salvaguardas Sociales

Actividades de género. Si bien estas actividades se desarrollan principalmente por la gerencia técnica de la CONAFOR, el equipo de salvaguardas colabora con ellas, de las cuales se pueden destacar:

La realización del panel: “Impacto de la política pública en la vida de las mujeres del bosque” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer en donde participó personal del Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES); y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) además de las siguientes iniciativas:

- “Sansékan Tinemi”, de Chilapa, Guerrero;
- “Inda Pura”, de Pueblos Mancomunados, Oaxaca;
- “Masehual Sihamej”, de Cuetzálán, Puebla

Las tres gestionadas por mujeres indígenas.

A este panel asistieron 300 servidores públicos de oficinas centrales y se transmitió a través del sistema de videoconferencias a las 32 gerencias estatales. El resultado más importante del panel fue la generación de propuestas y recomendaciones por parte de las panelistas para impulsar la perspectiva de género en los diferentes programas de CONAFOR.

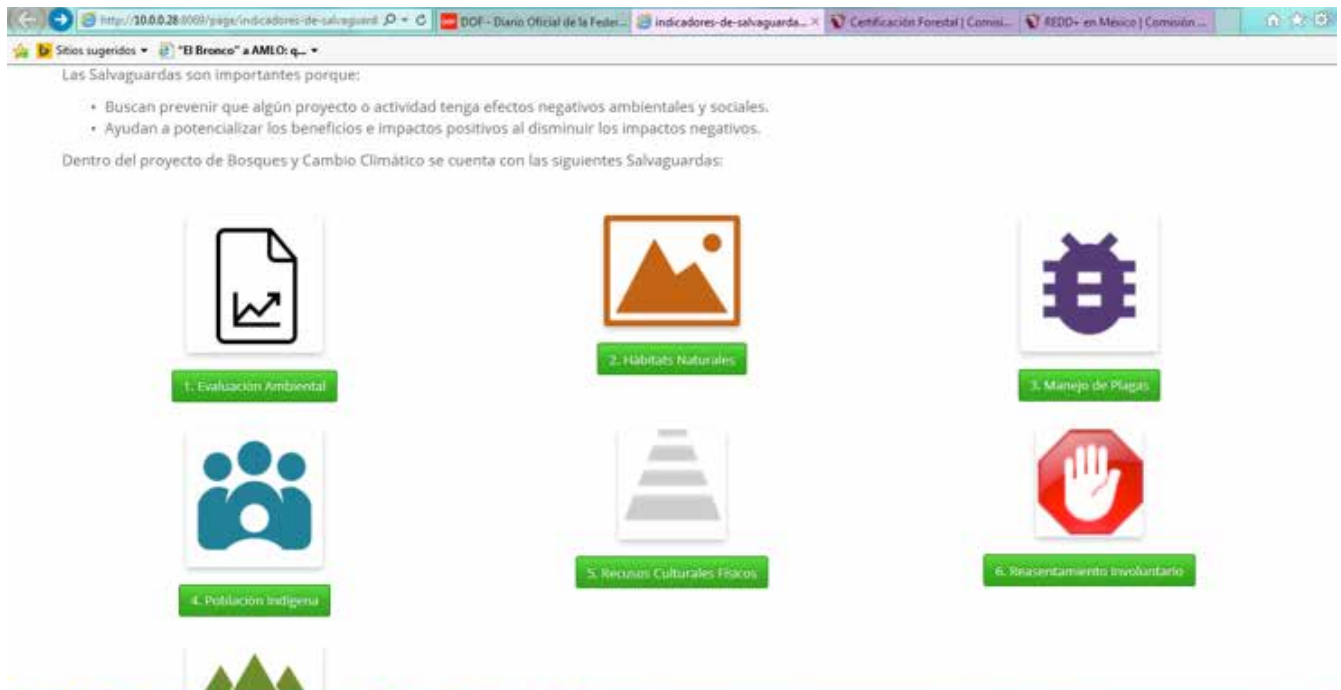
#### Sistema de salvaguardas

A fin de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de las salvaguardas en el proyecto, se ha diseñado una plataforma informática piloto en donde se mostrará información sobre cada una de las políticas operacionales del Banco Mundial activadas en el proyecto (Figura 9 y 10).

**FIGURA 9. IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PÁGINA DE INICIO DE LA PLATAFORMA.**



**FIGURA 10. IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL MENÚ PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN E INDICADORES CORRESPONDIENTES A CADA OP.**



Contenido previsto: definición de cada una de las salvaguardas, las medidas de verificación de su cumplimiento e indicadores cuantitativos de los resultados en la aplicación de la política operacional. Esta plataforma se liga además con una biblioteca digital que contendrá los documentos correspondientes a las actividades relacionadas con las salvaguardas del proyecto.

Próximamente la plataforma se hará pública a través de las vías institucionales adecuadas, con el fin de informar a la ciudadanía el reporte de avance en materia de salvaguardas.

## **Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC)**

En el marco del Proyecto de Bosques y Cambio Climático se consolidó el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC), el cuál abarca los procedimientos que la CONAFOR contempla para brindar respuestas y soluciones adecuadas a las solicitudes de información, atención a quejas, denuncias, reclamos y sugerencias. El MAC busca la mejora de resultados, rendición de cuentas, identificación de impactos negativos y la prevención de conflictos.

Este mecanismo se encuentra conformado por las tres áreas siguientes:

- El Área de Seguimiento a la Atención Ciudadana (ASAC) es el mecanismo interno de la CONAFOR, que a través de la Gerencia de Información Forestal atiende inquietudes, reclamos y sugerencias de la ciudadanía relativas a todas las actividades de la CONAFOR. El ASAC remite estas solicitudes ciudadanas a las unidades o coordinaciones competentes para su atención.
- La Unidad de Enlace del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (EU-INAI antes IFAI) es el organismo encargado de garantizar el derecho a la información pública gubernamental y la protección de datos personales que están en manos del gobierno federal, y resolver sobre las negativas de acceso a la información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado. A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias y entidades del Gobierno de la República están obligadas a atender las solicitudes de información a la ciudadanía a través de las unidades de enlace que se encuentran en cada dependencia o entidad.

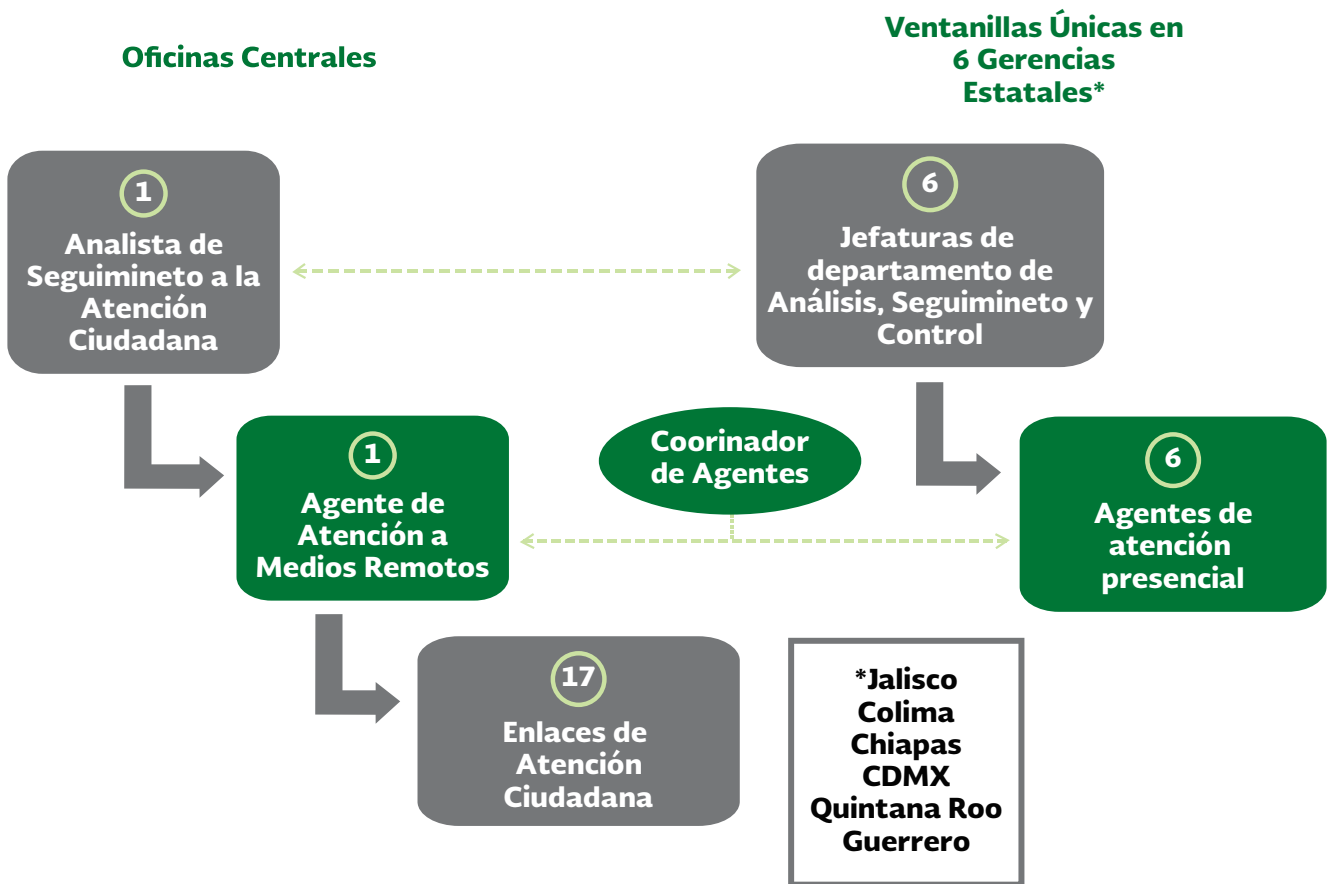
- El Órgano Interno de Control en la CONAFOR es una entidad derivada de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es promover la cultura de la transparencia en el gobierno, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el desempeño eficiente de las instituciones públicas. Corresponde al OIC, mediante su área de quejas, recibir y dar seguimiento a quejas y denuncias presentadas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

#### EN 2015 SE TUVIERON LAS SIGUIENTES ESTADÍSTICAS:

ASAC	
Llamadas	1,217
Correos	527
TOTAL	1,744
Total correspondiente al PBCC	11
Total correspondiente a REDD+	2
UE-INAI	
Solicitudes de información	408
TOTAL	408
Total correspondiente al PBCC	65
Total correspondiente a REDD+	2
OIC	
Denuncias	0
Quejas	0
TOTAL	0
Total correspondiente al PBCC	N/A
Total correspondiente a REDD+	N/A

Cabe señalar que en 2015 a manera de “prueba”, integrantes del equipo de Salvaguardas y del Área de Seguimiento a la Atención Ciudadana (ASAC) asistieron a un curso de derechos y obligaciones en el estado de Jalisco, en donde aplicaron 91 encuestas sobre la atención ciudadana en los cursos celebrados en los municipios de: Bolaños, Mezquitic y Colotlán y de cuya experiencia salieron propuestas de mejora para los mismos. Entre ellas, la de buscar entregar a los asistentes a los cursos de derechos y obligaciones, una tarjeta con los datos de contacto de las diferentes áreas del MAC.

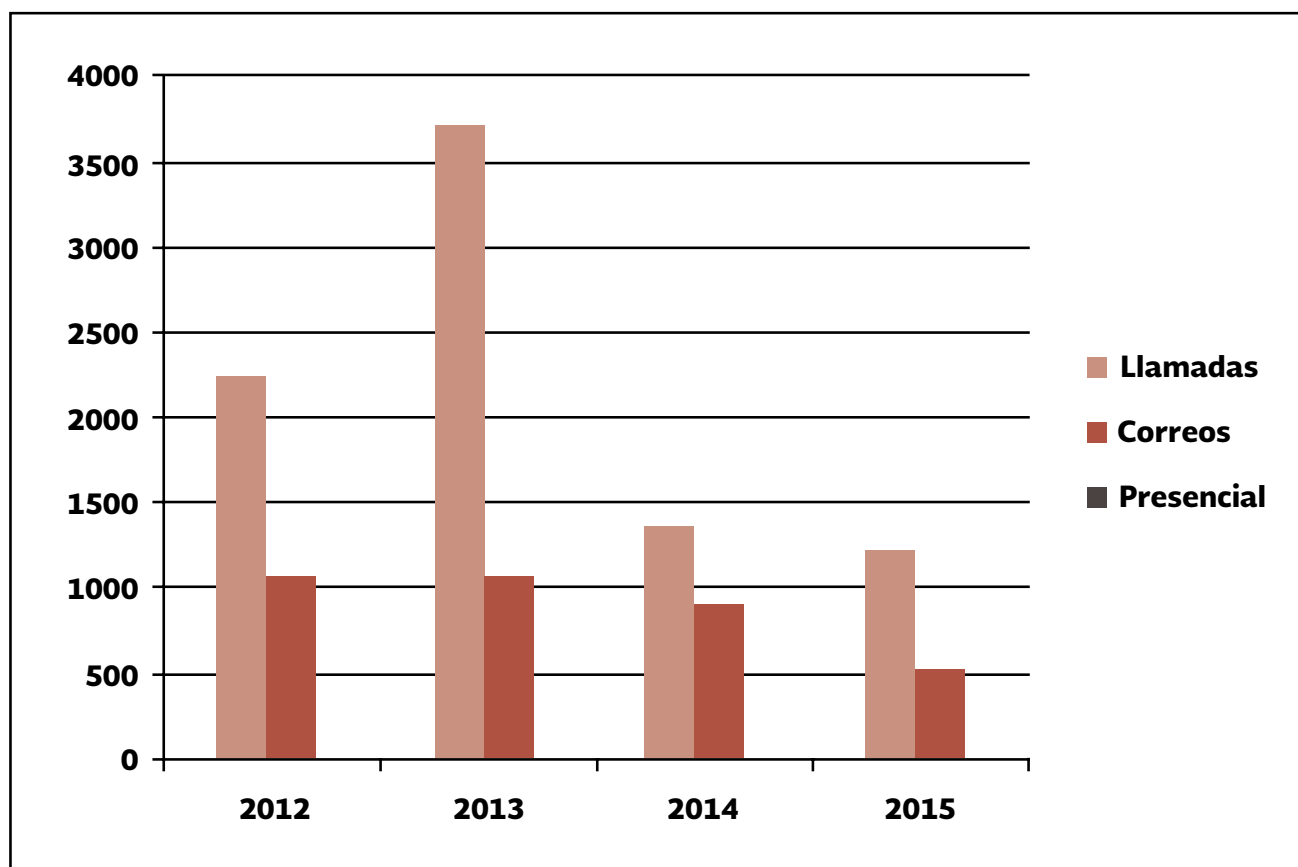
## Opeación de ASAC



### HISTÓRICO EN LA ATENCIÓN DEL ASAC AL CIERRE DE 2015.

	2012	2013	2014	2015
Llamadas	2242	3718	1365	1217
Correos	1088	1075	912	527
Presencial	0	0		0
TOTAL	3330	4793	2277	1744
Total correspondiente a REDD+	2	2	2	2





Fuente: CONAFOR.

## Atención ciudadana

En el año 2015 se trabajó en un proyecto para el establecimiento de ocho ventanillas únicas de la CONAFOR, en igual número de gerencias estatales: Chiapas, DF, Colima, Jalisco, Quintana Roo, Guerrero, Campeche, Estado de México, cuyo servicio arrancó el primero de diciembre de 2015.

Este proyecto permite el registro y seguimiento de la atención presencial que se brinda en las oficinas estatales. Adicionalmente se implementará el servicio de conversación electrónica (Chat) en 2016. Con estas dos vías adicionales, se amplían los canales de atención disponibles, (presencial, telefónica, correo electrónico, conversación electrónica) lo que permitirá una mayor capacidad de atención, incrementando la cantidad de registros sobre peticiones, quejas y solicitudes de información por parte de la sociedad en general y la población beneficiaria.

Estamos ciertos de que, con la capacidad de atención instalada actualmente y los mecanismos vigentes, resulta difícil captar, registrar y dar seguimiento a la totalidad de las peticiones por parte de la ciudadanía. Por ello, el proyecto para la atención ciudadana y ventanillas únicas de la CONAFOR, permitirá sentar las bases para garantizar la calidad y oportunidad de la atención a través de los canales previstos por el ASAC, OIC y la UE que conforman el MAC.

## E. Monitoreo y evaluación

Para los fines del seguimiento y evaluación del PBCC y en particular del marco de resultados, la CONAFOR ha seguido fortaleciendo sus sistemas institucionales de seguimiento de los apoyos otorgados (SIGA) y las encuestas anuales de percepción de los beneficiarios (ver avance del subcomponente 1.1). La principal dificultad ha consistido en modificar las formas de reportes de estos sistemas para adaptar los algoritmos y cuadros de salidas a la especificidad de los indicadores del proyecto PBCC. Por ejemplo, se tuvo que identificar los apoyos que se destinan solamente a las comunidades y ejidos, excluyendo a los pequeños productores y adaptar los métodos de conteo de número de apoyos entregados para asegurar que los totales de beneficiarios y superficie con buenas prácticas de manejo no se dupliquen. El desarrollo de sistemas satélites,

como los que se usan para dar seguimiento al ENAIPROS o archivar documentos, está ahora facilitando el tratamiento y obtención de los datos requeridos también para el Proyecto de Bosques y Cambio Climático.

Adicionalmente, se identificó que era necesario fortalecer el marco de resultados del proyecto, estableciendo para la medición de los indicadores, metodologías mejor definidas, por lo cual la CONAFOR, con orientación del Banco Mundial, realizó un importante esfuerzo para reestructurar los indicadores y definir las metodologías de medición, fuentes de información y los medios de verificación, con el objetivo de contar con un marco de resultados que permitiera una mejor medición de los resultados del proyecto tanto a nivel general tanto como de los resultados de sus tres componentes.

Como ejemplo de las adecuaciones metodológicas en el marco de resultados, se destaca aquella realizada en los indicadores de resultado de proyecto, pues en el planteamiento original de los indicadores de PDO se detectó un problema de doble contabilidad en las superficies y número de beneficiarios de ejidos y comunidades que se encuentran bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, lo cual representaba un obstáculo para medir el impacto real del proyecto. Con el fin de evitar la doble contabilidad de superficie y beneficiarios, la cual se basa en un análisis mediante el cual se identifican a través de polígonos las superficies que corresponden a más de un concepto de apoyo y así se consideran una sola vez en la ecuación. De igual forma, la CONAFOR ha desarrollado fichas por indicador en las que se describen los métodos de medición y ha venido reportando en forma consistente los valores (ver capítulo III y anexo 3 “Revisiones al Marco de Resultados”). Los cambios propuestos no afectan la lógica general de la matriz de resultados. Además, se hizo un esfuerzo para alinear los indicadores del proyecto con los del PRONAFOR.

## **F. Gestión de los riesgos**

### **Cambios propuestos a medio término**

Respecto al proyecto en general considerando el avance y la operación de la institución no se considera necesario ningún cambio al mismo, por lo que la estructura general del PBCC se mantiene conforme al diseño original, con la salvedad de las enmiendas y ajustes que a lo largo de esta primera mitad de vida del proyecto se han autorizado por el Banco Mundial.

En cuanto al marco de resultados del proyecto, se identificó que, para algunos indicadores, era necesario contar con metodologías más claras. Por lo que se han realizado los ajustes que se muestran en el Anexo 3 “Revisiones al Marco de Resultados propuestas al medio término” del presente informe. Cabe destacar que los cambios propuestos no afectan la lógica general ni de la matriz de resultados del proyecto.

### III. SOSTENIBILIDAD – EXIT STRATEGY

Se considera que una de las principales estrategias de salida es la inclusión de los conceptos de apoyo que se otorgan a través de los programas del componente 2, así como de los programas especiales en el componente 3 del proyecto. El fortalecimiento de las reglas de operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), hacia la integralidad y sinergia entre los componentes de apoyo y su alineación con la política forestal nacional más amplia a través de la ENAIPROS, se considera una estrategia apropiada para dar continuidad a los esfuerzos y acciones realizadas a través del proyecto. Adicionalmente, y en específico para las Áreas de Acción Temprana REDD+ (ATREDD+), la posibilidad de emitir convocatorias estatales o regionales, acordes con las necesidades y particularidades de las regiones, que permita una combinación de los diferentes conceptos de apoyo, dará continuidad a los objetivos de los programas especiales.

Es importante señalar, que el donativo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) está alineado para seguir fortaleciendo los objetivos del proyecto, por lo que se espera que éste pueda ser utilizado para fortalecer la implementación del modelo de intervención en las ATREDD+ y expandirlo hacia nuevos estados. Asimismo, la propuesta de Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) que se está preparando para el Fondo de Carbono del FCPF dará continuidad a los esfuerzos de articulación de políticas públicas a diferentes escalas territoriales y bajo los principios del modelo de intervención.

Asimismo, la CONAFOR ha estado trabajando constantemente para la institucionalización de la unidad de MRV, por lo que en el marco del otorgamiento de un donativo adicional por parte del FCPF, se estará apoyando la creación de una Unidad Técnica Especializada en Monitoreo Forestal (UTE-MF), cuyo objetivo será proveer asistencia técnica especializada a la CONAFOR con el propósito de garantizar la continuidad de la operación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), con base a las herramientas, métodos, resultados y propuestas de mejora que se han generado a través del proyecto “Fortalecimiento a la preparación para REDD+ y Cooperación Sur-Sur”. La UTE-MF proveerá apoyo directo a la Gerencia del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con el apoyo administrativo y técnico de la FAO, bajo la estructura de la Coordinación General de Planeación e Información.

La implementación de la UTE-MF como parte de la operación del SNMF requiere de un conjunto de perfiles y capacidades técnico-científicas específicas, las cuales fueron desarrolladas y consolidadas a lo largo de las etapas de diseño e implementación del proyecto “Fortalecimiento a la preparación para REDD+ y Cooperación Sur-Sur” y constituyen un valioso activo con el que cuenta actualmente el país. Al mismo tiempo, la institucionalización e integración del SNMF en los instrumentos oficiales de planeación de la política forestal, requiere de una serie de esfuerzos que incluyen cambios en el marco normativo administrativo de la institución y gestiones con diversos actores, que la CONAFOR ha venido implementando paulatinamente.

En el corto y mediano plazo la UTE-MF permitirá asegurar el mantenimiento de las capacidades desarrolladas hasta el momento y de manera paralela avanzar en la internalización de sus actividades, funciones y responsabilidades en la CONAFOR que aseguren la completa institucionalización del sistema en cumplimiento con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

## ANEXOS AL INFORME DE MEDIO TÉRMINO

**Anexo 1** - Nota Informativa – Índice de Organización Social e Índice de Desarrollo Económico del Proyecto de Bosques y Cambio Climático (PBCC)

**Anexo 2** - Modelo de Intervención en las Áreas de Acción Temprana REDD+

**Anexo 3** - Revisiones al marco de resultados

- Tabla 1: Ajustes al Marco de Resultados – Justificación a los cambios
- Tabla 2: Marco de resultados para reestructuración

# ANEXO 1

## Nota informativa

### Índice de organización social e índice de desarrollo económico del proyecto de bosques y cambio climático (pbcc)

#### Comentarios generales sobre los criterios técnicos de la ENBC e índices

Si bien para el levantamiento de la ENBC-2014 se consideraron los mismos criterios técnicos que en encuestas anteriores (95% de confianza y 10% de error máximo aceptable), el cálculo del tamaño de muestra propuesto por el equipo evaluador encargado del levantamiento y procesamiento de la información, fue obtenido bajo las siguientes consideraciones técnicas: 95% de confianza y 9% de error máximo aceptable.

Con la finalidad de detectar cambios pequeños en los indicadores se solicitó al equipo evaluador que con el mismo tamaño de muestra y con un nivel de confianza de 90%, se calculara el error máximo aceptable que soportan las estimaciones de los índices. Al realizar dicho cálculo, se obtuvo que en promedio el error máximo aceptable se estima en 7.9%, lo cual permite detectar cambios superiores a 7.9% respecto del valor del indicador. En otras palabras, la disminución del error máximo aceptable aumenta la probabilidad de detectar cambios en los indicadores y reduce la probabilidad de traslapes en los intervalos de confianza.

En las diversas ediciones de la ENBC se ha utilizado como variable proxy para el cálculo del tamaño de muestra el nivel de escolaridad (años de escolaridad). Con el propósito de disminuir el error máximo aceptable con costos aceptables, se examinará la posibilidad de utilizar otra variable que permita obtener estimaciones más precisas para el cálculo de los índices. Asimismo, respecto al método de cálculo de los índices, se llevará a cabo una revisión minuciosa del grupo de variables que los conforman, para poder determinar la importancia de cada una en el cálculo, así como identificar las variables que sean poco fluctuantes en el tiempo e incorporar variables que reaccionen ante la acción de la intervención de los conjuntos de apoyos de la CONAFOR.

Finalmente, en relación con el reporte de los indicadores para el año 2016, se está evaluando la posibilidad de levantar la información de la ENBC con un nivel de confianza de 90% y un error máximo aceptable de 5%, con lo cual se podrán detectar cambios marginales en los indicadores. Esta disminución del error máximo aceptable elevará el costo del levantamiento, por lo que se estudiará la posibilidad de calcular este indicador bienalmente; así como revisar el esquema de muestreo, agrupando en dos macro estratos: 1) 12 entidades federativas en las que se ha trabajado previamente a 2011<sup>30</sup> y 2) 20 entidades federativas que son de reciente incorporación (posteriores a 2011) en temas de organización social. Con este esquema se podrían detectar cambios a largo plazo, y se harán pruebas para determinar si con este esquema de muestreo se reduce el costo unitario por encuesta levantada, así como valorar si aumenta el tamaño de muestra con el mismo presupuesto considerado.

## Comentarios cualitativos del Índice de Organización Social

Por último, y de manera complementaria, es importante mencionar algunos puntos cualitativos que podrían explicar el aparente comportamiento estático del IOS, los cuales partiendo del supuesto que las acciones realizadas desde 2001 hasta 2010 tuvieron resultados positivos en la organización de los ejidos y comunidades forestales, la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, considera lo siguiente:

1. En el año 2011, la muestra recolectada para calcular el índice de organización, el 77.2% fue tomada en las 12 entidades federativas en las cuales la CONAFOR tenía mayor presencia realizando acciones para fortalecer las instituciones comunitarias, el trabajo previo se hizo entre tres y diez años (Durango, Jalisco, Veracruz, Puebla, Michoacán, Chiapas, Chihuahua, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Campeche y Estado de México). Adicionalmente; de ese 77.2%, el 41.7% corresponde a Durango, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca; entidades federativas en las cuales se tiene una experiencia de trabajo de alrededor de diez años en trabajo comunitario. Cabe resaltar que la toma de datos en ejidos y comunidades con poca participación en los programas de CONAFOR que impulsan la organización es del 22.8% en 2011.
2. En 2013, la muestra usada para calcular el índice de organización, fue tomada en 61.9% de los casos en las 12 entidades federativas en las cuales la CONAFOR tiene mayor presencia realizando acciones para fortalecer las instituciones comunitarias. Adicionalmente, el 34.5% de la muestra se recolectó en las seis entidades federativas en las cuales se tiene la mayor experiencia y trabajo comunitario durante al menos diez años. Consecuentemente, la participación de ejidos y comunidades con menor participación de los apoyos de CONAFOR para mejorar sus procesos organizativos, es del 38.1%.
3. Como consecuencia, se observa una tendencia en la elección de la muestras, que implica una reducción del 15.3% entre 2013 y 2011, sobre la participación de las 12 entidades federativas con mayor trabajo de fortalecimiento de las instituciones comunitarias. Adicionalmente, se observa también un cambio en el porcentaje de muestreo en los seis estados en los cuales se tiene al menos diez años de trabajo previo de fortalecimiento de la organización, al pasar de 41.7% al 34.5%, es decir que se redujo su participación en la muestra para este grupo en 7.2%.
4. Los resultados muestran, que al ampliar la cobertura de las acciones a partir de 2011, el peso específico de las seis entidades con mayor participación en los programas de CONAFOR para fortalecer las instituciones comunitarias (Durango, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo) sea menor, este mismo comportamiento se observa en el caso de las entidades federativas con experiencias de cinco años en los procesos de fortalecimiento a la organización comunitaria (Campeche, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Estado de México y Veracruz), con lo que la relevancia de estas entidades se diluye. Por el contrario, la participación de los ejidos y comunidades con menor participación en los programas de CONAFOR que apoyan la organización comunitaria, se incrementa de 2011 a 2013 en un 16:7%, al pasar de 22.8% al 38.1%. Esto probablemente influyó en el cálculo del índice de organización comunitaria obtenido en cada una de las evaluaciones realizadas.

## ANEXO 2

### Modelo de intervención en las áreas de acción temprana REDD+

Este modelo incluye la información sobre las causas y dinámica de deforestación en el país, la cual difiere dependiendo de la región, pero en general incluye los cambios de uso de suelo identificados, que incluyen el establecimiento de pastizales inducidos para la cría de ganado y en menor grado para agricultura; el uso limitado de áreas forestales, la falta de inversiones en industrias relacionadas con los bosques, los bajos ingresos provenientes de los bosques, la extracción ilegal, la falta de seguridad respecto a los derechos de los usuarios (recursos forestales), pobreza y falta de oportunidades de ingreso relacionado con la silvicultura, los desastres naturales y la forma en que se implementan las políticas públicas (CONAFOR, 2013). Existen también causas subyacentes como la falta de gobernanza, debilidad del capital social y debilidad en el cumplimiento del marco legal.

La estrategia de intervención sugerida para eliminar las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación busca la mejora de la coordinación transversal de políticas públicas, especialmente de los sectores agropecuario y ambiental y de los mecanismos de colaboración intergubernamental, que permita dar un nuevo impulso al desarrollo rural mediante la promoción de modelos sustentables de manejo del territorio.

Para México, el modelo de manejo integral del territorio con enfoque de desarrollo rural sustentable que plantea REDD+, es un esquema que reconoce que los procesos de deforestación y degradación de los bosques tienen orígenes, tanto internos como externos al sector forestal, por lo que solamente a través de una perspectiva de transversalidad en las acciones y políticas públicas, y con un enfoque territorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que existen sobre estos recursos. Para lograr esto, el modelo de intervención considera cuatro elementos clave:

I. Acciones diseñadas específicamente para atender las necesidades de la región en materia de bosques y cambio climático. La riqueza de la estrategia de intervención radica en poder adaptar sus elementos a cada una de las condiciones existentes en el sitio; no obstante, existen recomendaciones muy generales en función de los diferentes procesos de deforestación, manejo forestal, desarrollo económico, entorno social y ambiental que enfrentan. Como ejemplo de este primer elemento de la estrategia de intervención, se diseñaron los programas especiales, los cuales constituyen esfuerzos de la CONAFOR para dirigir recursos a sitios específicos con altas tasas de deforestación y degradación, con la intención de detener la inercia de deforestación y comenzar a crear y fortalecer actividades productivas sustentables.

Es importante mencionar que estos programas únicamente consideran como actividades a implementar, las que se realizan a través de subsidios que otorga la Comisión Nacional Forestal, buscando que tengan mayores y mejores impactos sobre los diversos ecosistemas, actores y personas que habitan en las áreas forestales del país. Las actividades promovidas a través de los programas se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Fortalecimiento del capital social y humano (ordenamiento comunitario, capacitación, seminarios, talleres)
- Restauración y reconversión productiva (restauración integral, sistemas silvopastoriles y agroforestales, entre otros)
- Conservación (pago por servicios ambientales, mejores prácticas de manejo)
- Aprovechamiento forestal sustentable
- Estudios (alternativas productivas y manifestación de impacto ambiental, entre otros)

---

<sup>30</sup>Se ha realizado trabajo previo al año 2011 (de tres a diez años realizando acciones para fortalecer las instituciones comunitarias) en 12 entidades federativas, las cuales son: Durango, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Chiapas, Chihuahua, Campeche y Estado de México; en los primeros seis estados se tiene una experiencia de trabajo de diez años previos a 2011.

II. Modelo de gobernanza territorial que promueva la participación de diversos actores en diferentes escalas en un territorio, bajo el principio de acciones colaborativas que permitan obtener resultados en reducciones de emisiones. Se ha impulsado la diversificación de agentes en el territorio, los cuales pueden contribuir a la generación de capacidades en varias escalas dentro de la unidad territorial, así como a reforzar los mecanismos de confianza, transparencia y liderazgo de los agentes o asesores técnicos. En este sentido, el modelo de intervención busca respaldar la formación y consolidación de Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) para promover una integración espacial más amplia a nivel del paisaje.

Los APDT son entidades que obedecen a intereses públicos, trabajan a escala regional o de paisaje, ayudan a la planificación regional del desarrollo, promueven acciones de manejo sustentable de los recursos naturales, cuentan con personal técnico propio y deben tener capacidad de gestión financiera.

III. Arreglos institucionales para fortalecer la coordinación entre sectores e impulsar el Desarrollo Rural Sustentable. A través del modelo de intervención se deberá promover la coordinación a distintos niveles y el fortalecimiento de la gestión pública para alcanzar la necesaria complementariedad de las políticas públicas a favor del Desarrollo Rural Sustentable. La existencia de la CICC y la CIDRS a nivel nacional y de las CICC estatales, sienta las bases para los acuerdos de trabajo coordinados entre la SEMARNAT y la CONAFOR con la SAGARPA, mismos que dan cuenta de los esfuerzos de coordinación multisectorial. Otro de los esquemas de coordinación es el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración de la CONAFOR con otras instituciones federales (SAGARPA, SEMARNAT, SEDESOL u otras instancias de la Administración Pública Federal), así como con gobiernos estatales.

IV. Articulación de políticas y programas de otros sectores que propicie la suma de esfuerzos y la coordinación de recursos con otras instancias. Considerando el enfoque de paisaje, el modelo de implementación representa una oportunidad para coordinar las políticas y programas de otras instituciones a fin de complementar y fortalecer los esfuerzos de la CONAFOR para hacer frente a la deforestación y degradación de los bosques y selvas. La coordinación transversal de políticas públicas especialmente del sector agropecuario permitirá dar un nuevo impulso al desarrollo rural mediante la promoción de modelos sustentables de manejo del territorio.

## ANEXO 3

### Revisiones al marco de resultados propuestas al medio término

La relevancia del PBCC en el medio término, continúa siendo altamente relevante y congruente con las prioridades de la CONAFOR. Los componentes, actividades y estructura general del proyecto se mantienen constantes. En el medio término se proponen cambios al marco de resultados, la mayoría de ellos diseñados para fortalecer la metodología del marco original, cambios de estilo en el nombre para reflejar mejor al indicador, o modificaciones derivadas de la naturaleza innovadora de la operación. La Tabla 1 de este anexo muestra los indicadores originales del marco de resultados como se presentaron en el PAD, así como los cambios propuestos y su justificación. La Tabla 2 presenta la versión revisada del marco de resultados del PBCC.

**TABLA 1 - AJUSTES AL MARCO DE RESULTADOS – JUSTIFICACIÓN A LOS CAMBIOS**

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO)		
Apoyar a las comunidades rurales de México para que puedan gestionar sus bosques de manera sostenible, desarrollar la organización social y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+).	Sin cambios.	



Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto		
<p>Indicador PDO-1: Aumento de la superficie forestal con prácticas de gestión mejorada y reducción de las emisiones de carbono.</p>	<p>Indicador PDO-1: Superficie forestal vigente de ejidos y comunidades que se encuentra bajo esquemas de conservación y manejo sustentable.</p>	<p>Este indicador contemplaba presentar la suma de las hectáreas con respaldo de ciertos apoyos de los programas dentro del proyecto, solamente para comunidades indígenas y ejidos (núcleos agrarios). Sin embargo, se identificó debilidades en la metodología para el cálculo del indicador: (I) no era clara en el Marco de Resultados sobre qué programas se incluirían y (II) se presentaba un problema de doble contabilidad (de hecho, la misma superficie podía ser contabilizada más que una vez).</p> <p>Se consideró necesario hacer ajustes a este indicador para que sea claro y también más útil para la CONAFOR (se consideró de poca relevancia tener áreas doble-contabilizada) en particular en el marco del PRONAFOR. Considerando lo anterior, la CONAFOR y el Banco acordaron los ajustes siguientes:</p> <p>(I) Respecto a los programas que se deben considerar, se reportarán en el indicador las áreas de ejidos y comunidades con superficie con: 1. PSA, 2. Certificada en prácticas de buen manejo forestal, 3. PSA dentro de los Programas Especiales para las AATREDD+, 4. Prácticas de manejo en aprovechamientos maderables, no maderables y de la vida silvestre en ejidos y comunidades, y 5. Programa de Fondos Concurrentes en ejidos y comunidades. Se presentará la información desglosada por cada una de estos componentes.</p> <p>(II) Para evitar el doble conteo, únicamente se toma en cuenta el área beneficiada con mayor superficie (incluso si participa en varios programas).</p> <p>Debido a los cambios en la metodología y a las necesidades de reflejar logros más importantes de la CONAFOR, se reformuló ligeramente la definición del indicador y se ajustaron los valores de las metas anuales. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Indicador PDO-2: Aumento de la cantidad de comunidades que crean una organización social y generan ingresos a partir de la producción sostenible de bienes y servicios forestales, incluidas las iniciativas de REDD+	Indicador PDO-2: Ejidos y comunidades forestales que implementan esquemas de conservación y manejo sustentable.	Misma justificación que para el indicador 1 anterior. La metodología aplicable a este indicador se alinea con la del indicador 1 (en términos de los programas contabilizados) y de la misma manera asegura que cada ejido/comunidad sea contabilizado solamente una vez. Se ajustaron los valores meta para este indicador (para reflejar los cambios en la metodología y tomar en cuenta los logros más ambiciosos de CONAFOR a través PRONAFOR).La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.
Indicador PDO-2: Aumento de la cantidad de comunidades que crean una organización social y generan ingresos a partir de la producción sostenible de bienes y servicios forestales, incluidas las iniciativas de REDD+	Indicador PDO-2: Ejidos y comunidades forestales que implementan esquemas de conservación y manejo sustentable.	Misma justificación que para el indicador 1 anterior. La metodología aplicable a este indicador se alinea con la del indicador 1 (en términos de los programas contabilizados) y de la misma manera asegura que cada ejido/comunidad sea contabilizado solamente una vez. Se ajustaron los valores meta para este indicador (para reflejar los cambios en la metodología y tomar en cuenta los logros más ambiciosos de CONAFOR a través PRONAFOR).La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.
Indicador PDO-2: Aumento de la cantidad de comunidades que crean una organización social y generan ingresos a partir de la producción sostenible de bienes y servicios forestales, incluidas las iniciativas de REDD+	Indicador PDO-2: Ejidos y comunidades forestales que implementan esquemas de conservación y manejo sustentable.	Misma justificación que para el indicador 1 anterior. La metodología aplicable a este indicador se alinea con la del indicador 1 (en términos de los programas contabilizados) y de la misma manera asegura que cada ejido/comunidad sea contabilizado solamente una vez. Se ajustaron los valores meta para este indicador (para reflejar los cambios en la metodología y tomar en cuenta los logros más ambiciosos de CONAFOR a través PRONAFOR).La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
<p>Indicador PDO-3: Reducción de la deforestación neta y la degradación forestal en paisajes seleccionados dentro de las áreas de acción temprana de REDD+ en comparación con el punto de referencia (cantidad de hectáreas o emisiones de CO2 netas equivalentes).</p>	<p>Indicador PDO-3: Emisiones por deforestación y degradación forestal en los Estados de Acción Temprana REDD+ (emisiones de CO2).</p>	<p>Originalmente el indicador contemplaba el uso del Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS). Sin embargo, CONAFOR indicó que el indicador debería ser alineado con la información oficial nacional (desarrollada a través del proyecto “Fortalecimiento a la Preparación para REDD+ y Cooperación Sur-Sur” con apoyo del Gobierno de Noruega), por lo que se consideró útil reformular el indicador y ajustar la metodología aplicable.</p> <p>Considerando lo anterior, se acordó que este indicador debería basarse sobre datos oficiales del país: las series de uso del suelo y vegetación del INEGI y el Inventario Nacional Forestal (INFyS), dado que representan los datos oficiales del país (mismos datos que se utilizan en el caso de la propuesta del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como para el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales presentado a la CMNUCC).</p> <p>Sin embargo, las series del INEGI están actualizadas con una frecuencia quinquenal y presentan un desfase de tres años para el año de reporte. El INFyS, al igual que las series INEGI, es actualizado cada cinco años. En consecuencia, la frecuencia de reporte de este indicador también fue ajustada para adaptarse a los sistemas oficiales nacionales. En este sentido, se acordó que se reportaran solamente dos valores para este indicador durante la vida del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea base que representa un promedio anual de emisiones anuales durante el periodo 2000-10. Este valor se proporcionó en 2016 (valor: 190,003 Gg CO2eq) y se construyó a través el proceso de preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE)</li> <li>• El valor promedio de las emisiones anuales durante el periodo 2011-15: este valor se reportará en 2017.</li> </ul> <p>Debido a estos cambios, se reformuló ligeramente la definición del indicador. Se mantuvo el valor meta de 10% de reducción en las emisiones. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Inclusión de los Indicadores “Core” para el Banco Mundial <sup>31</sup>		
	NUEVO - Indicador PDO-1.bis: Área de Bosque bajo planes de manejo fomentados por el Proyecto	Este indicador utiliza la misma metodología que el indicador 1 y presenta los mismos resultados.
	NUEVO: Indicador PDO-4 Número de beneficiarios directos (total), desglosado por género y pueblos indígenas	El SIGA II tiene la capacidad de reportear sobre los números de beneficiarios directos de los programas (dentro de los núcleos agrarios apoyados): esta información se desglosa por género y pertenencia a un grupo étnico Los programas considerados para este indicador se alinean con los que se consideran para los Indicadores PDO-1 y PDO-2.
Indicadores de resultados intermedios por componente		
Componente 1: La CONAFOR ha desarrollado la capacidad y los sistemas adecuados para gestionar su creciente cartera y ha establecido mecanismos de coordinación intersectorial eficaces		
Indicador 1: El sistema mejorado de monitoreo y evaluación de los programas respaldados por la CONAFOR (incluido el sistema de monitoreo, información y verificación) está en funcionamiento.	Indicador 1.1: El sistema mejorado de monitoreo y evaluación de los programas apoyados por la CONAFOR está en funcionamiento.	Este indicador cubre tres sistemas de la CONAFOR: Sistema MRV de Monitoreo, Reportaje y Verificación (MRV), Sistema de Información de Gestión de los Apoyos (SIGA) y Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas. El indicador fue incluido originalmente con una unidad de medida Si/No, pero sin una metodología clara de medición. La nueva medida es un índice ponderado que cuantifica porcentualmente los avances en cada uno de los tres sistemas. Los cambios realizados en este indicador obedecen a la necesidad de definir con mayor claridad el método de cálculo y de contar con información sobre el avance en la consolidación del sistema. Debido a estos cambios, se reformuló ligeramente la redacción del indicador. Se cambió la unidad de medida (de Sí/No a porcentaje) y se ajustaron los valores meta. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.
Indicador 2: Cantidad de oficinas en el terreno de la CONAFOR rehabilitadas, equipadas y dotadas de personal capacitado.	Indicador 1.2: Oficinas de campo de CONAFOR equipadas y con personal capacitado.	Se hizo una reformulación la redacción del indicador y se cambiaron los valores metas en el marco de resultado. Adicionalmente, se aclaró como se debería medir “equipadas” y “con personal capacitado” a través su “Estrategia para el Fortalecimiento de las Promotorías”. Debido a estos cambios, se reformuló ligeramente la redacción del indicador. Se ajustaron los valores meta para reflejar la estrategia de CONAFOR. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
<p>Indicador 3: Porcentaje de permisos de gestión forestal comunitaria y permisos especiales aprobados dentro del ámbito legal.</p>	<p>Indicador 1.3: Permisos de manejo forestal comunitario y permisos especiales resueltos dentro del tiempo legal.</p>	<p>Se hizo un cambio en la redacción del indicador para re-emplazar “aprobados” por “resueltos” debido a que el objetivo de este indicador es medir la conformidad con los tiempos de trámite legales (pero no de anticipar el resultado del trámite –aprobado/rechazado). Se aclaró que los permisos incluidos en este indicador son los C y D del trámite 03-003 "Autorización de aprovechamientos de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales".</p> <p>El Marco de Resultado original no presentaba ninguna metodología para medir este indicador y no era posible reconstruir la forma con la que se obtuvo el valor de la línea base (91%). Por lo anterior, se construyó una metodología para este indicador (presentada en detalles en la hoja metodológica), usando la base de datos de la información histórica del Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT y el Sistema Nacional de Gestión Forestal que opera la Dirección General de Gestión Forestal de Suelos.</p> <p>Los datos de 2011 permitieron recalcular la línea base del indicador que se revisó a 75%; los valores meta se ajustaron también. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>
<p>Indicador 4: Una base de datos integrada de la CONAFOR, la SAGARPA y la Dirección General Forestal está en funcionamiento.</p>	<p>Indicador 1.4: Bases de datos de SAGARPA y la DGGFS (SEMARNAT) conectadas con el sistema de información de la CONAFOR</p>	<p>Este indicador fue planteado originalmente con una medida Sí/No, en donde al tercer año del proyecto, se contaría con la base de datos integrada de la CONAFOR, la Dirección General Forestal y de Suelos (SEMARNAT), y la SAGARPA. Los cambios planteados en el indicador buscan dar claridad sobre los procesos que tendrían que realizarse para poder contar con la interconexión entre la CONAFOR y las bases de datos de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) en SEMARNAT y de la SAGARPA, así como mostrar el grado de avance que se va teniendo durante la implementación del proyecto. En este sentido, la metodología refleja el avance en la integración de 5 procesos clave de conectividad: 1. Permisos de Aprovechamiento, 2. Sanidad, 3. Cambio de Uso de Suelo, 4. Conectividad SAGARPA-CONAFOR para obtener información sobre coincidencia de las áreas de atención, y 5. Centros de almacenamiento y transformación.</p> <p>Se reformuló ligeramente la redacción del indicador. Se cambió la unidad de medida (de Si/No a número) y se ajustaron los valores meta. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Indicador 5: Cantidad de prestadores de servicios técnicos privados certificados.	Indicador 1.5: Asesores técnicos privados certificados.	<p>Se reformuló ligeramente la redacción del indicador, para reflejar cambios en el carácter de la asistencia técnica (“prestadores de servicios técnicos” se cambió en “asesores técnicos”).</p> <p>Se acordó también ajustar los valores meta, para reflejar de manera más adecuada el comportamiento del indicador, el cual desde el primer año, presentó un avance superior a lo programado. Este avance se debe a la campaña de difusión entre instituciones certificadoras y asesores técnicos y que, a partir de 2012, la certificación fue normada a través de las reglas de operación, como un requisito para la asistencia técnica de los programas. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>
	NUEVO. Indicador 5 bis: Asesores técnicos certificados en tres o más capacidades técnicas	<p>Se incluyó un indicador adicional para poder contar con información sobre la calidad de la asistencia técnica (dado que el indicador 5 solo cubre la cantidad). Este último, refleja el avance anual en el proceso de certificación de los asesores técnicos que se certificaron en tres (o más) capacidades técnicas, de tal manera que puedan brindar servicios técnicos más amplios a los beneficiarios de los programas de la CONAFOR.</p> <p>La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>
Indicador 6: Activos del conocimiento sobre REDD+ creados y compartidos.	Sin cambio.	Se ajustaron los valores meta para este indicador (al cierre del proyecto, se proyecta 20 activos a lugar de 10)

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Componente 2: Los cinco programas de la CONAFOR determinados por la demanda sobre silvicultura comunitaria y pagos por servicios ambientales ayudan a mejorar la situación social y económica de las comunidades participantes y mantienen la cobertura forestal/reducen la vulnerabilidad forestal.		
<p>Indicador 1: Aumento en el índice de organización social de las comunidades que participan en programas determinados por la demanda sobre silvicultura comunitaria y pagos por servicios ambientales.</p>	<p>Indicador 2.1: Comunidades y ejidos apoyados por diferentes programas de la CONAFOR que alcancen niveles aceptables de organización social</p>	<p>Se identificaron debilidades en la medida del índice de organización social (OS) tal como presentado en el marco de resultado original. Se acordó que el indicador tendría que modificarse de tal manera que pueda medir niveles de organización social (muy bajo, bajo, medio...etc.) alcanzados por los núcleos agrarios.</p> <p>Dado en anterior, se ajustó la metodología aplicable para este indicador de tal manera que cuente: (I) con una valoración cualitativa de las diferentes variables que se obtienen a través de la Encuesta Nacional de Beneficiarios, basada en una muestra de núcleos agrarios apoyados; (II) modificaciones al sistema de ponderación de las variables que intervienen en el alcance de los niveles de organización para reflejar de manera más consistente los efectos esperados de los diferentes programas de la CONAFOR; y (III) nuevos criterios para la conformación de la muestra de los núcleos agrarios con el fin de disminuir el porcentaje de error y evitar el “efecto de muestra” que pudiera ocurrir debido a la variación de un año a otro, de la proporción de núcleos agrarios nuevos, recurrentes y reincidentes apoyados. Adicionalmente, se incluyeron todos los programas apoyados por el componente 2 y Subcomponente 3.3 del PBCC, en lugar de solamente Silvicultura Comunitaria y Pagos por Servicios Ambientales como se mencionaba en el indicador original, lo que mejora la relevancia del indicador.</p> <p>Con esta nueva metodología, el indicador no se formula más como un índice sino como los niveles de organización social (muy bajo, bajo, medio...etc.). Su valor se expresará en término de porcentaje de núcleos agrarios que alcanzan niveles aceptables de organización social, mismo que se recalculará para los años 2011, 2013 y 2014.</p> <p>El indicador se base sobre los datos de la Encuesta Nacional de Beneficiarios de los Programas de CONAFOR, que se levanta por una entidad independiente. En este sentido, se acordó que no se requeriría una encuesta independiente como se planeaba en el marco original. Se reformuló el nombre del indicador. Se cambió la unidad de medida (de número a porcentaje) y se ajustaron los valores meta. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
<p>Indicador 2: Aumento en el índice de desarrollo económico de las comunidades que participan en programas determinados por la demanda sobre silvicultura comunitaria y pagos por servicios ambientales.</p>	<p>Indicador 2.2: Comunidades y ejidos apoyados por diferentes programas de la CONAFOR que alcancen niveles aceptables de desarrollo económico de su actividad forestal.</p>	<p>De manera consistente con lo anterior, se consideró necesario ajustar el indicador de desarrollo económico de la actividad forestal. Se ajustó la metodología del indicador, que utiliza la encuesta nacional de los beneficiarios con la misma muestra que para el indicador de Organización Social (OS). Asimismo, se modificó el esquema de ponderación de las diferentes variables que expresan los niveles de desarrollo económico. Finalmente, se considerará también en la muestra, los núcleos agrarios que participaron a los mismos programa que para el indicador de OS.</p> <p>Con esta nueva metodología, el indicador no se formula más como un índice sino como los niveles de Desarrollo Económico (muy bajo, bajo, medio...etc.). Su valor se expresará en término de porcentaje de núcleos agrarios que alcanzan niveles aceptables de Desarrollo Económico mismo que se recalculará para los años 2011, 2013 y 2014.</p> <p>El indicador se base sobre los datos de la Encuesta Nacional de Beneficiarios de los Programas de CONAFOR, que se levanta por una entidad independiente. En este sentido, se acordó que no se requeriría una encuesta independiente como se planeaba en el Marco original. Se reformuló el nombre del indicador. Se cambió la unidad de medida (de número a porcentaje) y se ajustaron los valores meta. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>



Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
<p>Indicador 3: Reducción de la pérdida de la cobertura forestal (tasa de deforestación neta) a nivel nacional, en comparación con el valor inicial.</p>	<p>Indicador 2.3: Promedio anual de deforestación neta a nivel nacional</p>	<p>Originalmente este indicador contemplaba el uso del Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALCMS). Sin embargo, CONAFOR indicó que este indicador (así como el indicador PDO-3) debería basarse sobre la información oficial de país (las series de uso del suelo y vegetación del INEGI y el Inventario Nacional Forestal - INFyS), (ver Indicador PDO-3)</p> <p>La nueva metodología para este indicador mide el valor promedio de deforestación anual a nivel nacional comparada. La deforestación a nivel nacional se reporta cada cinco años en el informe de la "Evaluación de los Recursos Forestales (FRA)" de acuerdo con la definición establecida de bosque de la FAO. En este sentido, se acordó que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La línea base de este indicador corresponde al promedio histórico de deforestación neta para el periodo (2005-2010)</li> <li>- En 2015, se publicó en el FRA un valor proyectado de la deforestación anual para el periodo 2011-15. Este valor se actualizará en 2017, utilizando los datos INEGI e INFyS.</li> </ul> <p>Este indicador será complementado con información adicional que no será parte del Marco de Evaluación del Proyecto, el cual consiste en un reporte tabular de la cantidad de hectáreas (o porcentaje) de cada tipo de bosque definido con base en los productos clasificados a partir de las imágenes RapidEye para los años 2011, 2012, 2013 y 2014; en caso de adquirir imágenes para 2015 y 2016 también se podrán hacer reportes con este insumo. Se reformuló ligeramente la redacción del indicador. La unidad primaria de medida es "hectáreas" y la segunda es porcentaje (que reportará la variación entre el valor obtenido y valor línea base). Se ajustó el valor meta al final del proyecto de 8% a 21.5%. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
<p>Componente 3: Los esfuerzos de innovación en dos áreas de acción temprana de REDD+ permiten la reducción de la deforestación neta y la degradación forestal, y la identificación de modelos de gestión de paisajes que producen bajas emisiones y se pueden repetir en otros lugares.</p>		
<p>Se cambió el orden de los indicadores</p>		
<p>Indicador 1: Porcentaje de comunidades participantes que reciben apoyo de agentes innovadores de gestión de paisajes (ATL o ADL) en áreas de acción temprana de REDD+.</p>	<p>Indicador 3.4.: Ejidotes y comunidades con apoyos vigentes de los Programas Especiales en AAT-REDD+, que reciben acompañamiento de agentes innovadores de gestión de paisajes (APDT).</p>	<p>En el marco de resultados original no se especificó el significado del “apoyo de los agentes innovadores de gestión de paisajes”</p> <p>I. En la metodología para este indicador especificó que el acompañamiento por parte de los APDT consisten en particular en: I) crear mecanismos de coordinación para elaborar y ejecutar eficazmente planes de uso de la tierra regionales participativos y detectar estrategias de REDD+ a nivel del paisaje; II) habilitar las acciones intersectoriales integradas en respaldo de actividades económicas sostenibles en paisajes productivos; III) coordinar las iniciativas de monitoreo y evaluación de las actividades de REDD+, y iv) identificar y divulgar las enseñanzas aprendidas en las áreas de acción temprana de REDD+ para ampliar las posibles iniciativas futuras de paisaje de REDD+ e incluir otras regiones del territorio del prestatario.</p> <p>La CONAFOR considera que por ser entidades públicas que integran a los distintos sectores, niveles de gobierno y áreas geográficas en los objetivos de REDD+, los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT previamente ATL), son los actores relevantes y válidos a considerar en este indicador.</p> <p>Se ajustó la redacción del indicador. La unidad de medida es un porcentaje, que representa la proporción ejidotes y comunidades con apoyos vigentes de los Programas Especiales en AAT-REDD+ (indicador 3.3), que reciben acompañamiento de Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) en Áreas de Acción Temprana REDD+.</p> <p>El valor meta se estableció a 85% a cierre del proyecto. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>
<p>Indicador 2: Cantidad de acuerdos operativos entre la CONAFOR, la SAGARPA y los estados para brindar respaldo a las iniciativas de REDD+.</p>	<p>Indicador 3.1: Convenios de colaboración vigentes entre CONAFOR, SAGARPA y Estados para realizar acciones en ATREDD+.</p>	<p>El valor de la línea base aumentó, al tomar en cuenta el convenio con SAGARPA firmado en noviembre 2011. Se incrementó el valor meta de 4 a 6 (tomando en cuanto los esfuerzos de coordinación con los estados en el marco de la preparación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones IRE)</p>

Actual (PAD)	Propuesta	Comentarios/ Justificación a los cambios
Indicador 3: Cantidad de nuevas iniciativas comunitarias económicamente viables orientadas a REDD+ con potencial demostrado de repetición a gran escala.	Indicador 3.2.: Instrumentos de planeación para la articulación de políticas a escala de paisaje validados (planes de inversión) validados.	<p>El marco de resultados no era claro sobre la definición de las iniciativas que deberían de ser incluidas en este indicador. Se acordó que este indicador debería focalizarse sobre los planes de inversión que están desarrollándose en el marco de la Iniciativa. De hecho, se consideró que esos planes constituyen “nuevas iniciativas comunitarias económicamente viables orientadas a REDD+ con potencial demostrado de repetición a gran escala”: esos planes involucran a actores intersectoriales que intervienen en el manejo del territorio, se promueve la implementación de prácticas productivas y de manejo de recursos naturales orientadas a promover el desarrollo rural y abatir los causantes de deforestación y degradación forestal. Además esos planes presentan un plan de financiamiento que reflejan las “inversiones de la CONAFOR y la SAGARPA para una gestión de paisajes integrados de REDD+ en las áreas de acción temprana de REDD+.”</p> <p>Los planes de Inversión son consolidados a partir de un proceso de construcción participativa e incluyente, a través de talleres con actores locales sociales e institucionales, para integrar las realidades y necesidades locales, así como para validar las actividades propuestas. Los planes son validados por los gobiernos locales y otras las instituciones involucradas (el proceso varía de un estado a otro).</p> <p>. Adicionalmente, Los planes de inversión vinculan de manera directa las actividades realizadas en el componente 3 del Proyecto con la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) que se pondrá a consideración del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).</p> <p>Dado el anterior, se reformuló el nombre del indicador. Se ajustó el valor meta al final del proyecto de 18 a 11. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica. Este indicador ajustado permite cubrir los Indicadores 3 y 4 originales del marco de resultados del PAD.</p>
Indicador 4: Aumento en la proporción de las inversiones de la CONAFOR y la SAGARPA movilizadas a través de los nuevos mecanismos de gestión de paisajes integrados de REDD+ en las áreas de acción temprana de REDD+.	Eliminado.	El indicador 3.2 ajustado “Instrumentos de planeación para la articulación de políticas a escala de paisaje validados (planes de inversión) validados” permite cubrir las inversiones de la CONAFOR y la SAGARPA para una gestión de paisajes integrados de REDD+ en las áreas de acción temprana de REDD+.
	NUEVO Indicador 3.3: Porcentaje de ejidos y comunidades con apoyos vigentes en Áreas de Acción Temprana REDD+ que reciben apoyos de los Programas Especiales.	<p>Este indicador se refiere al porcentaje de ejidos y comunidades que reciben apoyos vigentes de los programas especiales de cuencas costeras de Jalisco y Península de Yucatán, respecto al universo de ejidos y comunidades potenciales para ser atendidos por los programas.</p> <p>La unidad de medida es un porcentaje con un valor meta establecida a 35% al cierre del proyecto. La metodología se presenta en detalles en una hoja metodológica.</p>

**TABLA 2 – MARCO DE RESULTADOS PARA RESTRUCTURACIÓN**

Nota: El cuadro abajo refleja todos los cambios acordados entre la CONAFOR y el Banco Mundial. Es importante destacar que

para los años 2012-14, no se incluyen metas ya que se reflejan los valores obtenidos. Para el año, se reflejan ambos valores (meta y obtenidos): el valor meta se discutió durante la misión de medio término del proyecto que se llevó a cabo en Agosto de 2016. Para los años 2016 y 2017, se reflejan únicamente valores meta.

**Objetivo de desarrollo del proyecto: apoyar a las comunidades rurales de México para que puedan gestionar sus bosques de manera sostenible, desarrollar la organización social y generar ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+).**

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/ metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos
				2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Indicador 1: Superficie forestal vigente de ejidos y comunidades que se encuentra bajo esquemas de conservación y manejo sustentable.		Has (%)	2,050,626 has (0%)	-	-	-	4,100,000	4,350,000	4,500,000	Anual	Bases de datos de las Gerencias de Fomento a la Producción Forestal Sustentable y de Servicios Ambientales	CONAFOR
				2,572,795 (25.4%)	2,652,570 (29.4%)	3,860,331 (88.3%)	4,001,687 (95.1%)					
Indicador 1-bis Área de Bosque bajo planes de manejo fomentados por el Proyecto	X	Has (%)	2,050,626 has (0%)	-	-	-	4,100,000	4,350,000	4,500,000	Anual	Bases de datos de las Gerencias de Fomento a la Producción Forestal Sustentable y de Servicios Ambientales	CONAFOR
				2,572,795 (25.4%)	2,652,570 (29.4%)	3,860,331 (88.3%)	4,001,687 (95.1%)					

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos
				2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Indicador 2: Ejidos y comunidades forestales que implementan esquemas de conservación y manejo sustentable.	X	Núm.	1,923 Núcleo agrarios (0%)	-	-	-	3,300 (72%)	3,600 (87%)	3,700 (92%)	Anual	Bases de datos de las gerencias de fomento a la producción forestal sustentable y de servicios ambientales	CONAFOR
				2,008 (4%)	2,292 (19%)	2,972 (55%)	2,937 (53%)					
Indicador 3: Emisiones por deforestación y degradación forestal en los Estados de Acción Temprana de REDD+		Gg CO2/año	19,003 (periodo 2000-10)	-	-	-			17,103 (-10%) (periodo 2011-2015)	Quinquenal	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	CONAFOR
				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				
Indicador 4: Número de beneficiarios directos (total), desglosado por género y pueblos indígenas.	X	Núm. (Total; Mujeres; pueblos indígenas)	Total de beneficiarios directos 96,180	n/a	-	-	-	130,000	135,000	Trimestral	Información en SIGA	CONAFOR
				n/a	96,180	120,097	128,951					
				n/a	21,879	31,120	28,625					
				n/a	34,532	34,784	51,765					

**RESULTADOS INTERMEDIOS**

**Resultado intermedio (componente 1): La CONAFOR ha desarrollado la capacidad y los sistemas adecuados para gestionar su creciente cartera y ha establecido mecanismos de coordinación intersectorial eficaces**

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos
				2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Indicador 1.1: El sistema mejorado de monitoreo y evaluación de los programas por la CONAFOR está en funcionamiento.		%	0%	-	-	-	90%	100%	100%	Anual	a) Proyecto México-Noruega b) Programas específicos de intervención institucional, c) Sistema de Información, SIGA II	CONAFOR
				0%	5%	69%	86%					
Indicador 1.2: Oficinas de campo de CONAFOR equipadas y con personal capacitado.		Núm.	0	-	-	-	40	44	50	Anual	Informes de CONAFOR	CONAFOR
				0	16	32	40					
Indicador 1.3: Permisos de manejo forestal comunitario y permisos especiales resueltos dentro del tiempo legal.		%	75%	-	-	-	80%	82%	85%	Anual	Sistema Nacional de Trámite	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
				69%	54%	67%	74%					
Indicador 1.4: Bases de datos de SAGARPA y la DGGFS (SEMARNAT) conectadas con el sistema de información de la CONAFOR		Núm.	0	-	-	-	5	5	5	Anual	SIGA II y Herramientas de monitoreo	CONAFOR, SAGARPA y DGGFS
				0	0	2	3					

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos
				2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Indicador 1.5: Asesores técnicos privados certificados.		Núm.	0	-	-	-	2,100	2,600	2,700	Anual	Informes de acreditación / Entidades Certificadores	CONAFOR
				1,333	1,446	1,974	2,491					
Indicador 1.5 bis: Asesores técnicos certificados en tres o más capacidades técnicas.		%	0	-	-	-	20%	46%	48%	Anual	Informes de acreditación / Entidades Certificadores	CONAFOR
				0%	6%	15%	44%					
Indicador 1.6: Activos del conocimiento sobre REDD+ creados y compartidos.		Núm.	0	-	-	-	13	17	20	Anual	Informes de CONAFOR	CONAFOR
				0	2	4	13					
<b>Resultado intermedio (componente 1): La CONAFOR ha desarrollado la capacidad y los sistemas adecuados para gestionar su creciente cartera y ha establecido mecanismos de coordinación intersectorial eficaces</b>												
Indicador 2.1: <sup>32</sup> Comunidades y ejidos apoyados por diferentes programas de la CONAFOR que alcancen niveles aceptables de Organización Social		%									Encuesta Nacional de Beneficiarios (ENB)	CONAFOR

**Resultado intermedio (componente 2): Los cinco programas de la CONAFOR determinados por la demanda sobre silvicultura comunitaria y pagos por servicios ambientales ayudan a mejorar la situación social y económica de las comunidades participantes y mantienen la cobertura forestal/reducen la vulnerabilidad forestal.**

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos	
				2012	2013	2014	2015	2016	2017				
Indicador 2.2: <sup>33</sup> Comunidades y ejidos apoyados por diferentes programas de la CONAFOR que alcancen niveles aceptables de Desarrollo Económico de su Actividad Forestal		%									Encuesta Nacional de Beneficiarios (ENB)	CONAFOR, encuesta independiente	
Indicador 2.3: Promedio anual de deforestación neta a nivel nacional		ha/año (%)	Línea base 116,879 ha/año (promedio 2005-10)	-	-	-				-91,711.68 (-21.5%)	Anual	FAO/FRA y INEGI	CONAFOR

**Resultado intermedio (componente 3): Los esfuerzos de innovación en dos áreas de acción temprana de REDD+ permiten la reducción de la deforestación neta y la degradación forestal, y la identificación de modelos de gestión de paisajes que producen bajas emisiones y se pueden repetir en otros lugares.**

Indicador 3.1: Convenios de colaboración vigentes entre CONAFOR, SAGARPA y Estados para realizar acciones en ATREDD+.		Núm.	1	-	-	-	4	6	6		Anual		CONAFOR, SAGARPA y estados
				1	1	1	1						

<sup>32</sup>Actualmente se está replanteando la metodología para el cálculo de este indicador con el apoyo de un consultor de la FAO, se estima que este lista a mediados de 2016.



Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	Básicos	Unidad de medida	Punto de referencia 2011	Valores objetivo acumulados						Frecuencia	Fuente de datos/metodología	Responsabilidad de la recopilación de datos
				2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Indicador 3.2: Instrumentos de planeación para la articulación de políticas a escala de paisaje validados (planes de inversión) validados		Núm.	0	-	-	-	6	11	11	Anual		CONAFOR
				0	0	0	0					
Indicador 3.3: Ejidos y comunidades en Áreas de Acción Temprana REDD+ que reciben apoyos de los Programas Especiales		%	1.6%				30%	35%	35%	Anual	SIGA II	CONAFOR
				10%	23%	21%	21%					
Indicador 3.4: Ejidos y comunidades con apoyos vigentes de los Programas Especiales en AAT-REDD+, que reciben acompañamiento de agentes innovadores de gestión de paisajes (APDT)		%	0%	-	-	-	70%	80%	85%	Anual	Informes APDT y SIGA II	CONAFOR
				78%	59%	68%	-					

<sup>33</sup>Actualmente se está replanteando la metodología para el cálculo de este indicador con el apoyo de un consultor de la FAO, se estima que este lista a mediados de 2016.

Publicación realizada con apoyo del Proyecto de Bosques y  
Cambio Climático, CONAFOR "P123760"



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES




BANCO MUNDIAL  
BM - AFI | GRUPO BANCO MUNDIAL




FIP

EJEMPLAR GRATUITO  
PROHIBIDA SU VENTA  
[www.gob.mx/conafor](http://www.gob.mx/conafor)  
01800 73 70 000

 Comisión Nacional Forestal

 @CONAFOR

 conaforgob